MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME No.	**6**	
FECHA DEL INFORME	**mes**	**año**
	NOVIEMBRE	2025
DIRIGIDO A:	**LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS** SUPERVISOR	

No. DEL CONTRATO Y FECHA ORDEN DE INICIO
1223-2025 de 11-06-2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS GOMEZ CONCHA (jgomez@invias.gov.co)
N° DE IDENTIFICACIÓN	76321060 de Popayán
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, Y FINANCIERO PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS CONTRIBUYENDO A LA INTEGRACION DE LOS TERRITORIOS, Y SU CONECTIVIDAD FISICA Y LA MULTIMODALIDAD
UNIDAD EJECUTORA	TERRITORIAL CAUCA
VALOR INICIAL	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($44.895.000,00) MCTE
FECHA ORDEN DE INICIO	11 de Junio de 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	$44.895.000,00
FECHA DE TERMINACION	31-12-2025
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	NOVIEMBRE 2025

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD
Obligación No. 1: Brindar apoyo técnico en la revisión de documentos e informes de los contratos y/o convenios, en cumplimiento de lo establecido en el manual de interventoría.	Para el convenio 2300-2020 Municipio de Santa Rosa, se realizan gestiones en el BBva oficinas Popayán con el gerente de la sucursal para gestionar respuesta a derecho de petición en busca de una solución que nos permita determinar un valor de rendimientos financieros para la liquidación unilateral del convenio. Se genera un derecho de petición al Municipio solicitando documentos de soporten el cierre financiero. Se continua gestión por medio de reunión con la firma interventora DONOVAN para que sean aportadas actas de obra, pólizas y soporte para cierres financiero de los convenio 1769-2021 MUNICIPIO DE SUCRE, 1768-2021 MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO y 1894-2021 MUNICIPIO DE MERCADERES.
Obligación No. 2: Brindar apoyo en la supervisión y seguimiento de los Contratos y/o Convenios en Jurisdicción de la Dirección Territorial que se encuentren a cargo del Instituto, elaborando los informes requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo con los formatos y evidencias establecidos.	Se trabaja en la elaboración de los informes semestrales para los contrato de comodato No. 293-2011 y 260-2017 Municipio de Piendamo. Y se realiza gestión para atender requerimiento frente a comodato No,1358-2025 de sedes compartidas con Ministerio de transporte
Obligación No. 3: Informar y elaborar el soporte técnico de las modificaciones, suspensiones y reclamaciones que se deban adelantar a los proyectos a cargo de la DT con su respectivo seguimiento.	Como resultado del trabajó en conjunto con el comodatario del contrato 1008-2017, en reuniones de revisión técnico - jurídica, se revisan y ajustan los soportes del trámite y se remite la solicitud al grupo de gerencia de administración inmobiliaria .
Obligación No. 4: Diligenciar de manera oportuna y confiable a los aplicativos y/o bases de datos proporcionados por la Dirección Territorial y generar los reportes requeridos.	**No se requirieron labores en el periodo del informe**
Obligación No. 5: Elaborar los informes, actas de reuniones y manejo de correspondencia que le sea asignada por el Instituto en la Dirección Territorial.	Se apoya en la territorial respecto de gestión de información para participar de convocatoria realizada por la Unidad de víctimas para participar de Jornada articulación Sistema Nacional de

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	Atención y Reparación a las víctimas el 7 de noviembre de 2025.
Obligación No. 6: Apoyar a la Dirección Territorial en la consolidación y análisis de información requerida por la Subdirección de Planificación de Infraestructura en el marco de la implementación del sistema de puentes, pavimentos y/o APUS, según **las** indicaciones del Supervisor del contrato. Así mismo, como la consecución, consolidación y análisis de cotización de precios base regionalizados.	No se requirieron labores en el periodo del informe
Obligación No. 7: Apoyar en la revisión, consecución y/o recopilación de la información y/o documentación técnica y administrativa requerida de las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los contratos y/o convenios a cargo de la Dirección Territorial.	Se contrata al municipio de Mercaderes para solicitar información sobre avance de los temas de seguimiento en el proceso de liquidación de convenio 530-2020. Se envía copia de los informes de dichas reuniones en espera de respuestas contundentes.
Obligación No. 8: Apoyar en la elaboración del concepto técnico de viabilidad y realizar el seguimiento a las obligaciones establecidas en la Dirección Territorial, en la planeación y ejecución de los planes, programas y/o proyectos a cargo del Instituto.	Se revisa tema de competencias sobre vías a cargo del invias frente a solicitudes de atención y proyectos en gestión. Se atiende solicitud de la Gobernación del Cauca, del ministerio de Transportes
Obligación No. 9: Apoyar en la elaboración de las respuestas en término y calidad conforme a su competencia y conocimiento técnico en la asignación de solicitudes, derechos de petición, requerimientos administrativos y de entes de control en el marco de los proyectos que tenga a cargo la dirección territorial.	Se apoya en la revisión y gestión de certificados para intervención de vías solicitado para tramite de convenios con la gobernación de Cauca.
Obligación No. 10: Realizar visitas técnicas y acompañamiento técnico a los tramos asignados, efectuando el concepto de viabilidad, identificación de necesidades y estructuración del proyecto.	No se requirieron labores en el periodo del informe

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Obligación No. 11: Elaborar los presupuestos y anexos técnicos requeridos para la suscripción de contratos y convenios que le sean asignados	No se requirieron labores en el periodo del informe

Anexo evidencias cargadas en KLIC como documento PDF.

JUAN CARLOS GOMEZ CONCHA
Contratista Profesional
C.C. No. 76.321.060 de Popayán

Sorandi Valencia
VoBo

LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA (E)
Supervisor contrato 1223 de 2025

Fecha: 2025-11-20 12:25:36
Radicado: 2025S-VCAU-088504
Destino: JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2025S-VCAU-088504
Fecha: 2025-11-20 12:25:36

SEÑOR(A):
JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN - CAUCA
EDIFICIO El CAM, CRA 6 NO 4 - 21
atencionalciudadano@popayan.gov.co
POPAYÁN, CAUCA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-113399

Cordial saludo,

Atendiendo a solicitud según radicado 2025E-VUVRAZ-113399 del 08 de octubre de 2025, mediante el cual el Municipio con oficio de referencia interna 20251000559491 de 1/10/2025 solicita "*se puedan realizar modificaciones al contrato administrativo de comodato No.1008-2017…*", la dirección territorial gestionó ante el grupo de Gerencia de Administración Inmobiliaria en planta central, el reporte del caso, considerando consolidar y dar respuesta a las observaciones y requerimientos previos, que ya habían sido realizados por dicha área, frente a solicitudes anteriores del Municipio.
En resumen, las modificaciones solicitadas contemplaban tres (3) temas principales,

1- Adición de área en comodato
2- Modificación de la destinación del inmueble
3- Prórroga del plazo por 25 años

a lo cual el grupo de Gerencia de Administración Inmobiliaria del Instituto, mediante memorando interno, remite a esta territorial lineamientos resultantes, impartidos por el comité de adiciones y modificaciones, concluyendo lo siguiente para cada punto en particular:

1- Adición del área en comodato

> Advierte que dentro de la justificación remitida se hace mención a la empresa de servicios públicos Mixta Ciudad Moderna S.A.S. E.S.P., NIT 901.005.212-0, la cual por su naturaleza jurídica y económica, percibe utilidades derivadas de las prestación de sus servicios, lo que resulta incompatible con el artículo 38 de la ley 9ª de 1989, disposición que limita la entrega en comodato únicamente a entidades sin ánimo de lucro. "*Las entidades públicas no podrán dar en comodato sus inmuebles sino únicamente a otras entidades públicas, sindicatos, cooperativas,*

INVIAS



asociaciones y fundaciones que no repartan utilidades entre sus asociados o fundadores...".

2- Modificación de la destinación del inmueble

La consulta interna más reciente concluyó que no es procedente la modificación de la destinación del contrato de comodato, toda vez que esto implicaría alterar el objeto contractual originalmente pactado.

3- Prórroga del plazo por 25 años

Frente a la solicitud artículo 38 de la ley 9ª de 1989, establece expresamente que el plazo máximo para la suscripción de contratos de comodato por parte de entidades públicas es por un término máximo de cinco (5) años, renovables. De acuerdo con lo anterior y considerando que el plazo del contrato se encuentra vigente, el contrato de comodato, en caso de que el Municipio requiera prorroga dentro de los parámetros vigentes, este podrá tramitarse conforme al artículo 38 por un término máximo de cinco (5) años.

En virtud de todo lo anterior y considerando las restricciones normativas y técnicas que regulan la figura de comodato de bienes inmuebles fiscales, se determina de manera concluyente que no se considera viable la modificación y adición solicitadas respecto del contrato de comodato No. 1008 de 2017, sin embargo la prórroga en plazo, en caso que el Municipio así lo requiera, se haría dentro de los parámetros vigentes y esta podrá tramitarse conforme al artículo 38 por un término máximo de cinco (5) años.

Sin otro particular,

Atentamente,

LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA (E)

Proyectado por: Juan Carlos Gomez Concha
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:



REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

LEDEZMA RAMOS LUIS EDUARDO - 76315796

NBTD-7OAG-OF1O-TAQA-J176-3659-5482-66

ANEXO AL ACTA DE ENTREGA- RECIBO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO No. 1358 del 2025

Se elabora este ANEXO que hará parte al ACTA DE ENTREGA suscrita entre el MINISTERIO DE TRANSPORTE e INVIAS dando inicio al contrato y entrega oficial de los predios el día 16 de julio de 2025 y en consecuencia en atención al memorando circular No.2025I-VBOG-085943 del 29-10-2025 mediante el cual solicitan que:

"Por lo anterior, el acta está firmada por Ministerio de Transporte e Invias entregando las áreas citadas en la ***Tabla No. 1 y quedando con la NOTA: El detalle de todos y cada uno de los elementos, estado e identificación de los bienes inmuebles será allegada por cada Dirección Territorial del INVIAS con el debido registro fotográfico, los cuales harán parte de esta Acta como anexo".***

PARTES: MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT No. 899.999.055-4

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS –INVIAS. NIT No. 800.215.807-2

OBJETO: "ENTREGAR Y RECIBIR A TÍTULO DE COMODATO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE COMO CABEZA DEL SECTOR TRANSPORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, LAS SEDES TERRITORIALES Y BODEGAS DE ARCHIVOS E INVENTARIOS DE LAS DOS ENTIDADES A NIVEL NACIONAL."

DESTINACION: EL COMODATARIO, destinará el inmueble recibido en comodato única y exclusivamente para para el funcionamiento de las sedes territoriales y bodegas de archivo del Ministerio de transporte
y del INVIAS

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Cláusula "TERCERA: PLAZO. EL plazo del presente contrato es CINCO (5), contados a partir de la fecha de entrega de los inmuebles objeto del contrato"

FECHA DE INICIO: 16 de julio de

2025 VALOR INICIAL Y ACTUAL: No aplica.

FECHA TERMINACIÓN: 15 de julio de 2030

ANTECEDENTES:

CONSIDERANDOS

Así las cosas, quienes actúan en la presente diligencia manifiestan:

PRIMERO- El INVIAS en virtud de la propiedad que detenta de parte del inmueble que a continuación se describen, procede a hacer la entrega al MINISTERIO DE TRANSPORTE, de 293.02 M2 correspondientes una parte del inmueble ubicado en la calle 25N No. 7-82 en jurisdicción del Municipio de Popayán, Departamento del Cauca, propiedad identificada con el folio de matrícula inmobiliaria No. 120-197073 de la oficina de Registro de instrumentos públicos de Popayán y cedula catastral No. 01-02-0349-0055-000 con un área total de terreno de 6.862m2.

Por medio de la presente acta, procede entregar de parte del Instituto Nacional de Vías –INVIAS y recibir de parte del MINISTERIO DE TRANSPORTE, las áreas en las condiciones que demuestra el registro fotográfico que acompaña la presente acta.

SEGUNDO- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Y CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE:

El inmueble en referencia se encuentra localizado en la calle 25N No. 7-82 de la cabecera urbana del Municipio de Popayán, Cauca, cuenta con un área total de 6.862 m2 y el área de entrega corresponde 293.02m2 que hacen parte del primer piso de la edificación y consta de un área para oficinas, un área para archivo y un área para bodega, que se encuentran en buen estado de conservación.

Matrícula inmobiliaria: 120-197073
Referencia catastral: 01-02-0349-0055-000
Área de predio: 6.862m2

Características físicas del inmueble:

- El inmueble cuenta con una edificación de dos niveles, zonas de bodegas, zonas de parqueo y la zona portería con caseta de vigilancia.

- La edificación cuenta en el primer piso con zona de oficinas y de archivos, baños separados por género, zona de cocina y auditorio para reuniones. En el segundo piso cuenta con zona de oficinas, sala de juntas y baños separados por género. La edificación cuenta con sistema de alarma para acceso a las zonas de oficina.

- La zona de bodegas se encuentra separada de las oficinas.

- Las zonas de parqueo cuentan con un área de parqueaderos cubiertos.

- La zona de portería cuenta con caseta para vigilancia y control de acceso.

TERCERO- DOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS:

Cuenta con los servicios públicos de acueducto con alcantarillado, energía y teléfono y que a continuación se detallan, los que se entregan a PAZ Y SALVO:

- Acueducto y alcantarillado

El servicio suministrado por la empresa Acueducto y alcantarillado de Popayán Contador 18001829 Cuenta N 5 Factura N°23806954 valor pagado $ 245.681

- Energía:

El servicio suministrado por la empresa Compañía energética de Occidente Contador 105719458META Cuenta N° 5 Factura N°95048151 valor pagado $ 3.241.753

- SERVICIO ASEO:

El servicio es suministrado por la Empresa Acueducto y alcantarillado de Popayán con el número de contador 18001829 Cuenta N° 5 Factura N° 23806954 valor facturado mes $ 58.039

En delante los costos de los servicios serán asumidos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

CUARTO– CONSTANCIA DE PAGO IMPUESTO PREDIAL

El INSTITUTO NACIONAL DE VIAS deja constancia del pago del valor correspondiente al impuesto predial del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 120-197073, lo cual puede ser verificado a través de la página del Municipio https://popayan-cauca.softwaretributario.com/impuestos.portal.wpninformacionipu.aspx?IPU,010203490055000 .

El pago del impuesto predial, valorización y/o contribuciones en adelante, se hará proporcionalmente de acuerdo con el área en comodato y conforme a lo que se establece en el anexo técnico.

QUINTO– SERVICIO DE ASEO y CAFETERIA

Los servicios de aseo y cafetería actualmente se encuentran contratados por el Instituto Nacional de Vías.

Según la Tabla No. 2 del Anexo técnico que hace parte del contrato Interadministrativo, el servicio de aseo y cafetería será suministrado por el Instituto

Nacional de Vías hasta la vigencia 2025 en adelante y de según la Tabla No. 3 del Anexo técnico, a partir de la vigencia 2026, cada entidad contratará este servicio, de manera separada.

SEXTO– SERVICIO DE VIGILANCIA

El servicio de vigilancia actualmente se encuentra contratado por el Instituto Nacional de Vías y conforme a lo establecido en el anexo técnico (Tabla No.4) será asumido por el Instituto en la vigencia 2025 – 2030.

SEPTIMO- MANTENIMIENTOS LOCATIVOS

Según el anexo técnico, cada una de las entidades deberá proveer los recursos presupuestales para el adecuado mantenimiento general y periódico del inmueble como pintura interior y exterior, lavado fachadas (dependiendo de normas ambientales y de restricción para el uso del agua), redes hidráulicas y sanitarias y eléctricas; aires acondicionados y los equipos electrónicos y tecnológicos, asumiendo los costos necesarios por su debida utilización.

Con respecto a los extintores las revisiones y/o recargas se debe realizar conforme a las normas nacionales referentes de este.

Salvo aquellas reparaciones a cargo del propietario del inmueble, tales como las reparaciones y adecuaciones que impliquen estructura y/o cimentación. Para este caso es necesario se pronuncien sobre la necesidad a través de un concepto técnico emitido por un profesional idóneo.

OCTAVO- PARQUEADEROS

Hay catorce (14) cupos para parqueadero disponibles para funcionarios, de los cuales tres (3) están destinados para vehículos del Ministerio de transporte, once (11) están destinados para vehículos Instituto Nacional de Vías y uno (1) para motos. Existe adicionalmente un parqueadero común para vehículos con adaptación de personas de movilidad reducida.

Forman parte de la presente los siguientes documentos

1. Copa del contrato interadministrativo de comodato No. 1358-2025.
2. Copia del anexo técnico.
3. Copia de las facturas de servicios públicos.
4. Fotografías del estado actual del inmueble.
5. Soporte de pago impuesto predial.

Una vez suscrita la presente acta de entrega – Recibo del contrato No. 1358 del 15 de julio de 2025, queda perfeccionada con la firma de las partes.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los 16 días del mes de julio de 2025.

QUIEN ENTREGA POR PARTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS



Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Director Territorial Cauca (E)

QUIEN RECIBE POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE



Nombre: **MYNOR LARA QUINTERO**
Director Territorial (E)

Proyectó: Juan Carlos Gómez Concha
Revisó: Jorge Alonso Ortega

Anexo – Registro fotográfico



ZONA DE ACCESO A AREAS ALMACEN – ARCHIVO – OFICINAS



AREA ALMACEN



AREA DE ARCHIVO



AREA DE OFICINAS



AREA DE OFICINAS

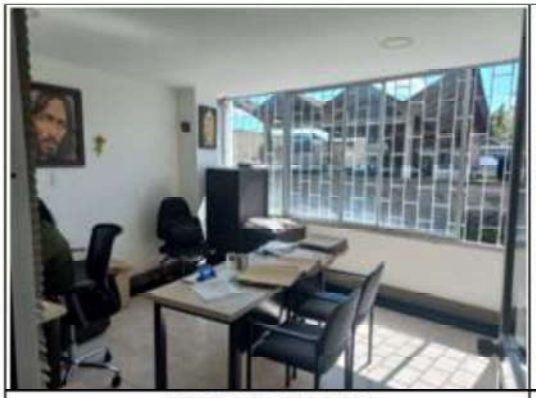
Instituto Nacional de Vías, INVIAS
Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 377 0600
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844



AREA DE OFICINA



AREA DE OFICINA



AREA DE OFICINA



AREA DE OFICINA

Instituto Nacional de Vías, INVIAS
Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 377 0600
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. E.S.P.

Nit: 891.500.117-1
www.aspsa.com.co
Calle 3 No. 4-21 Teléfono: 602-8321000

FACTURA DE VENTA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. **23806954**
Gran Contribuyente, Régimen Común

MATRICULA 90588

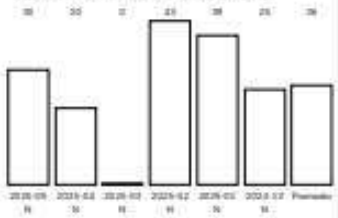
VALOR A PAGAR
$842,720

VENCIMIENTO INMEDIATO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03/06/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN: INMEDIATO

NOMBRE: SEDE ADMINISTRATIVA INVIAS
DIRECCIÓN: # - Barrio: Autopista Norte
CÓDIGO: 00/00/0321/00 USO: OFICIAL
ESTRATO/CATEGORIA: 3 CICLO: 1

COMPARATIVO DE CONSUMOS



DATOS DE MEDICIÓN

PERIODO FACTURADO		FACT. VENCIDAS:	INT. MORA:
DESDE: 15/04/2025 HASTA: 16/05/2025		4	.5%
LECTURA ANTERIOR: 3157		LECTURA ACTUAL: 3265	
CONSUMO: 83	CAUSAL:	COBRO: N	MEDIDOR: 18001829

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

	TARIFA REFERENCIAL	TARIFA APLICADA	CONSUMO EN m³	VALOR REFERENCIAL	VALOR APLICADO	APORTE / SUBSIDIO
ACUEDUCTO						
CARGO FIJO	8,939.74	8,939.74	0	8,940	8,940	0
BÁSICO	1,397.81	1,397.81	13	18,172	18,172	0
COMPLEM. - SUNTUARIO	1,397.81	1,397.81	70	97,847	97,847	0
TASA USO DEL AGUA	11.97	11.97	13	156	156	0
TR-COMPLEM. SUNTUARIO	11.97	11.97	70	838	838	0
ALCANTARILLADO						
CARGO FIJO	3,444.17	3,444.17	0	3,444	3,444	0
BÁSICO	1,330.36	1,330.36	13	17,295	17,295	0
COMPLEM. - SUNTUARIO	1,330.36	1,330.36	70	93,126	93,126	0
TASA RETRIBUTIVA	54.66	54.66	13	711	711	0
TR-COMPLEM. SUNTUARIO	54.66	54.66	70	3,827	3,827	0

SERVICIO DE ASEO

CLASE GENERADOR	Pequeño Productor Oficial
CANT. RESIDUOS KGS. LIBR	
BARRIDO DE CALLES	2 VECES POR SEMANA
RECOLECCION RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	2 VECES POR SEMANA
SERVICIOS ESPECIALES	

TOTAL SERVICIO DE ASEO
$63,336

CONCEPTOS DE FACTURACIÓN

INTERES MORA	1,490		
CARGO FIJO ACUEDUCTO	8,940		
SERVICIO ACUEDUCTO	116,019	TOTAL ACUED Y ALCANT	548,947
CARGO FIJO ALCANTARI	3,444		
SERVICIO ALCANTARILL	110,421		
TASA RETRIBUTIVA	4,538		
REDONDEO	-3		
TASA USO DEL AGUA	994	SERVICIO DE ASEO	63,336
SALDO ANTERIOR	303,104		
		TOTAL A PAGAR	**$ 309,179**

MENSAJE

PARA SU COMODIDAD EL ACUEDUCTO LE OFRECE UNA EXTENSA RED DE RECAUDO, ADEMAS DE UN EXCELENTE SERVICIO DE CAJEROS DENTRO DE LA EMPRESA. EVITE LA SUSPENSION PAGANDO OPORTUNAMENTE, RECUERDE QUE ESTA SE HACE CON UN MES VENCIDO MAS LA ULTIMA FACTURA NO CANCELADA DENTRO DEL TIEMPO LIMITE.

CONSULTE SU FACTURA VISITANDO NUESTRA PÁGINA WEB
www.aspsa.com.co

CALLE 3 No. 4-21
Teléfono: 602-8321000

SALDO FINANCIACION 50

FECHA ULTIMO PAGO: --- VALOR ULTIMO PAGO: ---

MATRÍCULA	CÓDIGO	PERIODO FACTURADO
90588	00/00/0321/00	15/04/2025 16/05/2025

CICLO: 1
PAGUE SIN INTERESES HASTA: INMEDIATO

(415)7707204473897 (8020)238069543900000000842720

ENCUESTA

EN GENERAL COMO CALIFICA LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO PRESTADO SU VIVIENDA?

Agradecemos su colaboración marcando una sola opción

○ 1. MUY MALA ○ 2. MALA
○ 3. REGULAR ○ 4. BUENA
○ 5. MUY BUENA

VALOR A PAGAR
$ 309,179

FACTURA DE VENTA DE SERVICIOS PÚBLICOS No.
23806954

Instituto Nacional de Vías, INVIAS
Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 377 0600
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844



Instituto Nacional de Vías, INVIAS
Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 377 0600
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL CAUCA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

A U T O R I Z A :

El pago del Impuesto Predial Vigencia 2024 a ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.-ENCARGO FIDUCIARIO MUNICIPIO DE POPAYAN PREDIAL, identificada con el NIT 800.155.413, de los inmuebles que se encuentran en la base de datos del Grupo de Inmuebles de INVIAS, y que se relacionan a continuación, por un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS (99'027.500.oo) M/CTE., así:

N° PREDIAL	MATRICULA INMOBILIARIA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
010203490055000	120-197073	28/06/2024	$61'219.900.oo
010301970004000	120-31289	28/06/2024	$1'157.100.oo
010203490070000	120-197076	28/06/2024	$36'650.500.oo

Se expide la presenta autorización a los trece (13) días del mes de marzo de 2024.

LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)

Elaboró:
Rocio E.
Secretaria
Territorial Cauca

Revisó:
Luis Eduardo L.
Director Territorial
Territorial Cauca





Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHsovalenc	SORANDI VALENCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-04-10:27 a. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**Número de Compromiso:**	213624	**Valor Total:**	99.027.500,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	891580006	**Tercero:**		MUNICIPIO DE POPAYAN	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	FACTURA	**Número:**	24010310059142	**Fecha:**		15/03/2024 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	DTCAU 2024I-VCAU-01417! IMPUESTO PREDIAL VIGENCIA 2024 BIENES INMUEBLES INVIAS 24010310059142-24010310059134						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-04-03	434924	99.027.500,00	0,00	414124		10262482 4	2024-04-12	99.027.500,00	0,00	99.027.500,00	268017548	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	240103100 59142 y 2 mas	13-01-01-DT	DT-CAU IMPUESTO PREDIAL UNIFICCADO VIGENCIA 2024 MUNICIPIO POPAYAN RADICADO 1487

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Instituto Nacional de Vías, INVIAS
Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 377 0600
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

ANEXO TÉCNICO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE

OBJETO

Entregar y recibir a título de comodato entre el Ministerio de Transporte como cabeza del sector transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, las sedes Territoriales y Bodegas de archivos e inventarios de las dos entidades a nivel nacional.

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Las especificaciones técnicas que se describen en el presente anexo corresponden a las necesidades que tienen las ENTIDADES para el funcionamiento, enmarcándose en la colaboración Interinstitucional para cumplir la misionalidad que a cada una le corresponde a nivel nacional.

La identificación de los bienes inmuebles que serán objeto de contrato interadministrativo de comodato objeto de uso por ambas entidades son los siguientes:

TABLA N°.1

No.	Territorial Ubicación	Dirección	FMI	Referencia Catastral	Área Comodato (m2)	Área total (m2)	Propietario
1	ATLANTICO-BARRANQUILLA	Carrera 57 No 75-42 Barrio ALTO PRADO	040-78617	01-01-0486-0002-000	275,01	900,00	Ministerio
2	BOLIVAR - CARTAGENA	Calle Candilejo y Román Nos 33-63	060-71926 Piso 3	01-01-0076-0017-901	293,00	293,00	Ministerio
			060-71925 Piso 2	01-01-0076-0017-901	293,00	293,00	Ministerio
3	CAUCA-POPAYAN	CL 25 # 7-82	120-197073	01-02-0349-0055-000	293,02	6.862,00	INVIAS

No.	Territorial Ubicación	Dirección	FMI	Referencia Catastral	Área Comodato (m2)	Área total (m2)	Propietario
4	CASANARE-YOPAL	Calle 40 #21-95 (ACTUAL) KR 40 21 50/75 Y KR 21 38 118	470-89259	01-01-0298-0001-000	21,88	8.212,66	INVIAS
5	CESAR-VALLEDUPAR	Calle 16 No. 12 - 89 Acera Sur Avenida Barranquilla – Edificio la Vallenata	190-46652	01-01-0177-0001-000	140,59	4.216,00	INVIAS
6	CORDOBA-MONTERIA	Calle 6 # 6-199 (Calle 56 No. 6 - 215/195/171 Barrio La Castellana)	140-103789	01-01-0041-0015-000	265,00	1.269,00	INVIAS
7	GUAJIRA-RIOHACHA	K 7 No. 14-70	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FONDO DE INMUEBLES NACIONALES	01-02-0034-0003-000	248,05	8.129,00	INVIAS ART 5 PARAGRAFO 1 DEL DECRETO 1166 DE 1993
8	HUILA – NEIVA*	Carrera 5 No. 18-19 Barrio Quirinal	200-39567	01-02-0136-0004-000	80,00	1.253,00	INVIAS
9	META-VILLAVICENCIO	Lote 2 Emporio Transversal 28 No. 41- 91/ 101 / 105 Barrio La Grama.	230-12643	01-01-0128-0019-000	600,83	989,00	INVIAS
10	NARIÑO-PASTO	Carrera 35 a 7 Oeste 25 - Lote A Rosales	240-183713	01-04-0499-0099-000	287,82	1.051,00	INVIAS
11	NTE SANTANDER-CUCUTA	Av. 3 # 21-105 Barrio San Mateo	260-296596	01-01-0160-0023-000	714,35	3.784,00	INVIAS
12	RISARALDA-PEREIRA	Avenida de las Américas No. 96 - 103	290-199397	01-09-0792-0008-000	267,50	8.851,00	INVIAS

No.	Territorial Ubicación	Dirección	FMI	Referencia Catastral	Área Comodato (m2)	Área total (m2)	Propietario
13	SANTANDER-FLORIDA BLANCA	Autopista Floridablanca - Sector Vereda Ruitoque	300-301622	01-04-0212-0002-000	2.219,00	13.662,49	INVIAS
14	SUCRE-SINCELEJO	Calle 38 No. 8 - 111	340-97856	01-02-0686-0009-000	228,00	3.136,00	INVIAS
15	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA BODEGAS FONTIBON	Avenida calle 17# 128- 90	50C-13170	22-128- 2	928,00	44.127,16	INVIAS
	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA BODEGAS FONTIBON	Avenida Carrera 128 No. 17-15	50C-200612	22-128-1	4.030,00	47.995,50	INVIAS

Nota: Los ítems 1 al 14 corresponden a Sedes Territoriales y el ítem 15 corresponde a dos bodegas de archivo.

2. SERVICIOS ACORDADOS DE ASUMIR POR LAS PARTES.

En observancia a lo establecido entre las partes, en el Estudio Previo del contrato interadministrativo de comodato en cuestión, la especificación de los compromisos respecto a asumir los correspondientes costos de aseo, cafetería y vigilancia.

Por lo anterior, se considera pertinente llevar a cabo la correspondiente aclaración de responsables de cada una de las Direcciones Territoriales y bodegas de archivo indicados en la tabla N°1 para uso del Ministerio de Transporte e INVIAS, con sus correspondientes vigencias:

- **SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA**

VIGENCIA 2025

TABLA N°.2

RESPONSABLES SERVICIOS Y GASTOS / ESPECIFICACION VIGENCIA 2025				
No.	**UBICACIÓN SEDE**		**ASEO Y CAFETERIA**	
			MINISTERIO DE TRANSPORTE	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**
1	ATLANTICO-BARRANQUILLA		X	
2	BOLIVAR -CARTAGENA		X	
3	CAUCA-POPAYAN			X
4	CASANARE-YOPAL			X
5	CESAR-VALLEDUPAR			X
6	CORDOBA-MONTERIA			X
7	GUAJIRA-RIOHACHA			X
8	HUILA -NEIVA			X
9	META - VILLAVICENCIO		X	
10	NARIÑO PASTO			X
11	NTE SANTANDER-CUCUTA		X	X
12	RISARALDA-PEREIRA			X
13	SANTANDER -FLORIDA BLANCA			X
14	SUCRE -SINCELEJO			X
15	BOGOTA-CUNDINAMARCA (BODEGAS FONTIBON)	BODEGA ARCHIVO GENERAL	X	X
		BODEGA GRUPO INVENTARIO Y SUMINISTROS	X	X
Nota: Para los numerales 11 y 15 cada entidad contrata su servicio de aseo y cafeteria.				

VIGENCIA 2026 – 2030

TABLA N°.3

RESPONSABLES SERVICIOS Y GASTOS / ESPECIFICACION VIGENCIA 2026 - 2030				
No.	**UBICACIÓN SEDE**		**ASEO Y CAFETERIA**	
			MINISTERIO DE TRANSPORTE	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**
1	ATLANTICO-BARRANQUILLA		X	X
2	BOLIVAR -CARTAGENA		X	X
3	CAUCA-POPAYAN		X	X
4	CASANARE-YOPAL		X	X
5	CESAR-VALLEDUPAR		X	X
6	CORDOBA-MONTERIA		X	X
7	GUAJIRA-RIOHACHA		X	X
8	HUILA -NEIVA		X	X
9	META - VILLAVICENCIO		X	X
10	NARIÑO PASTO		X	X
11	NTE SANTANDER-CUCUTA		X	X
12	RISARALDA-PEREIRA		X	X
13	SANTANDER -FLORIDA BLANCA		X	X
14	SUCRE -SINCELEJO		X	X
15	BOGOTA-CUNDINAMARCA (BODEGAS FONTIBON)	BODEGA ARCHIVO GENERAL	X	X
		BODEGA GRUPO INVENTARIO Y SUMINISTROS	X	X

- **SERVICIOS DE VIGILANCIA**

El servicio de vigilancia en cada una de las sedes estará a cargo de una de las entidades, así:

TABLA N°.4

RESPONSABLES SERVICIOS Y GASTOS / ESPECIFICACION VIGENCIA 2025 - 2030				
No.	**UBICACIÓN SEDE**		**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA**	
			MINISTERIO DE TRANSPORTE	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**
1	ATLANTICO-BARRANQUILLA		X	
2	BOLIVAR -CARTAGENA		X	
3	CAUCA-POPAYAN			X
4	CASANARE-YOPAL			X
5	CESAR-VALLEDUPAR			X
6	CORDOBA-MONTERIA		X	
7	GUAJIRA-RIOHACHA			X
8	HUILA -NEIVA			X
9	META - VILLAVICENCIO		X	
10	NARIÑO PASTO			X
11	NTE SANTANDER-CUCUTA		X	
12	RISARALDA-PEREIRA			X
13	SANTANDER -FLORIDA BLANCA		X	
14	SUCRE -SINCELEJO			X
15	BOGOTA-CUNDINAMARCA (BODEGAS FONTIBON)	BODEGA ARCHIVO GENERAL	X	X
		BODEGA GRUPO INVENTARIO Y SUMINISTROS	X	X
Nota: Para el numeral 15 cada entidad contrata su servicio de vigilancia.				

Así las cosas, respecto a los servicios antes descritos, se realizan las correspondientes especificaciones técnicas para el uso que haya lugar:

- En cada sede el Servicio de vigilancia se prestará en medio humano 24 horas de lunes a domingo y/o con la implementación de sistemas de circuito cerrado de vigilancia - CCTV, alarmas, biométrico.
- Vigilancia y custodia de las instalaciones físicas y los elementos que se encuentren dentro de cada una de las instalaciones de los bienes.

- Vigilancia de los vehículos oficiales y/o particulares que se encuentren dentro de los parqueaderos de los bienes.
- Control y registro de acceso por las diferentes porterías que se designen, tanto de funcionarios del Ministerio y de otras entidades que tengan asiento en las instalaciones, como de los visitantes a las sedes.
- Control de entrada y salida de elementos de las instalaciones de bienes, reporte que se debe seguir en la minuta del puesto de vigilancia.
- Aplicación de medidas de ahorro de servicios públicos (manteniendo las luces apagadas en los sitios donde éstas no se requieran y cerrando los grifos y llaves de agua que no se requieran para su uso) y medidas de seguridad (cerrando las puertas de las oficinas que se encuentren solas).

RECOMENDACIONES Y PROHIBICIONES EN EL USO DEL SERVICIO: Para evitar inconvenientes con las empresas que prestan este servicio, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones y prohibiciones:

- Está prohibido utilizar al personal de vigilancia para diligencias personales u oficiales, así sea a 100 metros o menos de las instalaciones.
- Está prohibido utilizar al personal de vigilancia para labores diferentes al servicio contratado, tales como: aseo de instalaciones, jardinería, labores de oficina, entre otros.
- Está prohibido utilizar el personal de vigilancia para realizar labores de vigilancia en otras instalaciones diferentes a la asignada, salvo que medie autorización expresa y por escrito del Ministerio de Transporte o del Instituto Nacional de Vías, según corresponda
- Está prohibido el ingreso de personal no autorizado
- Está prohibido recomendar personal para el servicio de vigilancia.
- Sin excepción alguna, toda persona que entre o salga de las instalaciones debe ser registrada en el libro respectivo por parte del personal de vigilancia. Por ningún motivo se le puede dar instrucción contraria al personal de vigilancia o impedirle que cumpla con esta labor por parte del personal de las Direcciones Territoriales.
- Sin excepción alguna, todo paquete o bolso que entre o salga de las instalaciones debe ser revisado por el personal de vigilancia. Por ningún motivo se le puede dar instrucción contraria al personal de vigilancia o impedirle que cumpla con esta labor, por parte del personal de las Direcciones Territoriales.
- El personal de vigilancia debe portar siempre su uniforme y su carnet respectivo al momento de prestar el servicio.
- El personal de vigilancia debe revisar y registrar en su minuta el ingreso de los

elementos.

- Cualquier recomendación, inconsistencia o novedad que afecte la prestación del servicio debe ser reportada por al supervisor del contrato de vigilancia según corresponda al Ministerio de transporte o al Instituto Nacional de Vías.

3. SERVICIOS PACTADOS ENTRE AMBAS ENTIDADES

- **SERVICIOS PUBLICOS**

  Los valores que se generen por concepto de servicios públicos: energía, acueducto, alcantarillado y aseo; serán cancelados por el Instituto Nacional de Vías el primer semestre y por el Ministerio de Transporte en el segundo semestre de cada vigencia.

  Para los inmuebles en los cuales se cuenta con servicios independientes cada una de las entidades cubrirán sus respectivos gastos.

  En caso de presentarse separación de servicios: energía, acueducto, alcantarillado y aseo; cada una de las entidades asumirá el pago del contador y/o medidor a través de la factura del primer cobro, sin embargo, la entidad titular del inmueble deberá apoyar las gestiones que haya a lugar.

  El servicio de conexión del Internet y telefonía fija serán cancelados por cada entidad.

- **IMPUESTO PREDIAL Y OTRAS CONTRIBUCIONES**

  El pago del impuesto predial, valorización y/o contribuciones se hará proporcional y oportunamente de acuerdo con el área dada en comodato y el área del lote de acuerdo con la liquidación que presentará anualmente el GRUPO GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA del Instituto Nacional de Vías o la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Ministerio de Transporte, desentendiendo de la titularidad de cada inmueble.

  Realizar la asignación presupuestal con el fin de asumir y reintegrar al Instituto Nacional de Vías y/o al Ministerio, el valor prorrateado por el área entregada que por concepto de impuesto predial y otras contribuciones que demande el bien inmueble entregado en comodato, de acuerdo con las indicaciones suministradas por la GRUPO GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA del Instituto

Nacional de Vías o la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Ministerio de Transporte, desentendiendo de la titularidad de cada inmueble.

- **MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LAS INSTALACIONES**

  Cada una de las entidades deben proveer los recursos presupuestales para el adecuado mantenimiento general y periódico del inmueble como pintura interior y exterior, lavado fachadas (dependiendo de normas ambientales y de restricción para el uso del agua), redes hidráulicas y sanitarias y eléctricas; aireas acondicionados y los equipos electrónicos y tecnológicos, asumiendo los costos necesarios por su debida utilización.

  Con respecto a los extintores las revisiones y/o recargas se debe realizar conforme a las normas nacionales referentes de este.

  Salvo aquellas reparaciones a cargo del propietario del inmueble, tales como las reparaciones y adecuaciones que impliquen estructura y/o cimentación. Para este caso es necesario se pronuncien sobre la necesidad a través de un concepto técnico emitido por un profesional idóneo.

Juan Carlos Gómez Concha

De: Juan Carlos Gómez Concha
Enviado el: lunes, 24 de noviembre de 2025 12:03 p. m.
Para: Carmen Rubiela Mamian Dejoy
CC: Valentina Calderon Castaño
Asunto: Resumen caso liquidación CONVENIO MERCADERES 530-2020
Datos adjuntos: SOPORTES PARA TUTELA MERCADERES CAUCA CONVENIO 530-2020.docx; 9 derecho peticion 2025S-VCAU-011961.pdf; 1 MERCADERES CONVENIO 530-2020 OFICIO LIQUIDACION 2024S-VCAU-001263.pdf; 2 2024S-VCAU-052552 SEGUNDO REQUERIMIENTO LIQ MERCADERES 530_2020 ANEXO.pdf; 3 2024S-VCAU-061752 TERCER REQUERIMIENTO LIQ MERCADERES.pdf; 4 OFICIO_DA_2024S_VCAU_061752 RTA MUNICIPIO MERCADERES A TERCER REQ.pdf; 5 2024S-VCAU-069892 MERCADERES 4 - OBSRV 3ER REQUERIMIENTO.pdf; 6 MEMO 2024I-VCAU-074706 CASO MERCADERES LIQUIDACION CONVENIO 530-2020.pdf; 7 SEGUIMIENTO CASO MERCADERES CONVENIO 530_2020 K.pdf; 8 CANTIDADES DE OBRA PAGADAS MERCADERES SEGUN ACTA PARCIAL 1.pdf; 8.1 ACTA PARCIAL 1 MERCADERES CONSORCIO OCAÑERO.pdf; CONSORCIO OCAÑERO polizas.pdf

Buenos días Dra.

Le adjunto resumen del tema Mercaderes, y documentos de soporte.

Quedo atento a colaborar con la revisión del caso y gestionar documentos adicionales que requiera para el trámite correspondiente.

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
JUAN CARLOS GOMEZ CONCHA
Dirección Territorial Cauca
Carrera 9N No. 25N-06 Popayán, Cauca

Señor (a):
EDILSON GÓMEZ BALANTA
ALCALDE MUNICIPAL
Carrera 3a Calle 4a Esquina
alcaldia@mercaderes-cauca.gov.co
MERCADERES CAUCA

RESUMEN:

HECHOS

1. El día 18 de febrero de 2020 fue firmado el Convenio interadministrativo No.530-2020 con objeto: "UNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE MERCADERES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL" entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y EL MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA por un valor de Un Mil Ciento Once Millones Ochocientos Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Nueve ($1.111.804.669,00) pesos Mcte y un plazo inicial hasta el 31 diciembre de 2021.

2. Con relación a modificaciones del convenio, este fue modificado únicamente en plazo de acuerdo con las siguientes prorrogas:

   Prorroga 1: Hasta 31 de julio de 2022
   Prorroga 2: Hasta 31 de dic 2022
   Prorroga 3: Hasta 31 de julio 2023
   Prorroga 4: Hasta 31 dic 2023

3. El alcance del convenio fue intervenir las vías

   CRUCERO – GUAYASACO,
   CRUCERO LA CHICHERÍA– CAJAMARCA
   SAN JOAQUÍN - LAS CRUCES.

4. El valor del registro presupuestal No. 720 de 19/02/2020 para respaldar los recursos del convenio fue por valor de Un Mil Ciento Once Millones Ochocientos Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Nueve ($1.111.804.669,00) pesos Mcte, de los cuales el Instituto desembolsó al Municipio la suma de Ochocientos Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Cuatro ($889.443.734,00) pesos Mcte, equivalente al 80% del valor del convenio de acuerdo a lo estipulado en la CLÁUSULA SEXTA DEL CONVENIO.-GIRO DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO

5. EL MUNICIPIO acreditó a la firma del convenio la apertura de la cuenta corriente No. 195-000001-59 del Banco de Colombia – Sucursal bancaria La Unión Nariño, para el manejo separado y exclusivo de los recursos, la cual requiere manejo de firmas conjuntas, en la que se destaca que tiene la condición de generar rendimientos financieros, los cuales, de conformidad por lo establecido en la CLAUSULA SEPTIMA definida para el manejo de los recursos e, indica que dichos rendimientos financieros serán reintegrados al INSTITUTO.

La cuenta en mención a la fecha no se encuentra saldada debido a que se requiere la liquidación del contrato o el pago de lo adeudado al contratista quien por su parte no ha presentado una cuenta total por obras ejecutadas, ni estas obras cuentan con recibo a satisfacción por parte del contratante. Respecto de los rendimientos financieros de esta cuenta y las correspondientes consignaciones que exige cumplir el convenio de conformidad con el numeral 5 de la CLAUSULA SEPTIMA.- MANEJO DE LOS RECURSOS, no se cuenta con reportes por parte del Municipio del total cumplimiento de este compromisos

6. El municipio suscribió contrato de obra pública No. F1-F14-118-2020 con el CONSORCIO OCAÑERO por valor de Un Mil Noventa y Cinco Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Seis ($1.095.871.756,00) Pesos Mcte.

7. Para el manejo de los recursos de anticipo de acuerdo con lo estipulado en el numeral 6 de la CLÁUSULA SÉPTIMA.- MANEJO DE LOS RECURSOS y para dar cumplimiento a la misma, el contratista seleccionado suscribió contrato de Fiducia denominado “FIDEICOMISO CONSORCIO OCAÑERO – MUNICIPIO DE MERCADES CAUCA” con la sociedad comercial BBVA ASST MANGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.

   Por concepto de anticipo se giró por parte del Municipio el valor de Trescientos Veintiocho Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Veintiséis con 85/100 ($ 328.761.626,85) pesos Mcte.

8. Liquidación del contrato derivado

   Valor ejecutado:

   El contrato de obra cuenta con acta de recibo parcial de fecha 30 de agosto de 2021 de acuerdo con lo siguiente por valor de Quinientos Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos con 62/100 ($548.308.486,62) de acuerdo con lo siguiente:

TRAMO VIAL	**VALOR EJECUTADO**

TRAMO CRUCERO GUASAYACO	
CONSTRUCCIÓN DE (11) ALCANTARILLAS TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO (D: 36")	159.985.165,61
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	11.527.412,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS	0,00
	171.512.577,61

TRAMO CRUCERO LA CHICHERÍA - CAJAMARCA	
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO	13.182.517,75

CONSTRUCCIÓN DE (8) ALCANTARILLAS TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO (D: 36")	76.048.610,49
CONSTRUCCIÓN (1) MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO LONGITUD 7 ML	0,00
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	18.005.340,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS	0,00
	107.236.468,24

TRAMO SAN JOAQUÍN - LAS CRUCES	
CONSTRUCCIÓN DE (16) ALCANTARILLAS TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO (D: 36")	244.258.582,61
CONSTRUCCIÓN (1) MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO DE 6 ML DE LONGITUD	0,00
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	16.545.912,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS	0,00
	260.804.494,61

TOTALES EJECUCIÓN DE OBRA	493.474.876,46
TOTALES REVISION Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	46.078.664,00
IVA (REVISION Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS)	8.754.946,16
TOTAL EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1 (30/08/2021)	**548.308.486,62**

No obstante, hay observaciones por actividades de obras en el tramo CRUCERO LA CHICHERÍA – CAJAMARCA que podrían generar un detrimento patrimonial de acuerdo a observaciones realizadas por parte de la contraloría, resultantes de la visita técnica realizada el 14 de agosto de 2023 en compañía del personal de Municipio y del Invias.

Las obras incluidas en el acta de recibo parcial de obra se encuentran en items que hacen parte de las actividades previas de alistamiento de la capa de subbase sobre la cual se realiza la fundición de la placa huella proyectada, actividades que por la no continuidad de las obras y la exposición a factores ambientales presentan deterioro con aparente perdida de las condiciones técnicas optimas que se requieren para el fin que son requeridas.

El posible detrimento valorado por la contraloría de acuerdo a los ítems reconocidos en el acta de recibo parcial está estimado en Trece Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Quinientos Diecisiete con 75/100 ($13.182.517,75) Pesos Mcte, lo cual deberá ser aclarado en la liquidación del contrato generando los descuentos que corresponda sobre el valor final recibido por el Municipio.

Amortización de anticipo:

Dentro de los valores desembolsados al contratista se encuentra un anticipo por valor de Trescientos Veintiocho Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Veintiséis con 85/100 ($328.761.626,85) pesos Mcte, de los cuales fueron amortizados en el acta parcial de obra No.1 el valor de Ciento Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 99/100 ($164.492.545,99) Pesos Mcte, quedando por amortizar un valor de Ciento Sesenta y Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta con 86/100 ($164.268.980,86) pesos Mcte.

Garantías contractuales:

Respecto de las garantías contractuales que amparan el contrato de acuerdo con lo estipulado en la CLAUSULA DECIMA SEXTA, teniendo como asegurados y/o beneficiarios al Municipio y al INSTITUTO, no se ha aportado copia de anexo modificatorio, que demuestre que los amparos de la garantía se encuentren vigentes y estén debidamente aprobadas por el Municipio.

Se encontró que el anexo modificatorio número 15 es la última garantía aprobada que se tiene relacionada, sin embargo, se presenta error en el número del contrato, dado que el contrato amparado debe ser el contrato No. F1-F14-118-2020 y en el texto de la póliza se relaciona el contrato No: F1-F14-114-2020.

9. El Instituto suscribió para llevar a cabo la interventoría de las obras del convenio, los contratos de interventoría No. 809-2020 con el CONSORCIO 60 y contrato de interventoría No. 2659-2023 con el CONSORCIO INTERVIAS TERCIARIAS 23. Durante la ejecución del convenio mediante el contrato de interventoría No. 809-2020 se suscribió el acta de recibo parcial No.1., sin embargo debido al incumplimiento del contratista mediante el contrato de interventoría No.2659-2023 no se recibió obra, reportando el incumplimiento del contratista al Municipio mediante oficio No. OF-CIVT23-019 de 15 de diciembre de 2023 cuyo asunto fue “Solicitud de imposición de multas y declaratoria incumplimiento”.

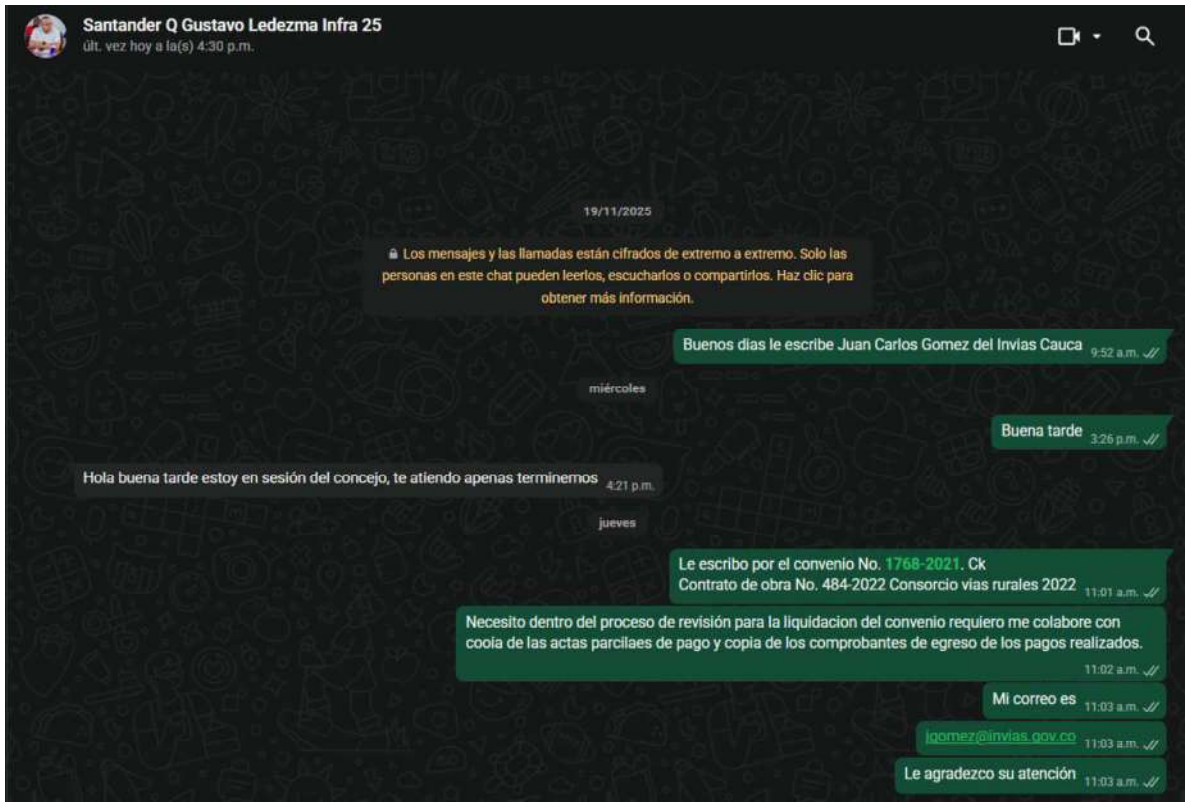
10. Para surtir la liquidación del Convenio se han realizado las siguientes solicitudes y respuesta escritas sin poder dar solución del caso a la fecha:

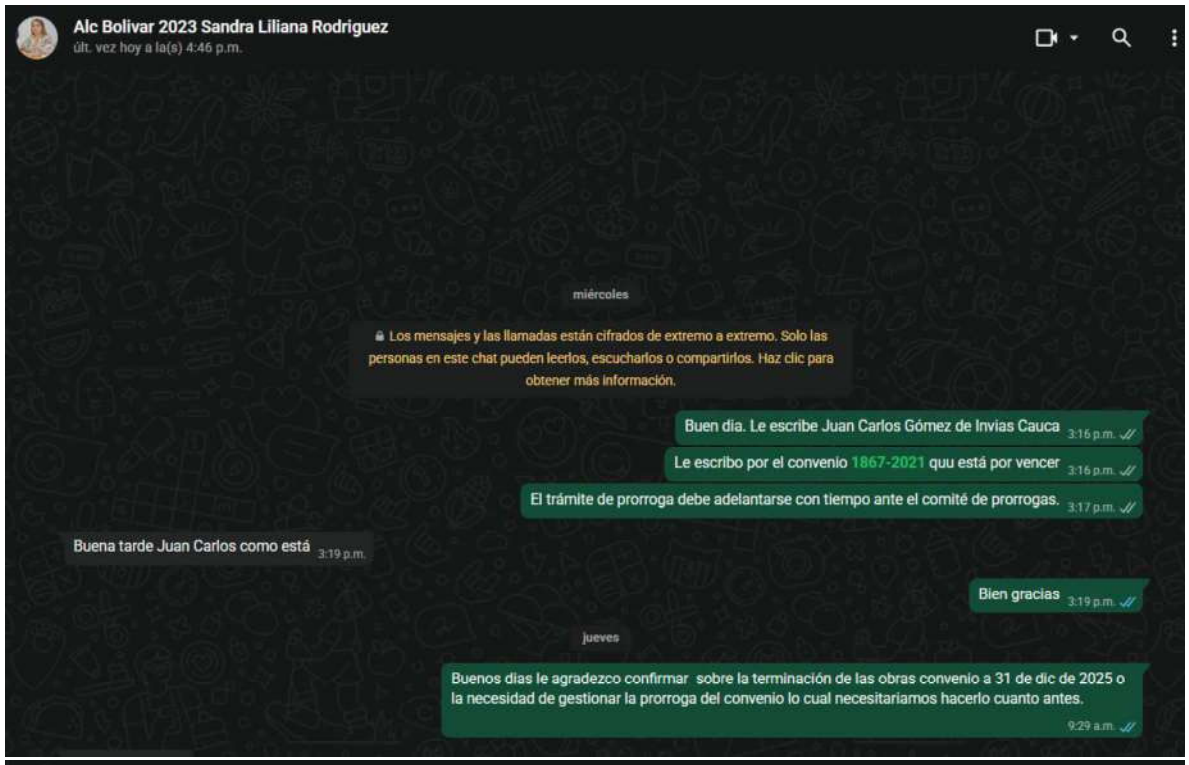
Oficio	Fecha	Asunto
2024S-VCAU-001263	12/01/2024	Solicitud liquidación convenio 530-2020
2024S-VCAU-052552	02/08/2024	Segundo requerimiento liquidación convenio 530-2020
2024S-VCAU-061752	03/09/2024	Tercer requerimiento para liquidación - convenio 530-2020
2024S-VCAU-069892	27/09/2024	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-090393
2025S-VCAU-011961	27/02/2025	Derecho de petición; Solicitud documentación de soporte para liquidación de convenio 530-2020

11. Balance valor ejecutado

BALANCE EJECUCIÓN

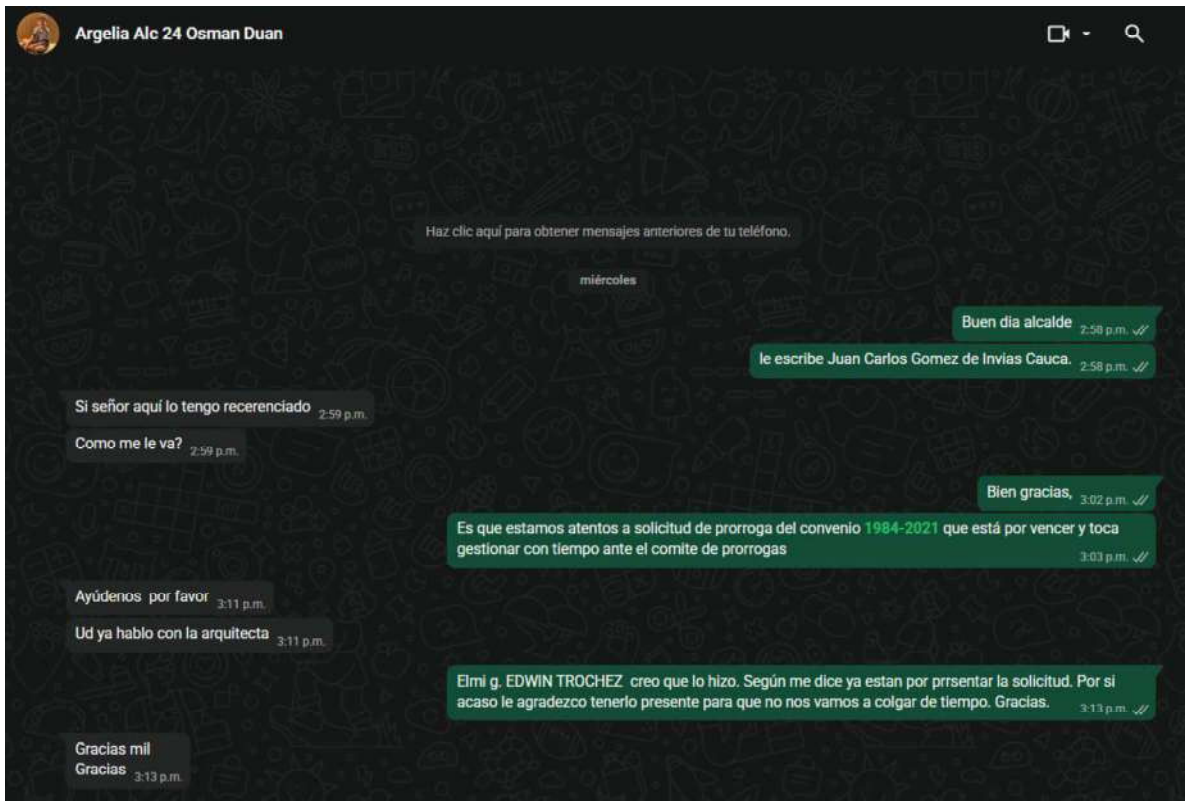
DESCRIPCION	VALOR	
DESEMBOLSO No.1	333.541.400,00	
DESEMBOLSO No.2	555.902.334,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 1		548.308.486,62
VALOR DESCUENTO (OBRA NO ACEPTADA)		-13.182.517,75
SALDO NO EJECUTADO		354.317.765,13
SUMAS IGUALES	**889.443.734,00**	**889.443.734,00**

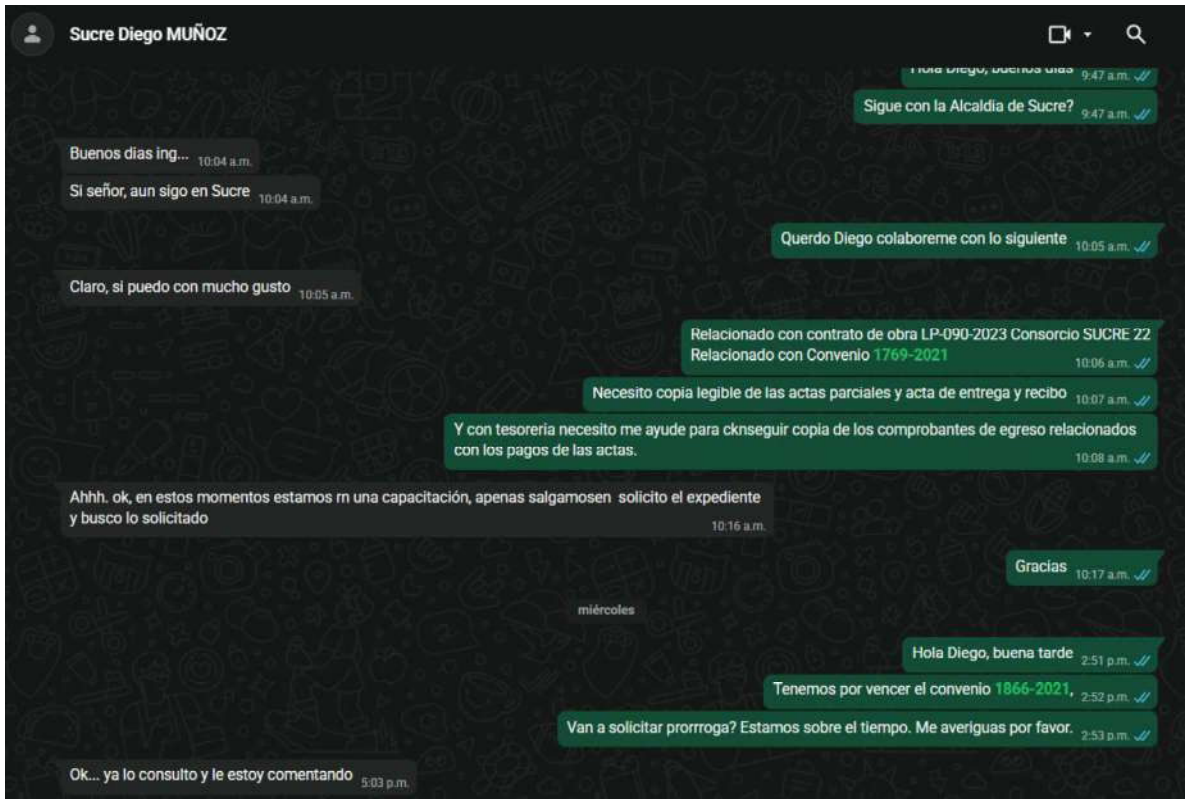

Santander Q Gustavo Ledezma Infra 25
últ. vez hoy a la(s) 4:30 p.m.
19/11/2025
Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Solo las personas en este chat pueden leerlos, escucharlos o compartirlos. Haz clic para obtener más información.
Buenos dias le escribe Juan Carlos Gomez del Invias Cauca 9:52 a.m.
miércoles
Buena tarde 3:26 p.m.
Hola buena tarde estoy en sesión del concejo, te atiendo apenas terminemos 4:21 p.m.
jueves
Le escribo por el convenio No. 1768-2021. Ck
Contrato de obra No. 484-2022 Consorcio vias rurales 2022 11:01 a.m.
Necesito dentro del proceso de revisión para la liquidacion del convenio requiero me colabore con cooia de las actas parcilaes de pago y copia de los comprobantes de egreso de los pagos realizados.
11:02 a.m.
Mi correo es 11:03 a.m.
jgomez@iinvias.gov.co 11:03 a.m.
Le agradezco su atención 11:03 a.m.


Alc Bolivar 2023 Sandra Liliana Rodriguez
últ. vez hoy a la(s) 4:46 p.m.
miércoles
Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Solo las personas en este chat pueden leerlos, escucharlos o compartirlos. Haz clic para obtener más información.
Buen dia. Le escribe Juan Carlos Gómez de Invias Cauca 3:16 p.m.
Le escribo por el convenio 1867-2021 quu está por vencer 3:16 p.m.
El trámite de prorroga debe adelantarse con tiempo ante el comité de prorrogas. 3:17 p.m.
Buena tarde Juan Carlos como está 3:19 p.m.
Bien gracias 3:19 p.m.
jueves
Buenos dias le agradezco confirmar sobre la terminación de las obras convenio a 31 de dic de 2025 o la necesidad de gestionar la prorroga del convenio lo cual necesitariamos hacerlo cuanto antes.
9:29 a.m.


Bolivar 2024 Mario Rendón Secr
viernes
Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Solo las personas en este chat pueden leerlos, escucharlos o compartirlos. Haz clic para obtener más información.
Buen dia. Le escribe Juan Carlos Gómez de Invias Cauca
Le escribo por el convenio 1867-2021 quu está por vencer.
El trámite de prorroga debe adelantarse con tiempo ante el comité de prorrogas. 3:52 p.m.


Mercaderes 2025 Jairo Caicedo
16/9/2025
Buen dia 4:11 p.m.
Cómo va? 4:11 p.m.
Cuenteme que han podido avanzar respecto de la poliza y de la cuenta del convenio 4:12 p.m.
28/10/2025
Buen dia 12:14 p.m.
19/11/2025
Buenos dias, 9:28 a.m.
Lo molesto con otro convenio 9:29 a.m.
Convenio 1894-2021 9:29 a.m.
Relacionado con contrayo derivado F1-F14-243-2022 Consorcio Mercaderes 23 9:32 a.m.
Estoy necesitando las actas parciales y acta de recibo. 9:32 a.m.
Le agradezco me.pueda dar una mano al respecto 9:33 a.m.
miércoles
Saludos Ing 3:23 p.m.
Tú
Relacionado con contrayo derivado F1-F14-243-2022 Consorcio Mercaderes 23
Respecto de este contrato colaboreme con copia de las actas de obra parciales y final. Gracias.
3:24 p.m.


Argelia Alc 24 Osman Duan
Haz clic aquí para obtener mensajes anteriores de tu teléfono.
miércoles
Buen dia alcalde 2:58 p.m.
le escribe Juan Carlos Gomez de Invias Cauca. 2:58 p.m.
Si señor aquí lo tengo recerenciado 2:59 p.m.
Como me le va? 2:59 p.m.
Bien gracias, 3:02 p.m.
Es que estamos atentos a solicitud de prorroga del convenio 1984-2021 que está por vencer y toca gestionar con tiempo ante el comite de prorrogas 3:03 p.m.
Ayúdenos por favor 3:11 p.m.
Ud ya hablo con la arquitecta 3:11 p.m.
Elmi g. EDWIN TROCHEZ creo que lo hizo. Según me dice ya estan por prrsentar la solicitud. Por si acaso le agradezco tenerlo presente para que no nos vamos a colgar de tiempo. Gracias. 3:13 p.m.
Gracias mil
Gracias 3:13 p.m.


Sucre Diego MUÑOZ
Hola Diego, buenos días 9:47 a.m.
Sigue con la Alcaldía de Sucre? 9:47 a.m.
Buenos dias ing... 10:04 a.m.
Si señor, aun sigo en Sucre 10:04 a.m.
Querdo Diego colaboreme con lo siguiente 10:05 a.m.
Claro, si puedo con mucho gusto 10:05 a.m.
Relacionado con contrato de obra LP-090-2023 Consorcio SUCRE 22
Relacionado con Convenio 1769-2021 10:06 a.m.
Necesito copia legible de las actas parciales y acta de entrega y recibo 10:07 a.m.
Y con tesoreria necesito me ayude para cknseguir copia de los comprobantes de egreso relacionados con los pagos de las actas. 10:08 a.m.
Ahhh. ok, en estos momentos estamos rn una capacitación, apenas salgamosen solicito el expediente y busco lo solicitado 10:16 a.m.
Gracias 10:17 a.m.
miércoles
Hola Diego, buena tarde 2:51 p.m.
Tenemos por vencer el convenio 1866-2021, 2:52 p.m.
Van a solicitar prorrroga? Estamos sobre el tiempo. Me averiguas por favor. 2:53 p.m.
Ok... ya lo consulto y le estoy comentando 5:03 p.m.

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA

MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VIA 31KA22-4 GUACHENÉ-SILENCIO-LLANO DE TABLA ALTO DEL MUNICIPIO DE GUACHENE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
CAUCA	GUACHENE	CONSEJO COMUNITARIO BRISAS DEL RÍO PALO	2815,000	CAUCA	3/10/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO - CUNETA								
1	310.1	310-22		Conformación de la calzada existente	M2	17.735,00	$ 1.422,00	$ 25.219.170,00
2	320.3.1	320-22		Subbase granular clase c sbg-50	M3	2.660,00	$ 101.487,00	$ 269.955.420,00
3	500.1.1	500-22		Pavimento de concreto hidráulico - nt2	M3	2.815,00	$ 1.071.792,90	$ 3.017.097.015,00
4	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin clasificar	M3	6.207,00	$ 24.623,00	$ 152.834.961,00
5	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21mpa (d) - mezcla in situ	M3	752,00	$ 703.614,96	$ 529.118.446,00
6	640.1	640-22		Acero de refuerzo fy 4200 mpa	KG	113.734,00	$ 6.269,86	$ 713.096.437,00
							SUB-TOTAL	**$ 4.707.321.449,00**
DEMARCACION HORIZONTAL								
7	700,1	700-22		Linea de demarcación con pintura en frio	ML	11.260,00	$ 3.948,59	$ 44.461.099,00
							SUB-TOTAL	**$ 44.461.099,00**
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS								
8	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin clasificar	M3	268,20	$ 24.623,00	$ 6.603.889,00
9	600.2.1	600-22		Excavaciones Varias en rocas en seco	M3	47,40	$ 54.677,70	$ 2.591.723,00
10	610.2	610-22		Relleno para Estructuras con Recebo	M3	156,60	$ 103.799,46	$ 16.254.996,00
11	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21mpa (d) - mezcla in situ	M3	47,90	$ 703.614,96	$ 33.703.156,00
12	630.1.6	630-22		Concreto liviano resistencia 14mpa (f) - mezcla in situ	M3	2,40	$ 530.406,10	$ 1.272.975,00
13	661.3	661-22		Tuberia de concreto reforzado, clase iii de 900mm de diametro interior	M	42,00	$ 993.290,65	$ 41.718.207,00
14	640.1	640-13		Acero de refuerzo fy = 4200 MPA.	KG	3039,10	$ 6.269,86	$ 19.054.736,00
15	610.1P	610-22	X	Rellenos para estructuras con material de la excavación	M3	67,74	$ 25.771,67	$ 1.745.850,00
							SUB-TOTAL	**$ 122.945.532,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 4.874.728.080,00**
							RESERVA AJUSTE (5%)	**$ 243.736.404,00**
							PAGA (5%)	**$ 243.736.404,00**
							ADMINISTRACION (20%)	**$ 974.945.616,00**
							IMPREVISTOS (1%)	**$ 48.747.281,00**
							VALOR ESTIMADO PRESUPUESTO	**$ 6.385.893.785,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Juan Carlos Gómez Concha
Cargo: Profesional de Apoyo Caminos comunitarios
Matricula Profesional: 1920280573 CAU

Revisó: Firma Lider Zona Programa
Nombre: Mónica Alexandra Diaz Jaime
Cargo: Lider Estructuración zona Sur Occidente
Matricula Profesional: 68202-288483 STD

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS REGIONALIZADOS DE REFERENCIA

ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA	3 (Día)	10 (Mes)	2024 (Año)

ÍTEM BASE DE APU DE REFERENCIA: ☒

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO No. _____ FECHA: _____

OBJETO DEL CONVENIO: MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VIA 31KA22-4 GUACHENÉ-SILENCIO-LLANO DE TABLA ALTO DEL MUNICIPIO DE GUACHENE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: _____

INTERVENTOR: _____ CONTRATO No. _____ FECHA: _____

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
630.1.4.1	CONCRETO REFORZADO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
C0010010	Aspersor manual de 20 litros		$ 3.976,63	1,400	$ 5.567,28
C0010922	Vibrador de concreto, potencia aproximada de 3 hp, mangueras de 4 a 6 metros		$ 10.766,00	1,400	$ 15.072,40
C0010550	Mezcladora de concreto tipo trompo		$ 10.995,00	1,400	$ 15.393,00
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 36.032,68

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
B0063290	Emulsion acuosa de parafina para curado de concreto, que evite la pérdida prematura de humedad de concretos y morteros	kg	1,000	$ 14.000,00	$ 14.000,00
B021000	Formaleta de madera para concreto	m2	4,710	$ 24.000,00	$ 113.040,00
B0063200	Agua	L	167,18	$ 89,00	$ 14.878,58
B0053103	Agregado grueso (grava, grava triturada y/o roca triturada)	m3	0,840	$ 67.830,00	$ 56.977,20
B0053101	Agregado fino para concreto (tamaño máximo 4,75mm - arena natural o trituración de roca, gravas, y/o escorias)	m3	0,588	$ 62.000,00	$ 36.456,00
B0103569	Cemento hidráulico NTC 121 tipo UG	kg	400,00	$ 650,00	$ 260.000,00
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 495.351,78

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	(1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO
T0010400	Transporte de agregados	m3-km	1,43	10,000	14,280	$ 1.300,00	$ 18.564,00
T0010500	Transporte de cemento hidráulico	kg-km	400,000	15,000	6.000,000	$ 1,50	$ 9.000,00
							$ -
							$ -
							$ -
						SUBTOTAL $	$ 27.564,00

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES (%)	JR. TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
A0030080	Obrero (8)	$ 432.936,00	185%	$ 800.931,60	6,9205	$ 115.733,20
A0040010	Oficial	$ 108.234,00	185%	$ 200.232,90	6,9205	$ 28.933,30
					SUBTOTAL $	$ 144.666,50
					TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 703.614,96

Firma
Nombre:
Representante Legal del Contratista o su Apoderado
Matricula No. :

Vo. Bo. Firma
Nombre:
Ingeniero Residente
Matricula No. :

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA:

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre:
Representante Legal del Interventor o su Apoderado
Matricula No. :

Nota 1: Este APU es de referencia, la OAC deberá ajustar este documento conforme a los precios de mercado la zona y aprobados en comité operativo, para lo cual deberá presentar al interventor la actualización de este desglose para aprobación con relación a los materiales y transportes.

Nota 2: Los documentos publicados periódicamente son propiedad del Instituto Nacional de Vías. Su uso con fines comerciales o de lucro a cualquier título sin previa autorización, está totalmente prohibido y constituye una infracción a la normatividad vigente.

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS REGIONALIZADOS DE REFERENCIA

ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FECHA	3 (Día)	10 (Mes)	2023 (Año)

ÍTEM BASE DE APU DE REFERENCIA: ☒

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO No. _____ **FECHA:** _____

OBJETO DEL CONVENIO: MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VÍA 31KA22-4 GUACHENÉ-SILENCIO-LLANO DE TABLA ALTO DEL MUNICIPIO DE GUACHENE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: _____

INTERVENTOR: _____ **CONTRATO No.** _____ **FECHA:** _____

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
630.1.6	CONCRETO LIVIANO RESISTENCIA 14MPa (F) - MEZCLA IN SITU	m3	

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
C0010550	Mezcladora de concreto tipo trompo		$ 10.995,00	1,000	$ 10.995,00
C0010922	Vibrador de concreto, potencia aproximada de 3 hp, mangueras de 4 a 6 metros		$ 10.766,00	1,000	$ 10.766,00
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 21.761,00

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
B0053103	Agregado grueso (grava, grava triturada y/o roca triturada)	m3	0,840	$ 67.830,00	$ 56.977,20
B0063200	Agua	L	185,0	$ 89,00	$ 16.465,00
B0053101	Agregado fino para concreto (tamaño máximo 4,75mm - arena natural o trituración de roca, gravas, y/o escorias)	m3	0,630	$ 62.000,00	$ 39.060,00
B0103569	Cemento hidráulico NTC 121 tipo UG	kg	260,000	$ 650,00	$ 169.000,00
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 281.502,20

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	(1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO
T0010400	Transporte de agregados	m3-km	1,47	10,000	14,700	$ 1.300,00	$ 19.110,00
T0010500	Transporte de cemento hidráulico	kg-km	260,000	20,000	5.200,000	$ 1,50	$ 7.800,00
							$ -
							$ -
							$ -
						SUBTOTAL $	$ 26.910,00

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES (%)	JR. TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
A0030080	Obrero (8)	$ 432.936,00	185%	$ 800.931,60	5,000	$ 160.186,32
A0040010	Oficial	$ 108.234,00	185%	$ 200.232,90	5,000	$ 40.046,58
					SUBTOTAL $	$ 200.232,90
					TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 530.406,10

Firma
Nombre:
Representante Legal del Contratista o su Apoderado
Matricula No. :

Vo. Bo. Firma
Nombre:
Ingeniero Residente
Matricula No. :

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA:

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre:
Representante Legal del Interventor o su Apoderado
Matricula No. :

Nota 1: Este APU es de referencia, la OAC deberá ajustar este documento conforme a los precios de mercado la zona y aprobados en comité operativo, para lo cual deberá presentar al interventor la actualización de este desglose para aprobación con relación a los materiales y transportes.

Nota 2: Los documentos publicados periódicamente son propiedad del Instituto Nacional de Vías. Su uso con fines comerciales o de lucro a cualquier título sin previa autorización, está totalmente prohibido y constituye una infracción a la normatividad vigente.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS REGIONALIZADOS DE REFERENCIA
ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA	3 (Dia)	10 (Mes)	2024 (Año)

ÍTEM BASE DE APU DE REFERENCIA: ☒

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO No. _____ FECHA: _____

OBJETO DEL CONVENIO: MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VIA 31KA22-4 GUACHENÉ-SILENCIO-LLANO DE TABLA ALTO DEL MUNICIPIO DE GUACHENE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: _____

INTERVENTOR: _____ CONTRATO No. _____ FECHA: _____

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
640.1	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPa	kg	

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
C0010170	Cizalla manual de 90 cm		$ 2.153,00	0,026	$ 56,47
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 56,47

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
B0020003	Acero de refuerzo PDR-60, Fy: 4200 kg/cm2	kg	1,05	$ 4.700,00	$ 4.939,70
B0073230	Alambre negro para amarre calibre 18	kg	0,038	$ 6.900,00	$ 259,44
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 5.199,14

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	(1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO
T0100002	Transporte de acero	kg-km	1,051	15,000	15,765	$ 0,83	$ 13,08
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -
						SUBTOTAL $	$ 13,08

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES (%)	JR. TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
A0030010	Obrero	$ 54.117,00	185%	$ 100.116,45	300,00	$ 333,72
A0040010	Oficial	$ 108.234,00	185%	$ 200.232,90	300,00	$ 667,44
				SUBTOTAL $		$ 1.001,16
				TOTAL COSTO DIRECTO $		$ 6.269,86

Firma
Nombre:
Representante Legal del Contratista o su Apoderado
Matricula No. :

Vo. Bo. Firma
Nombre:
Ingeniero Residente
Matricula No. :

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA:

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre:
Representante Legal del Interventor o su Apoderado
Matricula No. :

Nota 1: Este APU es de referencia, la OAC deberá ajustar este documento conforme a los precios de mercado la zona y aprobados en comité operativo, para lo cual deberá presentar al interventor la actualización de este desglose para aprobación con relación a los materiales y transportes.

Nota 2: Los documentos publicados periódicamente son propiedad del Instituto Nacional de Vías. Su uso con fines comerciales o de lucro a cualquier título sin previa autorización, está totalmente prohibido y constituye una infracción a la normatividad vigente.

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS REGIONALIZADOS DE REFERENCIA
ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA

INVIAS

FECHA	3 (Día)	10 (Mes)	2024 (Año)

ÍTEM BASE DE APU DE REFERENCIA: ☒

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO No. _____ FECHA: _____

OBJETO DEL CONVENIO: MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VIA 31KA22-4 GUACHENÉ-SILENCIO-LLANO DE TABLA ALTO DEL MUNICIPIO DE GUACHENE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: _____

INTERVENTOR: _____ CONTRATO No. _____ FECHA: _____

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
661.3	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE III DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	m	

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
C0010822	Retroexcavadora sobre llantas, motor 62HP, Profundidad de excavación de 5.41 metros		$ 156.650,33	0,333	$ 52.216,78
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 52.216,78

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
B0014610	Mortero 1:3 para juntas	m3	0,030	$ 394.413,36	$ 11.832,40
B0015240	Tubo concreto reforzado 900mm (clase III)	m	1,000	$ 786.498,00	$ 786.498,00
B0013580	Material para solado y atraque	m3	0,46	$ 105.000,00	$ 48.300,00
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 846.630,40

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	(1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO
T0010115	Transporte de tubería de concreto	kg-km	771,00	20,000	15.420,000	$ 3,69	$ 56.899,80
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -
						SUBTOTAL $	$ 56.899,80

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES (%)	JR. TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
A0030040	Obrero (4)	$ 216.468,00	185%	$ 400.465,80	16,00	$ 25.029,11
A0040010	Oficial	$ 108.234,00	185%	$ 200.232,90	16,00	$ 12.514,56
					SUBTOTAL $	$ 37.543,67
					TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 993.290,65

Firma _____
Nombre:
Representante Legal del Contratista o su Apoderado
Matricula No. :

Vo. Bo. Firma _____
Nombre:
Ingeniero Residente
Matricula No. :

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA:

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma _____
Nombre:
Representante Legal del Interventor o su Apoderado
Matricula No. :

Nota 1: Este APU es de referencia, la OAC deberá ajustar este documento conforme a los precios de mercado la zona y aprobados en comité operativo, para lo cual deberá presentar al interventor la actualización de este desglose para aprobación con relación a los materiales y transportes.

Nota 2: Los documentos publicados periódicamente son propiedad del Instituto Nacional de Vías. Su uso con fines comerciales o de lucro a cualquier título sin previa autorización, está totalmente prohibido y constituye una infracción a la normatividad vigente.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS REGIONALIZADOS DE REFERENCIA
ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA	3 (Dia)	10 (Mes)	2024 (Año)

ÍTEM BASE DE APU DE REFERENCIA: ☒

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO No. _____ FECHA: _____

OBJETO DEL CONVENIO: MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VIA 31KA22-4 GUACHENÉ-SILENCIO-LLANO DE TABLA ALTO DEL MUNICIPIO DE GUACHENE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: _____

INTERVENTOR: _____ CONTRATO No. _____ FECHA: _____

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
640.1	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPa	kg	

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
C0010120	Cizalla manual de 90 cm		$ 43.410,33	0,00059	$ 25,65
C0010920	Vehículo delineador para aplicación de pintura con mínimo 2 boquillas (NTC 4744-2)		$ 156.338,59	0,00059	$ 92,39
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
	HERRAMIENTA MENOR (%)			5%	$ 1,85
				SUBTOTAL $	$ 119,89

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
B0013940	Microesferas reflectivas de vidrio	kg	0,053	$ 35.000,00	$ 1.862,00
B0014740	Pintura acrílica pura para demarcacion vial.	kg	0,013	$ 146.000,00	$ 1.898,00
B014002	Disolvente para pintura de demarcacion vial (XILOL)	kg	0,00043	$ 73.780,10	$ 31,73
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 3.791,73

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	(1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -
						SUBTOTAL $	$ -

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES (%)	JR. TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
A0030030	Obrero (3)	$ 162.351,00	185%	$ 300.349,35	13,538,00	$ 22,19
A0040010	Oficial	$ 108.234,00	185%	$ 200.232,90	13.538,00	$ 14,79
				SUBTOTAL $		$ 36,98
				TOTAL COSTO DIRECTO $		$ 3.948,59

Firma
Nombre:
Representante Legal del Contratista o su Apoderado
Matricula No. :

Vo. Bo. Firma
Nombre:
Ingeniero Residente
Matricula No. :

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA:

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre:
Representante Legal del Interventor o su Apoderado
Matricula No. :

Nota 1: Este APU es de referencia, la OAC deberá ajustar este documento conforme a los precios de mercado la zona y aprobados en comité operativo, para lo cual deberá presentar al interventor la actualización de este desglose para aprobación con relación a los materiales y transportes.

Nota 2: Los documentos publicados periódicamente son propiedad del Instituto Nacional de Vías. Su uso con fines comerciales o de lucro a cualquier título sin previa autorización, está totalmente prohibido y constituye una infracción a la normatividad vigente.

FECHA 31/08/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1610 de 2021
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA GRUPO 1

INTERVENTOR: GNG SERVICIOS DE INGENIERIAS.A.S

FECHA DE INICIO: 27/12/2021
(Indicar dia, mes y año)

PLAZO INICIAL: 31/12/2021
(Plazo en meses)

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 649.649.691,00

VALOR ACUMULADO: $ 874.649.691,00
(Incluye adiciones)

CONTRATO DE OBRA No:
CO-324-2021
30.30.04-347-2021
118-2022
F2-F14-271-2021
LP002-003.15-05/073
F1-F14-283-2021
(Indicar número y año)

CONTRATISTA DE OBRA:
LUIS FERNANDO POLANCO FLOREZ
LEYDER VILLEGAS SANDOVAL
CONSORCIO COLOMBIA RURAL DM
CONSORCIO K&G
CONSORCIO FACA
CONSORCIO PLACA HUELLA BETANIA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO (Incluido IVA)	VALOR ACUMULADO
1610-2021	14/12/2021	31/12/2021	$ 649.649.691,00	$ 649.649.691,00
Prorroga No 1	31/12/2021	31/05/2022	$ -	$ 649.649.691,00
Prorroga No 2	14/07/2022	30/10/2022	$ -	$ 649.649.691,00
Prorroga No 3	30/10/2022	31/12/2022	$ 90.000.000,00	$ 739.649.691,00
Prorroga No 4	1/12/2022	28/02/2023	$ -	$ 739.649.691,00
Prorroga No 5	28/02/2023	31/03/2023	$ -	$ 739.649.691,00
Adición 2 y Prorroga No 6	31/03/2023	31/05/2023	$ 85.000.000,00	$ 824.649.691,00
Prorroga No 7	31/05/2023	15/06/2023	$ -	$ 824.649.691,00
Adicion 3 y Prorroga No 8	15/06/2023	30/06/2023	$ 50.000.000,00	$ 874.649.691,00
TOTAL				**$ 874.649.691,00**

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		3/01/2022	3/01/2022	31/01/2022	1/02/2022
2		28/02/2022	1/03/2022	15/03/2022	16/03/2022
3		22/06/2023	22/06/2023	16/07/2023	17/07/2023
3	1	17/07/2023	17/07/2023	30/07/2023	31/07/2023
3	2	31/07/2023	31/07/2023	7/08/2023	8/08/2023
3	3	8/08/2023	8/08/2023	22/08/2023	23/08/2023

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

CO-324-2021 - LUIS FERNANDO POLANCO FLOREZ - TÍMBIO
El proyecto consistió en el mejoramiento de la Carretera Camposano – Buenos Aires, con la construcción de 5 alcantarillas de diámetro 36" y la construcción de 470m de placa huella con un ancho de 5m, este ultimo ítem dividió en 4 tramos correspondientes a distintas veredas: Tramo 1 ,2 y 3 de Camposanto sentido El Encenillo – Camposano con longitudes de 140ML,120ML,120ML correspondientemente y un ultimo tramo 4 único en Buenos Aires sentido Buenos Aires – Camposano con 90ML de placa huella

30.30.04-347-2021 - LEYDER VILLEGAS SANDOVAL - PATIA
El proyecto contemplo la ejecución en el Municipio de Patia en el Departamento de Cauca, el mejoramiento y mantenimiento de las vias entre el ANILLO VIAL JUANCHO MUMPURO CRUZ TRAMO PATIA - ANGULO; mediante las actividades mencionadas a continuación y priorizadas en la oferta económica como son ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, entre estas la construcción de 806ML placa huella en concreto, 5 estructuras de drenaje y actividades de mantenimiento periodico.
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO: Entre vias entre el ANILLO VIAL JUANCHO MUMPURO CRUZ TRAMO PATIA - ANGULO; Ejecución de 806 ml de Placa Huella,compuesta por secciones en concreto reforzado.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO: Entre vias entre el ANILLO VIAL JUANCHO MUMPURO CRUZ TRAMO PATIA - ANGULO

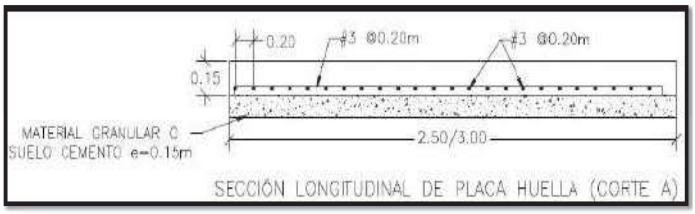
118-2022 - CONSORCIO COLOMBIA RURAL DM - LA SIERRA
El proyecto de obra se desarrollo específicamente en el corredor vía terciaria 25KA15-32 Frontino Bajo-Frontino Alto-La Cuchilla, Municipio de La Sierra, Departamento del Cauca, en 3 tramos de vía:
Las metas fisicas construidas fueron:
Estudios y diseños : 1 Gl
Placa huella: 451 metros lineales de placa huella(200ml tramo 3; 250ml tramo 2)
Alcantarillas: 5 alcantarillas en el corredor vía terciaria 25KA15-32 Frontino Bajo-Frontino Alto-La Cuchilla
Gaviones: 0 m3
Elementos de bioseguridad: 1 Gl
Afirmado: 753,58 metros cubicos de material de afirmado.

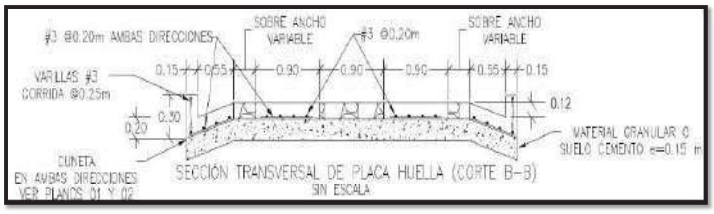
F2-F14-271-2021 - CONSORCIO K&G - ROSAS
El proyecto contemplo la ejecución en el Municipio de Rosas en el Departamento de Cauca, el mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias en el corredor GOLONDRINAS - EL JIGUAL -SANTA CLARA - EL 55 - LOMA GRANDE - SAUCE - CHURO TABLON; mediante 3 grandes partidas: actividades de mejoramiento, actividades de mantenimiento periodico y actividades de mantenimiento rutinario.
-ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO :
Construcción de Placa Huella
Pavimentos convencionales
Construcción y/o reparación de obras de drenaje, muros de contención, pontones y puentes.
Construcción de Filtros y/o cunetas
Bases Estabilizadas
- ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO:
Perfilado de cunetas y rasante, encoles y descoles
Remoción de derrumbes
Conformación de la calzada existente
Mejoramiento de la subrasante con adición de material
Suministro e instalación de afirmado
-ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:
Desmonte y limpieza en zonas no boscosas
Rocería
Reparación de baches
Limpieza de alcantarillas y descoles
Remoción de derrumbes menores (sin maquinaria y/o equipo) únicamente con herramienta menor
Reconstrucción de cunetas y/o reconstrucción de zanjas de coronación, que no requieran maquinaria y/o equipo

LP002-003.15-05/073 - CONSORCIO FACA - BOLIVAR
El proyecto se desarrollo en el Municipio de Bolivar en el Departamento de Cauca, contemplando la reconstrucción de una línea de alcantarillas en mal estado y la construcción de 550m de placa huella en el corredor vial, Panche-San Juan-Hierbas Buenas, con esto se busco garantizar el buen servicio de tránsito a las comunidades aledañas a la zona.
.-Placa huella en concreto: corredor productivo PANCHE - SAN JUAN - HIERBAS BUENAS, vereda de Placetillas
-Estructuras y drenajes a lo largo de la via km0+076-km0+150
Corredor productivo PANCHE - SAN JUAN - HIERBAS BUENAS, vereda de Placetillas
.-Afirmado
-Conformación calzada existente

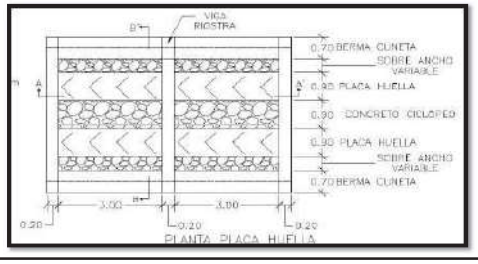
F1-F14-283-2021 - CONSORCIO PLACA HUELLA BETANIA - SANTA ROSA
El proyecto contemplo la ejecución en el Municipio de Santa Rosa en el Departamento de Cauca, el mejoramiento y mantenimiento la vía nacional de la RUTA 45, vía que comunica al departamento del Huila con el Departamento del Putumayo, las obras que se ejecutaron inician aproximadamente en el Punto de Referencia (PR) Km. 45 entre Pitalito – Huila y Mocoa – Putumayo; mediante 2 grandes partidas: actividades de mejoramiento, actividades de mantenimiento periodico. 527ML placa huella, 6UNID ALcantarillas 36", 329,6ML Filtro dren
La vía a intervenir se encuentra en la vereda de Betania y el Corregimiento del Descanse

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL Y ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORÍA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)





En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en los distintos contratos de obra, los contratistas ejecutaron actividades administrativas y preliminares para las responsabilidades contractuales, de acuerdo con lo siguiente: diseños, especificaciones técnicas indicadas en las ofertas contractuales, componentes social, ambiental y técnicos; siguiendo en primer medida los lineamientos expuestos en la CARTILLA COLOMBIA RURAL adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19/10/2020, por el INSTITURO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, al mismo tiempo cada contratista valido con el especialista correspondiente si, para las condiciones del terreno de cada proyecto aplicaban dichas especificaciones técnicas o se debía replantear los diseños estructurales de elementos. Paralelamente, dada la problemática originada con motivo de la pandemia del COVID-19, se hizo necesario la implementación y cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad respectivos.



RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

DESCRIPCIÓN ÍTEM CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

CO-324-2021 - LUIS FERNANDO POLANCO FLOREZ - TÍMBIO

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
	SECCION 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO				
	PLACA HUELLA EN CONCRETO				
600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	M3	102,72	$ 17.844,00	$ 1.832.936,00
310,1	Conformación de la calzada existente	M3	0,00	$ 1.080,00	$ -
320.3	Sub-base granular clase c	M3	628,51	$ 176.612,00	$ 111.001.698,00
630.4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	M3	149,85	$ 626.686,00	$ 93.908.897,00
630.7P	Concreto para placa huella (piedra pegada)	M3	115,64	$ 398.831,00	$ 46.120.817,00
640.1	Acero de refuerzo fy=60.000 psi	KG	14974,00	$ 9.975,00	$ 149.365.650,00
671.1	Cuneta de concreto vaciada in situ; no incluye la conformación de la superficie de apoyo	M3	157,77	$ 859.230,00	$ 135.558.492,00
466.1P	Sello asfaltico para juntas	ML	1128,00	$ 3.211,00	$ 3.622.008,00
	ESTRUCTURAS Y DRENAJES				
201.7	Demolición de estructuras	M3	29,30	$ 98.570,00	$ 2.888.101,00
201.15	Remoción de alcantarillas	M	24,00	$ 42.570,00	$ 1.021.680,00
600.2.3	Excavaciones varias en material común en seco	M3	235,83	$ 17.844,00	$ 4.208.139,00
610,1	Rellenos para estructuras con suelo.	M3	247,39	$ 19.254,00	$ 4.763.247,00
630.4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	M3	46,35	$ 626.686,00	$ 29.046.896,00
630.6	Concreto clase f´c=14 Mpa	M3	4,00	$ 514.490,00	$ 2.057.960,00
640,1	Acero de refuerzo fy=420 Mpa	kg	3042,20	$ 9.975,00	$ 30.345.945,00
661,1	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro	M	30,00	$ 872.478,00	$ 26.174.340,00
	REVISIÓNY/O AJUSTE DE DISEÑOS BAS E DE LA CARTILLA COLOMBIA RURAL ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCION No 2483 19/10/2020				
1P	Revisión y/o ajuste de diseños base de la cartilla colombia rural adoptada mediante resolución no. 2483 del 19-oct-20	GL	1,000	$ 5.000.001,00	$ 5.000.001,00
	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD				$ -
P	Elementos e insumos de protección protocolo bioseguridad (según comprobante por mes)	GI	0,000	$ 2.434.826,02	$ -
	SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO				
	SUB TOTAL ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO				
311,1	Suministro e instalacion de afirmado	M3	330,120	$ 90.876,00	$ 30.000.000,00
	SECCIÓN 3 - ACTIVIDADES NO PREVISTAS				
NP-01	Sikaset-I	KL	473,690	$ 26.921,00	$ 12.752.208,00
NP-02	Antisol	KL	225,530	$ 13.694,00	$ 3.088.408,00
NP-03	Tubería pvc , d= 24"	ML	13,000	$ 589.652,25	$ 7.665.479,00

SUB-TOTAL BASICO DE OBRA = (A)	$ 695.422.901,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE (A) = (B)	$ -
VALOR BÁSICO ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (B)	$ 5.000.001,00
VALOR IVA (Consultoria) (19%) = ©	$ 950.000,00
VALOR TOTAL = A+B+C+D (AIU = 30%)	**$ 701.372.902,00**

30.30.04-347-2021 - LEYDER VILLEGAS SANDOVAL - PATIA

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO				
	PLACA HUELLA EN CONCRETO				
1	Excavaciones varias sin clasificar	M3	113,89	$ 24.800,00	$ 2.824.472,00
2	Conformacion de calzada existente	M2	4795,33	$ 1.100,00	$ 5.274.859,00
3	Sub-base granular clase c	M3	690,10	$ 141.860,00	$ 97.897.586,00
4	Concreto resistencia 21 mpa (d)	M3	520,76	$ 640.590,00	$ 333.593.648,00
5	Concreto resistencia 14 mpa	M3	0,00	$ 500.100,00	$ -
6	Concreto para placa huella (piedra pegada)	M3	156,29	$ 397.900,00	$ 62.187.791,00
7	Acero de refuerzo fy = 60.000 psi	KG	24883,98	$ 9.475,00	$ 235.775.711,00
8	Sello asfaltico para juntas	ML	7736,00	$ 4.048,00	$ 31.315.328,00
NP-1	Corte de losa de concreto	ML	7736,00	$ 7.142,00	$ 55.250.512,00
	ESTRUCTURA Y DRENAJE			$ -	
9	Excavaciones varias en material comun en seco	M3	168,34	$ 24.800,00	$ 4.174.832,00
10	Relleno para estructuras con suelo	M3	118,86	$ 19.000,00	$ 2.258.340,00
11	Concreto resistencia 21 mpa (d)	M3	32,35	$ 640.590,00	$ 20.723.087,00
13	Concreto clase f´c=14 mpa	M3	2,10	$ 500.100,00	$ 1.050.210,00
14	Acero de refuerzo fy = 420 mpa	KG	2931,20	$ 9.475,00	$ 27.773.120,00
15	Tuberia de concreto reforzado 21 mpa de 900 mm de diametro interior	M	0,00	$ 728.180,00	$ -
NP-2	Tubería novafort de 16 pulgadas	M	126,00	$ 348.600,00	$ 43.923.600,00
NP-3	Sikaset I	KG	357,15	$ 29.028,00	$ 10.367.350,00
	REVISIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS BASE EN LA CARTILLA COLOMBIA			$ -	
16	Revision y/o ajuste de diseño base de la cartilla colombia rural adoptada mediante resolucion no. 2483 del 19 - octu8bre - 2020	GBL	1,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD			$ -	$ -
17	Elementos e insumos de protección protocolo bioseguridad (según comprobante por mes)	GL	0,00	$ 2.800.000,00	$ -
	SECCIÓN 2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO			$ -	
	SUB TOTAL ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO			$ -	
18	Afirmado	M2	98,75	$ 126.480,00	$ 12.489.900,00
NP-4	Conformacion de calzada existente	M3	19471,61	$ 1.100,00	$ 21.418.775,00

*	SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)	$ 968.299.121,00
*	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS = (B)	
*	VALOR BÁSICO ACTIVIDADES DE CONSULTORIA = (D)	$ 5.000.000,00
*	VALOR IVA (Consultoria, elementos de bioseguridad) (19%) = C	$ 950.000,00
	AJUSTE POR DECIMALES	$ 1,00
*	**VALOR TOTAL = A+B+C+D (AIU = 30%)**	**$ 974.249.122,00**

CONTRATO 118-2022 - CONSORCIO COLOMBIA RURAL DM - LA SIERRA					
No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
	SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO				
	CAPITULO 1 PLACA HUELLA				
1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	411,77	$ 38.519,00	$ 15.860.969,00
2	Subbase granular clase c	m3	342,52	$ 261.315,00	$ 89.505.614,00
3	Concreto 21 mpa	m3	368,21	$ 699.596,00	$ 257.598.243,00
4	Concreto resistencia 14 mpa	m3	7,79	$ 599.463,00	$ 4.669.817,00
5	Concreto ciclópeo	m3	57,08	$ 435.174,00	$ 24.839.732,00
6	Acero de refuerzo fy=60.000 psi	kg	18.830,10	$ 8.671,00	$ 163.275.797,00
7	Sello asfáltico para juntas	ml	1.380,30	$ 3.179,00	$ 4.387.974,00
	CAPITULO 2 ESTRUCTURAS DE DRENAJE				
8	Demolición de estructuras	m3	11,44	$ 61.599,00	$ 704.693,00
9	Remoción de alcantarillas	ml	36,00	$ 48.574,00	$ 1.748.664,00
10	Excavaciones varias en material común en seco	m3	431,57	$ 18.752,00	$ 8.092.801,00
11	Relleno para estructuras con suelo	m3	294,68	$ 15.745,00	$ 4.639.737,00
12	Concreto 21 mpa	m3	45,67	$ 699.596,00	$ 31.950.549,00
13	Concreto 14 mpa	m3	11,03	$ 599.463,00	$ 6.612.077,00
14	Acero de refuerzo fy=60.000 psi	kg	3.258,60	$ 8.671,00	$ 28.255.321,00
15	Tubería de concreto reforzado clase d de 900 mm de diámetro interior	ml	36,00	$ 806.088,00	$ 29.019.168,00
	CAPITULO 3 ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD				**$ -**
16	Elementos e insumos de protección protocolo bioseguridad (según comprobante por mes)	GL	-	$ 2.427.522,00	**$ -**
	CAPITULO 4 - REVISIÓN Y/O AJUSTE DISEÑOS BASE CARTILLA COLOMBIA RUR				
17	Revisión y/o ajuste de diseños base de la cartilla colombia rural adoptada mediante resolu	GL	1,00	$ 4.985.000,00	$ 4.985.000,00
	CAPITULO 5 - SECCIÓN 2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO				
18	Afirmado	m3	753,58	$ 73.945,00	$ 55.723.473,00
	CAPITULO 6 ITEMS NO PREVISTOS				
19	Tubería de plastico tipo pvc norma ntc-5055 de diametro 900 mm	m	6,50	$ 2.308.913,00	$ 15.007.935,00
AJUSTE AL PESO					$ 175,00
SUBTOTAL BASICO OBRAS (A)					$ 746.877.739,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE = (B)					$ -
VALOR BASICO ACTIVIDADES DE CONSULTORIA					
VALOR IVA (CONSULTORÍA, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD) (19%) = C					$ 947.150,00
VALOR TOTAL EJECUTADO (A+B+C)					**$ 747.824.889,00**

F2-F14-271-2021 - CONSORCIO K&G - ROSAS					
No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO				
	Construcción de alcantarillas con tubería concreto reforzado L= 6m				
1	Concreto – resistencia 21 Mpa	M3	8,43	$ 700.028,00	$ 5.901.236,00
2	Concreto – resistencia 14 Mpa	M3	1,99	$ 536.670,00	$ 1.067.973,00
3	Acero de refuerzo	KG	576,94	$ 8.450,00	$ 4.875.143,00
4	Excavaciones varias sin clasificar	M3	54,29	$ 17.992,00	$ 976.786,00
5	Rellenos para estructura con suelo	M3	36,35	$ 22.750,00	$ 826.963,00
6	Tubería de concreto reforzado de 900 mm	M	10,00	$ 699.322,00	$ 6.993.220,00
	Item no previsto		**-**	$ -	
7	Demolición de estructuras en cocnreto	M3	2,27	$ 165.100,00	$ 374.777,00
	Estructuras y drenajes				
8	Excavaciones varias sin clasificar	M3	191,00	$ 17.992,00	$ 3.436.472,00
9	Geotextil tipo NT-2500 o similar no tejido	M2	-	$ 9.997,00	$ -
10	Tubería PVC perforada para filtro diámetro 4"	M	-	$ 27.521,00	$ -
11	Material granular drenante	M3	-	$ 134.030,00	$ -
12	Material de cobertura tipo sub- base CBR=20%	M3	-	$ 134.108,00	$ -
13	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1 recubrimiento de zinc	M3	222,00	$ 310.830,00	$ 69.004.260,00
14	Concreto resistencia 14 MPA(Ciclopeo)		8,00	$ 536.670,00	$ 4.293.360,00
15	Acero fy=420MPA		413,40	$ 8.450,00	$ 3.493.230,00
	Item no previsto			$ -	
16	Cargue y retiro material sobrante proveniente de excavaciones, derrumbes y demoliciones		1.148,61	$ 26.476,00	$ 30.410.598,00
	Construcción placa huella en concreto				
17	Rellenos para estructura con suelo	M3	58,43	$ 22.750,00	$ 1.329.283,00
18	Excavaciones varias sin clasificar	M3	98,45	$ 17.992,00	$ 1.771.312,00
19	Afirmado	M3	600,00	$ 94.575,00	$ 56.745.000,00
20	Sello de juntas	M	-	$ 2.990,00	$ -
21	Concreto - resistencia 21 Mpa	M3	257,17	$ 700.028,00	$ 180.026.201,00
22	Concreto - resistencia 14 Mpa (ciclópeo)	M3	99,90	$ 413.800,00	$ 41.338.620,00
23	Acero fy=420MPA	KG	12.196,40	$ 8.450,00	$ 103.059.580,00
	SECCIÓN 3 - REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE CARTILLA COLOMBIA RURAL				
24	Revisión y/o ajuste de diseños base de la cartilla Colombia rural adaptada mediante resolución No.2483	GL	1,00	$ 6.100.000,00	$ 6.100.000,00
	SECCIÓN 4 ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD		**-**	$ -	**$ -**
25	Elementos e insumos de protección protocolo bioseguridad (Según comprobante por mes)	GL	-	$ 2.906.175,00	$ -
	SECCIÓN 2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO				
26	Afirmado	M3	341,33	$ 94.575,00	$ 32.281.285,00
AJUSTE AL PESO					
SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)					$ 554.305.299,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE (A) = (B)					
VALOR BÁSICO ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA = (D)					
VALOR IVA (Consultoria) (19%) = C					$ 1.159.000,00
VALOR TOTAL = A+B+C (AIU = 30%)					**$ 555.464.299,00**

LP002-003.15-05/073 - CONSORCIO FACA - BOLIVAR

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO				
	Placa huella en concreto				
1	Excavaciones varias sin clasificar	M3	169,85	$ 16.411,00	$ 2.787.365,70
2	Conformación de la calzada existente	M3	6.398,16	$ 1.054,00	$ 6.743.659,51
3	Sub-base granular clase C	M3	573,91	$ 292.383,00	$ 167.801.527,95
4	Concreto - resistencia 21 Mpa	M3	365,70	$ 737.311,00	$ 269.634.633,24
5	Concreto - resistencia 14 Mpa	M3	9,96	$ 634.786,00	$ 6.322.468,56
6	Concreto para placa huella (piedra pegada)	M3	124,64	$ 511.067,00	$ 63.699.391,38
7	Acero de refuerzo	KG	16.960,68	$ 8.235,00	$ 139.671.199,80
8	Sello asfaltico para juntas	ML	-	$ 3.024,00	$ -
	Estructuras y drenajes				
9	Demolición de estructuras	M3	36,28	$ 92.871,00	$ 3.369.359,88
10	Remoción de alcantarillas	M	24,00	$ 45.351,00	$ 1.088.424,00
11	Excavaciones en material común en seco	M3	70,12	$ 16.411,00	$ 1.150.739,32
12	Rellenos para estructura con suelo	M3	31,58	$ 17.224,00	$ 543.933,72
13	Concreto – resistencia 21 Mpa	M3	24,32	$ 737.311,00	$ 17.931.403,12
14	Concreto – resistencia 14 Mpa	M3	11,73	$ 634.786,00	$ 7.446.039,38
15	Acero de refuerzo	KG	2.190,68	$ 8.235,00	$ 18.040.250,30
16	Tubería de concreto reforzado 21 Mpa de 900 mm de diámetro	M	24,00	$ 800.103,00	$ 19.202.472,00
	Revisión y/o ajuste de diseños base de la cartilla Colombia rural adaptada mediante resolución No. 2483				
17	Revisión y/o ajuste de diseños base de la cartilla Colombia rural adaptada mediante resolución No. 2483	GL	1,00	$ 4.755.006,00	$ 4.755.006,00
	Elementos de bioseguridad				
18	Elementos e insumos de protección protocolo bioseguridad (Según comprobante por mes)	GL	-	$ 2.434.827,00	$ -
	SECCIÓN 2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO				
19	Suministro e instalación de afirmado	M3	68,61	$ 283.349,00	$ 19.440.525,61
20	Conformación de la calzada existente		13.164,83	$ 1.099,00	$ 14.468.149,39

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)		$ 759.341.542,86
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE (A) = (B)		$ -
VALOR BÁSICO ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA = (B)		$ 4.755.006,00
VALOR IVA (Consultoria) (19%) = C		$ 903.451
VALOR TOTAL = A+B+C (AIU = 30%)		**$ 765.000.000,00**

F1-F14-283-2021 - CONSORCIO PLACA HUELLA BETANIA - SANTA ROSA

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO				
	Construcción de alcantarilla de 36"				
1	Excavaciones varias sin clasificar	M3	473,85	$ 27.064,00	$ 12.824.276,00
3	Rellenos para estructura con material de excavación	M3	-	$ 39.400,00	$ -
4	Relleno para estructura con recebo	M3	266,75	$ 160.049,00	$ 42.693.071,00
5	Concreto - resistencia 21 Mpa	M3	48,67	$ 778.504,00	$ 37.889.790,00
6	Concreto - resistencia 14 Mpa	M3	26,51	$ 590.713,00	$ 15.662.164,00
7	Acero de refuerzo	KG	3.996,75	$ 9.851,00	$ 39.371.984,00
8	Tubería de concreto reforzado 21 Mpa de 900 mm de diámetro	M	36,00	$ 727.236,00	$ 26.180.496,00
	Construcción de Canales para Descole de Alcantarilla				
9	Excavaciones en material común en seco	M3		$ 27.158,00	-
10	Rellenos para estructura con material de excavación	M3		$ 39.400,00	-
11	Concreto - resistencia 21 Mpa	M3		$ 778.504,00	-
12	Acero de refuerzo FY 420 Mpa	KG		$ 9.851,00	-
	Construcción Placa Huella en Concreto				
13	Excavaciones varias sin clasificar	M3	92,23	$ 27.064,00	$ 2.496.113,00
14	Material de subbase granular Esp INV/320-15	M3	417,26	$ 191.121,00	$ 79.747.148,00
15	Concreto - resistencia 21 Mpa	M3	297,73	$ 778.504,00	$ 231.783.996,00
16	Concreto piedra pegada (Concreto -	M3	95,98	$ 488.004,00	$ 46.838.624,00
17	Acero de refuerzo	KG	15.322,53	$ 9.851,00	$ 150.946.082,00
18	Sello para juntas	M	-	$ 3.082,00	$ -
	Construcción De Filtro				
19	Excavaciones varias sin clasificar	M3	412,00	$ 27.064,00	$ 11.150.368,00
20	Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	M2	1.751,00	$ 9.795,00	$ 17.151.045,00
21	Material granular drenante	**M3**	329,60	$ 185.798,00	$ 61.239.021,00
	Afirmado	**M3**	178,68	$ 171.041,00	$ 30.561.957,00
	Construcción de muros de Gaviones				
22	Excavaciones varias sin clasificar	M3		$ 27.063,96	-
23	Rellenos con material filtrante	M3		$ 98.913,78	-
24	Geotextil tipo NT -2500 o similar no tejido	M2	-	$ 9.794,70	-
25	Gaviones de malla de alambre de acero	M3		$ 169.342,00	-
	Señalización Y seguridad vial				
25	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina reflectiva tipo (75+75) cm	UNIDAD		$ 329.408,45	-
	Revisión y/o ajuste de diseños base de la cartilla Colombia rural adaptada				
26	Revisión y/o ajuste de diseños base de la cartilla Colombia rural adaptada mediante	GL	1,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Elementos de bioseguridad				
27	Elementos e insumos de protección protocolo bioseguridad (Según comprobante por	GL		$ 2.666.002,68	-
	VALOR IVA (Caracterización vial, revisión estudios y diseños, elementos de				
	Obras de compensación ambiental y/o complementarias		-	$ -	-
28	Obras de compensación ambiental y/o complementarias		-	$ -	-
	SECCIÓN 2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO				
29	Conformación de calzada	M2	6.005,45	$ 1.360,00	$ 8.167.412,00
30	Remoción de derrumbes	M3	90,00	$ 17.724,00	$ 1.595.160,00
31	Transporte de material proveniente de derrumbes, medidos a partir de (100) m	M3	90,00	$ 1.584,00	$ 142.560,00
32	Afirmado	M3	140,34	$ 171.041,00	$ 24.003.543,00
	ITEMS NO PREVISTOS				
33	Suministro e instalación de Manguera PVC para drenaje corrugado de 4"	ML	515,00	$ 48.146,00	24.795.190,00

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)		**$ 865.240.000,00**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS = (B)		**$ -**
VALOR BÁSICO OBRA = (C)		**$ 865.240.000,00**
VALOR BÁSICO ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA = (D)		**$ 4.000.000,00**
VALOR IVA (Consultoria, elementos de bioseguridad) (19%) = C		**$ 760.000,00**
VALOR TOTAL = A+B+C (AIU = 30%)		**$ 870.000.000,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA (Relacionar de manera general) :

Copia de actos administrativos y/o pronunciamientos de la autoridad ambiental competente como resoluciones, autos, providencias y otros requerimientos de las autoridades ambientales. (En los casos en que aplique).
• Copia del(los) Registro(s) Presupuestal(es) correspondiente(s) del contrato de obra e interventoría.
• Carpeta de la etapa de Pre-Contractual (Pliegos de condiciones, oferta, resolución de adjudicación, etc).
• Programa de obra e inversión
• Los demás que se consideren pertinentes para el inicio de labores por parte de la Interventoría.
• Generar comunicaciones a los contratistas dando respuesta a inquietudes y a su vez solicitando la información referente al contrato.
• Revisar, verificar y corroborar la documentación entregada por el contratista, velando por la calidad de la información suministrada.
• Emitir las observaciones y recomendaciones a los documentos exigidos por los contratos y pliegos de condiciones, siguiendo las instrucciones que se describen en el Manual de Interventoría de obras públicas del INVÍAS en su versión del 2022.
• Dar aprobación a la información que sea suministrada sin observaciones o subsanando las que se hayan generado por Interventoría.
• Realizar visitas de reconocimiento con el contratista de obra para evidenciar el estado actual de la vía, verificar si se requiere de acciones particulares para ejecutar el contrato sin inconvenientes y así alcanzar la meta física del proyecto.
• Coordinar reuniones con la supervisión y contratista para programar el inicio de obra, además de realizar el seguimiento al proyecto y verificar el avance del contratista en la documentación pendiente
• Además, se efectuaron los informes de seguimiento, así como labores administrativas necesarias para el control de los 6 contratistas de obra.
• Verificar cantidades, diseño y correcta ejecución en la fundición de las alcantarillas, placa huella, así como construcción de gaviones.
• Comprobar cumplimiento de los requerimientos de Interventoría respecto al personal y elementos de protección personal.
• Con la aprobación del documento PAGA, se hará seguimiento al cumplimiento de todas las medidas de manejo contempladas
• Realizar recorrido de obra, verificando y supervisando las actividades.

ANTICIPO

Valor total concedido:	$	-
Valor total amortizado:	$	-
Saldo por amortizar:	$	-

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido:	$	-
Valor total legalizado:	$	-
Saldo por legalizar:	$	-

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor básico ejecutado:	$	724.458.465,00
Valor IVA:	$	137.647.102,00
Valor total ejecutado del contrato:	$	862.105.567,00

Factor Multiplicador: 2,34

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ACTA DE COSTOS No.	Mes/Año de Ejecución	VALOR BASICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	DIC/2021, ENE/2022	$ -	$ -	$ -
2	FEB/2022	$ 19.586.975	$ 3.721.525	$ 23.308.500
3	MAR/2022	$ 13.644.174	$ 2.592.393	$ 16.236.567
4	ABR/2022	$ 20.491.655	$ 3.893.415	$ 24.385.070
5	MAY/2022	$ 26.079.059	$ 4.955.021	$ 31.034.080
6	JUN/2022	$ 46.342.170	$ 8.805.012	$ 55.147.182
7	JUL/2022	$ 52.758.746	$ 10.024.162	$ 62.782.908
8	AGO/2022	$ 50.082.575	$ 9.515.689	$ 59.598.264
9	SEP/2022	$ 86.700.471	$ 16.473.090	$ 103.173.561
10	OCT/2022	$ 73.331.779	$ 13.933.038	$ 87.264.817
11	NOV/2022	$ 121.342.764	$ 23.055.125	$ 144.397.889
12	DIC/2022	$ 35.563.742	$ 6.757.111	$ 42.320.853
13	ENE/2023	$ 27.700.152	$ 5.263.029	$ 32.963.181
14	FEB/2023	$ 23.494.950	$ 4.464.041	$ 27.958.991
15	MAR/2023	$ 24.435.150	$ 4.642.678	$ 29.077.828
16	ABR/2023	$ 37.067.200	$ 7.042.768	$ 44.109.968
17	MAY/2023.	$ 24.753.000	$ 4.703.070	$ 29.456.070
18	JUN/2023.	$ 5.473.522	$ 5.960.440	$ 11.433.962
		$ 25.897.252	$ -	$ 25.897.252
19	AGOS/2023.	$ 9.713.129	$ 1.845.495	$ 11.558.624
TOTALES		**$ 724.458.465**	**$ 137.647.102**	**$ 862.105.567**

El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

PLANOS RECORD Y RECIBO DE LAS OBRAS

1. Con la suscripción de la presente Acta, el Interventor manifiesta haber recibido, revisado y aprobado los planos record de acuerdo con las obras ejecutadas por el Contratista.

2. Con la suscripción de la presente Acta, el Interventor manifiesta que las cantidades de obra aquí relacionadas coinciden con las realmente ejecutadas e incluidas en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y demás documentos contractuales.

3. Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

PLAN DE CARGAS FINAL

1 El Interventor manifiesta que presenta el Plan de Cargas Final actualizado, documento que hace parte del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato de Interventoría.

2. El Plan de Cargas Final contiene los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y corresponde con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba y recibe las actividades del componente social, ambiental, predial y sostenibilidad realizadas por el Contratista, de conformidad con los siguientes instructivos:
- MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial.
- MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad.

Y formatos:
- MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.

OTRAS ACTIVIDADES

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba:

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría, el Interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no lo exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS técnica y administrativamente en los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar, así como en los casos de reclamaciones de terceros posiblemente afectados.

2. A la suscripción de la presente Acta el Interventor hace entrega del Informe Final de Interventoría y documentos anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de Interventoría.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.

Firma
Nombre: JORGE GÓMEZ FALLA
Representante Legal o Apoderado
GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS
Matrícula Profesional No.: 08202-097717 ATL

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-798553 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONVENIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONVENIO No. 2313 de 2020 (Indicar número y año del convenio)

OBJETO DEL CONVENIO

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE TIMBIO, DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ENTE QUE SUSCRIBE EL CONVENIO	MUNICIPIO DE TIMBIO
NOMBRE DEL CORREDOR	EL ENCENILLO - CAMPOSANO - BUENOS AIRES
FECHA DE INICIO	28/04/2021
PLAZO INICIAL	31/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO (INCLUYE PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31/12/2022
INTERVENTOR	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	1610-2021
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 650.000.000,00
VALOR ADICIONAL No. 1	$ 50.000.000,00
VALOR ADICIONAL No. 2	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 700.000.000,00

CONVENIO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONVENIO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONVENIO	VALOR ACUMULADO
2313 de 2020	31/12/2020	31/12/2021	$ 650.000.000,00	$ 650.000.000,00
2313 de 2020 ADICION 1	8/11/2021		$ 50.000.000,00	$ 700.000.000,00
2313 de 2020 PRORROGA 1	20/12/2021	31/12/2022	$ -	$ 700.000.000,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.					

INFORMACION CONTRATOS DERIVADOS

CONTRATOS CELEBRADOS POR EL ENTE TERRITORIAL EN DESARROLLO DEL CONVENIO

Consecutivo	Contrato de Obra	Descripción / Objeto	Contratista	Valor Contratado	Valor Ejecutado
1	CO-324-2021	EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO EL ENCENILLO – CAMPOSANO – BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE TIMBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	LUIS FERNANDO POLANCO FLOREZ	$ 703.807.728,00	$ 701.372.902,00
			VALOR TOTAL EJECUTADO		**$ 701.372.902,00**

Consecutivo	Convenio Solidario	Descripción / Objeto	Contratista	Valor Contratado	Valor Ejecutado
N/A					
	-	-	-	-	
			VALOR TOTAL EJECUTADO		$ -

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE OBRA DERIVADO

El Valor Total Obra Ejecutada, ha sido tomado del Acta de Recibo Final de Obra CO-324-2021 de fecha 30/11/2022, del Contrato de Obra Publica No CO-324-2021, suscrita Luis Sandro Mosquera secretario de planeacion e infraestructura, Luis Fernando Polanco Flores por parte del contratista y Jorge Gomez Falla representante legal de GNG Sevicios de ingeniería SAS (interventoría), se aclara que el valor inicial del contrato fue de $687.249.677 y posteriormente el municipio adiono $16.558.051 mediante el modificatorio No.2

VALOR TOTAL EJECUTADO CONVENIO SOLIDARIO

N/A

VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE CON MAQUINARIA Y/O MATERIALES

N/A

DOCUMENTO SOPORTE	RECURSOS EJECUTADOS DISCRIMINADOS POR APORTES DE LAS PARTES		VALOR TOTAL EJECUTADO
	INVIAS	ENTE TERRITORIAL	
ACTA DE RECIBO DE OBRA DEL CONTRATO CO-324-2021 - MEJORAMIENTO	$ 620.000.000,00	$ 43.247.694,00	$ 663.247.694,00
ACTA DE RECIBO DE OBRA DEL CONTRATO CO-324-2021 - MANTENIMIENTO PERIODICO	$ 30.000.000,00	$ 8.125.208,00	$ 38.125.208,00
TOTAL	**$ 650.000.000,00**	**$ 51.372.902,00**	**$ 701.372.902,00**

Con la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Convenio el Contratista y el Interventor certifican que las obras ejecutadas cumplen con la calidad, normas y especificaciones contractuales.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONVENIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/12/2022 (Día / Mes / Año)

Oberservaciones

1. El valor inicial del convenio 2313-2020 fue de $650.000.000, posteriormente se adicionó la cofinanciación del Municipio por $50.000.000 para un valor total de $700.000.000, de los cuales se destinaron $670.000.000 para obras de mejoramiento (aporte INVIAS y Municipio) y $30.000.000 para actividades de mantenimiento periódico o rutinario.
2. El valor inicial del contrato de obra derivado CO-324-2021 fue de $687.249.677 y el Municipio adicionó $16.558.051 del CDP 737 del 01 de octubre de 2022, para un total de $701.372.902. En el acta de recibo final del contrato de obra se registra una ejecución de $663.247.694 en obras de mejoramiento y $38.125.208 en actividades de mantenimiento periódico y rutinario.
3. El valor del convenio fue superado en un valor UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (($ 1.372.902,00), valor que debe ser asumido directamente por el Municipio. 4. El Valor ejecutado para el rubro de mantenimiento periódico o rutinario, se supero en $8.125.208 con respecto al valor dispuesto por el convenio. Recursos que por consiguiente el Municipio deberá asumir, toda vez que tomaron recursos correspondientes al rubro destinado de mejoramiento; lo anterior, teniendo en cuenta que cada asignación del convenio era específica.

METAS FISICAS EJECUTADAS RECIBIDAS POR LA INTERVENTORIA

1. MEJORAMIENTO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
PLACA HUELLA TRAMO 1	ml	140	0+000	0+140
PLACA HUELLA TRAMO 2	ml	120	0+000	0+120
PLACA HUELLA TRAMO 3	ml	120	0+000	0+120
PLACA HUELLA TRAMO 4	ml	90	0+000	0+120
ALCANTARILLAS TRAMO 3	UND	1	0+040	0+040
	UND	1	0+160	0+160
	UND	1	0+260	0+260
ALCANTARILLAS TRAMO 4	UND	1	0+000	0+000
	UND	1	0+020	0+020

2. MANTENIMIENTO PERIODICO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
MEJORAMIENTO CON ADICIÓN DE MATERIAL DE AFIRMADO	M3	330,12	DISTRIBUIDOS EN EL TRAMO DE INTERVENCION	

NOTA 1:
Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del convenio se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al ente de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el convenio. En consecuencia si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se identifican fallas imputables a mala ejecución de esta, el ente territorial deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

NOTA 2:
Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del convenio se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al ente de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el convenio. En consecuencia si dentro del periodo de vigencia de la póliza de calidad del servicio prestado (Para el caso que el Convenio tenga Contratos derivados de Interventoría) se identifiquen fallas imputables a la deficiencia del control y seguimiento por parte de la Interventoría, el ente deberá exigir al Interventor, las correcciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de calidad correspondiente.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA RECIBO DE LAS OBRAS

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS RECORD (SI APLICA):

Con la suscripción de la presente Acta la interventoría deja constancia de la revisión y aprobación de los planos record elaborados y entregados por el Contratista.

GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Las actividades del componente ambiental y social son recibidas y aprobadas por la Interventoría, teniendo en cuenta que el Contratista cumplió con las actividades de conformidad con los instructivos y formatos.

OTRAS ACTIVIDADES APROBADAS POR EL INTERVENTOR

De acuerdo con el alcance del contrato, el Interventor debe relacionar el cumplimiento por parte del Contratista de otras actividades que hacen parte del objeto contratado.

OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR RESPECTO DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRACTUALES EXIGIDOS AL CONTRATISTA DE OBRA

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Convenio quienes en ella intervienen.

FIRMA
Nombre: **MARIBEL PERAFAN GALLARDO**
Alcaldesa
MUNICIPIO DE TIMBIO

FIRMA
INTERVENTORÍA
Nombre: **JORGE GOMEZ FALLA**
Representante Legal
GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S

FIRMA
Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA**
Supervisor Dirección Territorial Cauca - INVÍAS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE TIMBÍO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Departamento de Cauca

CONTRATO DE OBRA No. CO-324-2021 (Indicar número y año del contrato)

OBJETO DEL CONTRATO:
REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO EL ENCENILLO - CAMPOSANO - BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE TIMBÍO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATISTA: LUIS FERNANDO POLANCO FLOREZ

PROYECTO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO EL ENCENILLO - CAMPOSANO - BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE TIMBÍO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

FECHA DE INICIO: 12 DE MAYO DE 2022 (Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 **VALOR INICIAL:** $ 687.249.677,00

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/11/2022 (Incluye prórrogas y suspensiones) **VALOR ACUMULADO:** $ 703.807.728,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1610 DE 2021. (Indicar número y año del contrato) **INTERVENTOR:** GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO DIAS	FIN	VALOR CONTRATO	VALOR ACUMULADO
CO-324-2021	11/12/2021	19	30/12/2021	$ 687.249.677	$ 687.249.677
Adición 01	11/12/2021		30/12/2021	$ 703.807.728	$ 703.807.728
Modificatorio 001	12/05/2022	150	12/10/2022	$ 703.807.728	$ 703.807.728
Acta de inicio	12/05/2022		12/10/2022	$ 703.807.728	$ 703.807.728
Modificatorio 002	11/10/2022		30/11/2022	$ 703.807.728	$ 703.807.728
TOTAL		169	5,6 meses		$ 703.807.728

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		28/12/2021	28/12/2021	13/03/2022	
	1	13/03/2022	13/03/2022	11/05/2022	12/05/2022

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA EJECUTADA

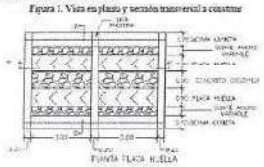
LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FISICA EJECUTADA (Indicar PR):
El proyecto consistió en el mejoramiento de la Carretera Camposano – Buenos Aires, con la construcción de 5 alcantarillas de diámetro 36" y la construcción de 470m de placa huella con un ancho de 3m, este ultimo item dividió en 4 tramos correspondientes a distintas veredas: Tramo 1 ,2 y 3 de Camposanto sentido El Encenillo – Camposano con longitudes de 140ML,120ML,120ML correspondientemente y un ultimo tramo 4 único en Buenos Aires sentido Buenos Aires – Camposano con 90ML de placa huella

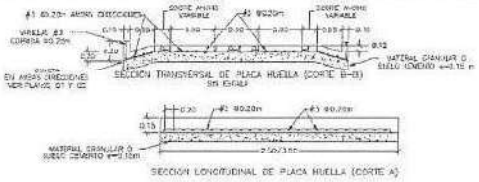
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE ENTREGA Y RECIBE (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, paenles y obras de arte)

PLACA HUELLA

Consistiendo en un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por hombrerines

Figura 1. Vista en planta y sección transversal a construir





SECCIÓN LONGITUDINAL DE PLACA HUELLA (CORTE A)

ALCANTARILLAS

Como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual se apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros.

- 5 alcantarillas ϕ =36"
  - -Tramo 1: 0
  - -Tramo 2: 0
  - - Tramo 3: 3 alcantarillas
  - -Tramo 4: 2 alcantarillas

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	30/11/2022 (Día / Mes / Año)

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

No se atendieron puntos críticos en el marco del contrato de obra co-324-2021

Con la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra el Contratista y el Interventor certifican que las obras ejecutadas cumplen con la calidad, normas y especificaciones contractuales.

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA:

Valor básico ejecutado del contrato:	$ 695.422.901,00	IVA Proyectada cond contract	$ 3.384.826,00
Valor basico actividades de consultoria	$ 5.000.001,00	Saldo a favor del municipio	$ 2.434.826,00
Valor IVA:	$ 950.000,00		
Valor total ejecutado del contrato:	$ 701.372.902,00		

AIU: 30% A 23% I 2% U 5%

DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada).

			VALORES PROYECTADOS			VALORES EJECUTADOS DEFINITIVOS	
No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO	CANTIDAD	VALOR
	SECCION 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO						
	PLACA HUELLA EN CONCRETO						
600.1.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	102,72	$ 17.844,00	$ 1.832.936	102,72	$ 1.832.936,00
310.1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M3	0,000	$ 1.088,00	$ -	0,00	$ -
320.3	SUB-BASE GRANULAR CLASE C	M3	582,560	$ 176.612,00	$ 102.876.490	626,51	$ 111.001.696,00
630.4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	M3	149,850	$ 626.686,00	$ 93.908.897	149,85	$ 93.908.897,00
630.7P	CONCRETO PARA PLACA HUELLA (PIEDRA PEGADA)	M3	115,640	$ 398.831,00	$ 46.120.617	115,64	$ 46.120.817,00
640.1	ACERO DE REFUERZO FY=60.000 PSI	KG	14974,000	$ 9.975,00	$ 149.355.650	14974,00	$ 149.355.650,00
671.1	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	157,77	$ 859.230,00	$ 135.558.492	157,77	$ 135.558.492,00
466.1P	SELLO ASFALTICO PARA JUNTAS	ML	1128,000	$ 3.211,00	$ 3.622.008	1128,00	$ 3.622.008,00
	ESTRUCTURAS Y DRENAJES						
201.7	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	M3	29,30	$ 98.570,00	$ 2.888.101	29,30	$ 2.888.101,00
201.15	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	M	24,00	$ 42.570,00	$ 1.021.680	24,00	$ 1.021.680,00
600.2.3	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	235,83	$ 17.844,00	$ 4.208.139	235,83	$ 4.208.139,00
610.1	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO.	M3	247,39	$ 19.254,00	$ 4.763.247	247,39	$ 4.763.247,00
630.4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	M3	46,35	$ 626.686,00	$ 29.046.896	46,35	$ 29.046.896,00
630.6	CONCRETO CLASE f'c=14 Mpa	M3	4,00	$ 514.490,00	$ 2.057.960	4,00	$ 2.057.960,00
640.1	ACERO DE REFUERZO fy=420 Mpa	kg	3042,20	$ 9.975,00	$ 30.345.945	3042,20	$ 30.345.945,00
661.1	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro	M	30,00	$ 872.478,00	$ 26.174.340	30,00	$ 26.174.340,00
	REVISION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BAS E DE LA CARTILLA COLOMBIA						
1P	REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA COLOMBIA RURAL ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 2483 DEL 19-OCT-20	GL	1,00	$ 5.000.001,00	$ 5.000.001	1,00	$ 5.000.001,00
	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD						
P	ELEMENTOS E INSUMOS DE PROTECCION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD	GI	0,00	$ 2.434.826,02	$ -	0,00	$ -
	SECCION 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO				$ -		
311.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE AFIRMADO	M3	419,53	$ 90.876,00	$ 38.125.288	330,12	$ 30.000.000,00
	SECCION 3 - ACTIVIDADES NO PREVISTAS				$ -		
NP-01	SIKASET-L	KL	473,69	$ 26.921,00	$ 12.752.288	473,69	$ 12.752.288,00
NP-02	ANTISOL	KL	225,53	$ 13.694,00	$ 3.088.407	225,53	$ 3.088.408,00
NP-03	TUBERIA PVC , D= 24"	ML	13,00	$ 589.652,25	$ 7.665.479	13,00	$ 7.665.479,00
COSTO DIRECTO CON AIU					$ 695.422.901		$ 695.422.901,00
COSTO DIRECTO SIN AIU					$ 534.940.693		$ 534.940.693,08
ADMINISTRACION				23%	$ 123.036.359		$ 123.036.359,41
IMPREVISTOS				2%	$ 10.698.814		$ 10.698.813,86
UTILIDAD				5%	$ 26.747.035		$ 26.747.034,55
COSTO INDIRECTO TOTAL A I U				30%	$ 160.482.208		$ 160.482.207,92
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE (A) = (B)					$ 0,00		$ 0,00

SUB-TOTAL BASICO DE OBRA = (A)			$ 695.422.901,00	$ 695.422.901,00
VALOR BÁSICO ACTIVIDADES DE CONSULTORIA			$ 5.000.001,00	$ 5.000.001,00
VALOR IVA (Consultoria) (19%) = C	19%		$ 950.000,00	$ 950.000,00
SALDO POR EJECUTAR DEVOLUCIÓN DE IVA				
VALOR TOTAL EJECUTADO= A + B + C (AIU= 30% - A=23%, I=2%, U=5%)			$ 701.372.902,00	$ 701.372.902,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada y/o modificación contractual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/11/2022 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES

Mediante la presente acta se realiza aclaración de las cantidades finales ejecutadas en el contrato de obra

*Se realiza aclaración en cantidades ejecutadas respecto al ítem de suministro e instalación de afirmado en el ítem de Sub base granular clase C, puesto que en la actividad se requirió mayor compactación para cumplir con el requisito de densidad y nivelación establecido en la sub base.

ANTICIPO

Valor total concedido: N/A
Valor total amortizado: N/A
Saldo por amortizar: N/A

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido N/A
Valor total legalizado N/A
Saldo por legalizar: N/A

OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA No.	MES	ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA			AJUSTES PROVISIONALES			AJUSTES DEFINITIVOS		
		VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	6/09/2022	$ 114.616.219	$ 950.000	$ 115.566.219						
2	30/07/2022	$ 126.704.639		$ 126.704.639						
3	30/09/2022	$ 348.847.216		$ 348.847.216						
4	31/10/2022	$ 40.142.531		$ 40.142.531						
5 Acta final pagada	20/11/2022	$ 68.112.097		$ 68.112.097						
Saldo a favor del municipio DEVOLUCIÓN DEL IVA				$ 2.434.626						
TOTALES		$ 703.422.902	$ 950.000	$ 703.807.728						
TOTAL VALOR EJECUTADO		$ 701.372.902,00								

VALOR BÁSICO TOTAL EJECUTADO:	$ 700.422.902
VALOR IVA TOTAL EJECUTADO:	$ 950.000
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 701.372.902

El Interventor y el Contratista deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACIÓN.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA RECIBO DE LAS OBRAS

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS RECORD:

Con la suscripción de la presente Acta la interventoría deja constancia de la revisión y aprobación de los planos record elaborados y entregados por el Contratista.

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Las actividades del componente ambiental, social, predial y de sostenibilidad son recibidas y aprobadas por la Interventoría, teniendo en cuenta que el Contratista cumplió con las actividades de conformidad con los instructivos y formatos:

- MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial.
- MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad.

Y los formatos:

- MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversion Social - Seguimiento Final a la Inversion Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/11/2022 (Día / Mes / Año)

OTRAS ACTIVIDADES APROBADAS POR EL INTERVENTOR

De acuerdo con el alcance del contrato, el Interventor debe relacionar el cumplimiento por parte del Contratista de otras actividades que hacen parte del objeto contratado.

OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR RESPECTO DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRACTUALES EXIGIDOS AL CONTRATISTA DE OBRA

OBSERVACIONES:

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de los valores registrados en los formatos descritos, así como, por las operaciones aritméticas contenidas en los mismos, pero no exonera al Contratista ni al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, el INVIAS debe exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectivas las garantías de estabilidad y/o calidad correspondientes.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra quienes en ella intervienen.

Firma
Nombre: Luis Fernando Polanco Florez
Director de Obra o su delegado
Contratista
CC No. 10527282

Firma
Nombre: Jorge Gómez Falla
R/L GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S A S
Interventoría
CC No: 72007216

Firma:
Nombre:
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipal Timbio - Cauca

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONVENIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 21/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONVENIO No. 2041 de 2020 (Indicar número y año del convenio)

OBJETO DEL CONVENIO

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE PATIA, DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ENTE QUE SUSCRIBE EL CONVENIO	MUNICIPIO DE PATIA
NOMBRE DEL CORREDOR	ANILLO VIAL JUANCHO MUMPURO CRUZ TRAMO PATIA - ANGULO
FECHA DE INICIO	28/04/2021
PLAZO INICIAL	31/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO (INCLUYE PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31/07/2023
INTERVENTOR	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	1610-2021
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 900.000.000,00
VALOR ADICIONAL No. 1	$ 100.000.000,00
VALOR ADICIONAL No. 2	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 1.000.000.000,00

CONVENIO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONVENIO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONVENIO	VALOR ACUMULADO
2041 de 2020	31/12/2020	31/12/2021	$ 900.000.000,00	$ 900.000.000,00
ADICIÓN No. 1	30/09/2021	-	$ 100.000.000,00	$ 1.000.000.000,00
PRÓRROGA No. 1	5/01/2022	31/12/2022	$ -	$ 1.000.000.000,00
PRÓRROGA No. 2	25/01/2023	31/07/2023		$ 1.000.000.000,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.					

INFORMACION CONTRATOS DERIVADOS

CONTRATOS CELEBRADOS POR EL ENTE TERRITORIAL EN DESARROLLO DEL CONVENIO

Consecutivo	Contrato de Obra	Descripción / Objeto	Contratista	Valor Contratado	Valor Ejecutado
1	30.30.04-347-2021	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", EN EL MUNICIPIO DE PATIA"	LEYDER VILLEGAS SANDOVAL	$ 999.798.856,00	$ 974.249.122,00
			VALOR TOTAL EJECUTADO		**$ 974.249.122,00**

Consecutivo	Convenio Solidario	Descripción / Objeto	Contratista	Valor Contratado	Valor Ejecutado
N/A					
	-	-	-	-	
			VALOR TOTAL EJECUTADO		**$ -**

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE OBRA DERIVADO

El Valor Total Obra Ejecutada, ha sido tomado del ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA de fecha 30 de noviembre de 2023, del Contrato de Obra Publica LP 002-003 15-05/073, suscrita por el ingeniero LEYDER VILLEGAS SANDOVAL, representante legal; el ingeniero YHON JAIRO OJEDA CEPEDA residente de obra; la ingeniera ADRIANA FERNANDA JIMÉNEZ GÓMEZ, directora de Interventoría GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS ;el ingeniero CHRISTIAN CAMILO ESTUPIÑAN SANTACRUZ, Ingeniero Residente de Interventoría ; el señor ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ alcalde Municipal Patia - Cauca y la ingeniera ELIANA CONSTANZA GUERRERO PALACIOS, Secretario/a de Infraestructura y vivienda del Municipio

VALOR TOTAL EJECUTADO CONVENIO SOLIDARIO

No aplica.

VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE CON MAQUINARIA Y/O MATERIALES

No aplica.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONVENIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 21/12/2023
(Día / Mes / Año)

DOCUMENTO SOPORTE	RECURSOS EJECUTADOS DISCRIMINADOS POR APORTES DE LAS PARTES		VALOR TOTAL EJECUTADO
	INVIAS	ENTE TERRITORIAL	
ACTA FINAL DE OBRA DEL CONTRATO 30.30.04-347-2021 - MEJORAMIENTO	$ 866.091.325,00	$ 73.904.353,00	$ 939.995.678,00
ACTA FINAL DE OBRA DEL CONTRATO 30.30.04-347-2021 - MANTENIMIENTO PERIODICO	$ 33.908.675,00	$ 344.769,00	$ 34.253.444,00
ACTA UNICA Y FINAL DEL CONVENIO SOLIDARIO DEL CONTRATO 30.30.04-347-2021 - MANTENIMIENTO RUTINARIO (EMPRENDEDORES RURALES)	$ -		$ -
TOTAL	**$ 900.000.000,00**	**$ 74.249.122,00**	**$ 974.249.122,00**

Con la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Convenio el Contratista y el Interventor certifican que las obras ejecutadas cumplen con la calidad, normas y especificaciones contractuales.

Oberservaciones

1. El valor inicial del convenio No. 2041-2020 se estableció en la suma de NOVECIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($900.000.000,00), mediante Adición No. 1 el municipio aportó recursos propios en cumplimiento de sus obligaciones contractuales por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00) para un valor total acumulado de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000,00), de los cuales se destinaron NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($966.091.325,00) para obras de mejoramiento (aporte INVIAS y Municipio), TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($33.908.325,00) para actividades de mantenimiento periódico o rutinario.

2. El valor del contrato de obra derivado 30.30.04-347-2021 se suscribió por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($999.798.856,00)

3. El Valor ejecutado para el rubro de mantenimiento periódico, superó el valor asignado contractualmente en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($344.769,00) ; Recursos que por consiguiente el Municipio deberá asumir, toda vez que tomaron recursos correspondientes al rubro destinado de mejoramiento; lo anterior, teniendo en cuenta que cada asignación presupuestal del convenio estaba especificada.

METAS FISICAS EJECUTADAS RECIBIDAS POR LA INTERVENTORIA

1. MEJORAMIENTO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA	M	806	K5+752	K6+558
ESTRUCTURAS DE DRENAJE	UND	5	K0+085	K0+085
			K0+150	K0+150
			K0+420	K0+420
			K0+600	K0+600
			K0+750	K0+750

2. MANTENIMIENTO PERIODICO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
AFIRMADO	M3	98,75	K1+452	K5+752
CONFIRMACION	M2	19.785,04	K1+452	K5+752

3. MANTENIMIENTO RUTINARIO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
NA				

OBSERVACIONES:

Las abscisas y cantidades de obra fueron tomadas de los informes semanales debido a la negativa de la interventoria de ayudar con su diligenciamiento.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Convenio quienes en ella intervienen.

FIRMA:
MUNICIPIO DE PATIA
Nombre: **ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ**
Alcalde

FIRMA
Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA**
Supervisor del Convenio - INVIAS Dirección Territorial Cauca

Adriana FJG.

FIRMA
INTERVENTORÍA
Nombre: **ADRIANA FERNANDA JIMÉNEZ GÓMEZ**
GNG SERVICIOS DE INGENIERIA

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Municipio de Patia

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Departamento de Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 30.30.04-347-2021 (Indicar número y año del contrato)

OBJETO DEL CONTRATO:

"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", EN EL MUNICIPIO DE PATIA"

CONTRATISTA: LEYDER VILLEGAS SANDOVAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", EN EL MUNICIPIO DE PATIA.

FECHA DE INICIO: 3/05/2022 (Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: 5 meses

VALOR INICIAL: $ 999.798.856

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/08/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR ACUMULADO: $ 999.798.856 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1610 de 2021. (Indicar número y año del contrato)

INTERVENTOR: GNC SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	FECHA FIN	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
30.30.04-347-2021	23/12/2021		$ 999.798.856	$ 999.798.856
Acta de inicio	3/05/2022	3/10/2022	$ 999.798.856	$ 999.798.856
Prorroga No 01	5/11/2022	30/12/2023	$ 999.798.856	$ 999.798.856
Prorroga No 02	12/01/2023	28/03/2023	$ 999.798.856	$ 999.798.856
Prorroga No 03	22/03/2023	30/05/2023	$ 999.798.856	$ 999.798.856
Prorroga No 04	2/06/2023	15/06/2023	$ 999.798.856	$ 999.798.856
TOTAL	11 meses			$ 999.798.856

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2023 (Día / Mes / Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
Suspensión No 01		25/07/2022	25/07/2022	7/08/2022	8/08/2022
	1	8/08/2022	8/08/2022	15/08/2022	16/08/2023
	2	16/08/2022	16/08/2022	26/08/2022	27/08/2022
Suspensión No 02		23/12/2022	23/12/2022	4/01/2023	5/01/2023
Suspensión No 03		2/02/2023	2/02/2023	28/02/2023	1/03/2023
Suspensión No 04		10/06/2023	10/06/2023	30/07/2023	31/07/2023
	1	31/07/2023	31/07/2023	22/08/2023	**23/08/2023**

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA EJECUTADA

El proyecto contemplo la ejecución en el Municipio de Patia en el Departamento de Cauca, el mejoramiento y mantenimiento de las vias entre el ANILLO VIAL JUANCHO MUMPURO CRUZ TRAMO PATIA - ANGULO; mediante las actividades mencionadas a continuación y priorizadas en las oferta económica como son actividades de mejoramiento, entre estas, la construcción de placa huella en concreto, estructuras de drenaje y actividades de mantenimiento periodico.

LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

Vias entre el ANILLO VIAL JUANCHO MUMPURO CRUZ TRAMO PATIA - ANGULO

SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

Vias entre el ANILLO VIAL JUANCHO MUMPURO CRUZ TRAMO PATIA - ANGULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE ENTREGA Y RECIBE (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

Ejecución de 806 ml de Placa Huella,compuesta por secciones en concreto reforzado, con dos (2) huellas por donde transitan los vehiculos de 0.90m de ancho y dos secciones de berma cuneta, que incluye bordillo de 0.80m, y tres secciones de concreto ciclópeo, una (1) con un ancho de 0.90m y dos (2), con ancho de 0.35m, con una longitud de 3.00m, incluyendo una viga riostra de 0.25m de altura, 0.20m de ancho y 5.00m de longitud, que tienen como función unir las secciones antes mencionadas.

- 98,75m3 de marterial de afirmado, y 19785,04 m2 de actividades de mejoramiento.

Las obras adelantadas se ajustan a lo especificado basados en la Cartilla Colombia Rural y los ajustes a los diseños aprobados, de acuerdo con la topografia del tramo intevenido.
- Construcción de Placa Huella
- Construcción y/o reparación de obras de drenaje
- Construcción de Filtros y/o cunetas

SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

.- Las obras adelantadas se ajustan a lo especificado basados en la Cartilla Colombia Rural y los ajustes a los diseños aprobados, de acuerdo con la topografia del tramo intevenido
- Perfilado de cunetas y rasante, encoles y descoles
- Conformación de la calzada existente
- Mejoramiento de la subrasante con adición de material

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/11/2023 (Día / Mes / Año)

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

No se atendieron puntos criticos en el marco del contrato de obra 30,30,04-347-2021

Con la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra el Contratista y el Interventor certifican que las obras ejecutadas cumplen con la calidad, normas y especificaciones contractuales.

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA:

Valor básico ejecutado del contrato:	$	973.299.122,00
Valor IVA:	$	950.000,00
Valor total ejecutado del contrato:	$	974.249.122,00

AIU: 30% A: 23% I: 2% U: 5%

DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada).

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	VALORES EJECUTADOS		
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	PLACA HUELLA EN CONCRETO				
	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	$ 24.800,00	113,89	$ 2.824.472,00
	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	$ 1.100,00	4795,33	$ 5.274.859,00
	SUB-BASE GRANULAR CLASE C	M3	$ 141.860,00	690,1	$ 97.897.586,00
	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA (D)	M3	$ 640.590,00	520,76	$ 333.593.648,00
	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA	M3	$ 500.100,00	0	$ -
	CONCRETO PARA PLACA HUELLA (PIEDRA PEGADA)	M3	$ 397.900,00	156,29	$ 62.187.791,00
	ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI	KG	$ 9.475,00	24883,98	$ 235.775.711,00
	SELLO ASFALTICO PARA JUNTAS	ML	$ 4.048,00	7736	$ 31.315.328,00
	CORTE DE LOZA DE CONCRETO	ML	$ 7.142,00	7736	$ 55.250.512,00
	ESTRUCTURA Y DRENAJE				
	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	$ 24.800,00	168,34	$ 4.174.832,00
	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	M3	$ 19.000,00	118,86	$ 2.258.340,00
	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA (D)	M3	$ 640.590,00	32,35	$ 20.723.087,00
	CONCRETO CLASE F'C=14 MPA	M3	$ 500.100,00	2,1	$ 1.050.210,00
	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	KG	$ 9.475,00	2931,2	$ 27.773.120,00
	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO 21 MPA DE 900 MM DE DIAMETRO INTERIOR	M	$ 728.180,00	0	$ -
	TUBERÍA NOVAFORT DE 16 PULGADAS	M	$ 348.600,00	126	$ 43.923.600,00
	SIKASET L	KG	$ 29.028,00	357,15	$ 10.367.350,00
	REVISIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS BASE EN LA CARTILLA COLOMBIA RURAL ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCION No 2483 13/10/2020				
	REVISION Y/O AJUSTE DE DISEÑO BASE DE LA CARTILLA COLOMBIA RURAL ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCION NO. 2483 DEL 19 - OCTUBRE - 2020	GBL	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD				
	Elementos e insumos de protección protocolo bioseguridad (Según comprobante por mes)	GL	$ -	1,00	$ -
	SECCIÓN 2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO				
	AFIRMADO	M2	$ 126.480,00	98,75	$ 12.489.900,00
	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M3	$ 1.100,00	19471,61	$ 21.418.775,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	-

FECHA: 30/11/2023 (Día / Mes / Año)

COSTO DIRECTO CON AIU		$	968.299.121,00
COSTO DIRECTO SIN AIU		$	744.845.478,00
ADMINISTRACION	23%	$	171.314.460,00
IMPREVISTOS	2%	$	14.896.910,00
UTILIDAD	5%	$	37.242.274,00
COSTO INDIRECTO TOTAL A.I.U	30%	$	223.453.643,00
Obras de compensación ambiental y/o complementarias hasta el 1% de (A) (D) = E		$	-
SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)		$	968.299.121,00
VALOR BÁSICO ACTIVIDADES DE CONSULTORIA		$	5.000.000,00
VALOR IVA (Consultoria) = 19%(B+C) = (G		$	950.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$	25.549.735,00
VALOR TOTAL = A+B+C (AIU = 30%)		$	**974.249.122,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada y/o modificación contractual.

ANTICIPO

Valor total concedido:	$	299.939.657
Valor total amortizado:	$	299.939.657
Saldo por amortizar:	$	-

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido:	$	-
Valor total legalizado:	$	-
Saldo por legalizar:	$	-

OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Se debe presentar para efectos de la liquidación del contrato, el comprobante de cierre de FIDUCIA y consignaciones respectivas de cierre financiero.

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA No.	MES	ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA			AJUSTES PROVISIONALES			AJUSTES DEFINITIVOS		
		VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	ENERO	$ 346.521.649		$ 346.521.649	-	-		-	-	-
2	JUNIO	$ 395.332.984		$ 395.332.984	-	-		-	-	-
Acta No 3 y final	AGOSTO	$ 231.444.489	$ 950.000	$ 232.394.489	-	-		-	-	-
					-	-		-	-	-
N. actas	3									
TOTALES		$ 973.299.122	$ 950.000	$ 974.249.122						

VALOR BÁSICO TOTAL EJECUTADO:	$	973.299.122
VALOR IVA TOTAL EJECUTADO:	$	950.000
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$	974.249.122

El Interventor y el Contratista deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACIÓN.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA RECIBO DE LAS OBRAS

La interventoria deja constancia que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS RECORD:

Con la suscripción de la presente Acta la Interventoria deja constancia de la revisión y aprobación de los planos record elaborados y entregados por el Contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2023 (Día / Mes / Año)

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Las actividades del componente ambiental, social, predial y de sostenibilidad son recibidas y aprobadas por la Interventoria, teniendo en cuenta que el Contratista cumplió con las actividades de conformidad con los instructivos y formatos:

- MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial.
- MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad.

Y los formatos:

- MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.

OTRAS ACTIVIDADES APROBADAS POR EL INTERVENTOR

De acuerdo con el alcance del contrato, el Interventor debe relacionar el cumplimiento por parte del Contratista de otras actividades que hacen parte del objeto contratado.

OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR RESPECTO DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRACTUALES EXIGIDOS AL CONTRATISTA DE OBRA

En virtud de la condición contractural suscrita ente la Entidad Munincipal y el Contratista de obra, se requiere la aprobación de las garantias actualizadas y presentadas por el contratista por el Entidad Municipal de Patia - Cauca.

OBSERVACIONES:

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de los valores registrados en los formatos descritos, así como, por las operaciones aritméticas contenidas en los mismos, pero no exonera al Contratista ni al Interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantia de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, el INVÍAS debe exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectivas las garantías de estabilidad y/o calidad correspondientes.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra quienes en ella intervienen.

Firma
Nombre: LEYDER VILLEGAS SANDOVAL
Representante Legal Contratista
LEYDER VILLEGAS SANDOVAL
Matricula Profesional No. 19202094973

Firma
Nombre: ADRIANA FERNANDA JIMENEZ GOMEZ
Directora de Interventoria
GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
Matricula Profesional No.

Firma:
Nombre: ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ
Alcalde Municipal
Alcaldia Municipal Patia - Cauca
Matricula Profesional No

Firma
Nombre
Ingeniero Residente de obra
YHON JAIRO OJEDA CEPEDA
Matricula Profesional No.19202213593

Firma
Nombre: CHRISTIAN CAMILO ESTUPIÑAN SANTACRUZ
Ingeniero Residente de Interventoria
GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS
Matricula Profesional No. 19202-260417 CAU

Firma: Eliana Guerrero P.
Nombre: ELIANA CONSTANZA GUERRERO PALACIOS
Secretario/a de Infraestructura y vivienda del Municipio
Alcaldia Municipal Patia - Cauca
Matricula Profesional No

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONVENIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 4/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONVENIO No. 1868 de 2020 (Indicar número y año del convenio)

OBJETO DEL CONVENIO

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE LA SIERRA, DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ENTE QUE SUSCRIBE EL CONVENIO	MUNICIPIO DE LA SIERRA
NOMBRE DEL CORREDOR	25KA15-32
FECHA DE INICIO	28/04/2021
PLAZO INICIAL	31/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO (INCLUYE PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31/07/2023
INTERVENTOR	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	1610-2021
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 690.000.000,00
VALOR ADICIONAL No. 1	$ 60.000.000,00
VALOR ADICIONAL No. 2	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 750.000.000,00

CONVENIO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONVENIO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONVENIO	VALOR ACUMULADO
1868 de 2020	31/12/2020	31/12/2021	$ 690.000.000,00	$ 690.000.000,00
ADICIÓN No. 1	8/11/2021	-	$ 60.000.000,00	$ 750.000.000,00
PRÓRROGA No. 1	21/12/2021	31/12/2022	$ -	$ 750.000.000,00
PRÓRROGA No. 2		30/06/2023		$ 750.000.000,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.					

INFORMACION CONTRATOS DERIVADOS

CONTRATOS CELEBRADOS POR EL ENTE TERRITORIAL EN DESARROLLO DEL CONVENIO

Consecutivo	Contrato de Obra	Descripción / Objeto	Contratista	Valor Contratado	Valor Ejecutado
1	118 – 2022	REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, DE UN TRAMO DE PLACA HUELLA EN EL CORREDOR VIA TERCIARIA 25KA15-32 FRONTINO BAJO - FRONTINO ALTO - LA CUCHILLA, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	CONSORCIO COLOMBIA RURAL DM	$ 747.824.889,00	$ 747.824.889,00
			VALOR TOTAL EJECUTADO		**$ 747.824.889,00**

Consecutivo	Convenio Solidario	Descripción / Objeto	Contratista	Valor Contratado	Valor Ejecutado
N/A					
	-	-	-	-	
			VALOR TOTAL EJECUTADO		**$ -**

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE OBRA DERIVADO

El Valor Total Obra Ejecutada, ha sido tomado del ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA de fecha 29 de abril de 2023, del Contrato de Obra Publica 118 – 2022, suscrita por FABER ERNESTO MUÑOZ ESPINOSA, Representante Legal del Contratista CONSORCIO COLOMBIA RURAL DM, JORGE GOMEZ FALLA, Representante Legal del contratista de Interventoría, GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS y los ingenieros residentes MIKE STEVEN DELGADO CHILMA y CHRISTIAN CAMILO ESTUPIÑAN SANTACRUZ.

VALOR TOTAL EJECUTADO CONVENIO SOLIDARIO

No aplica.

VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE CON MAQUINARIA Y/O MATERIALES

No aplica.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONVENIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 4/05/2023 (Día / Mes / Año)

DOCUMENTO SOPORTE	RECURSOS EJECUTADOS DISCRIMINADOS POR APORTES DE LAS PARTES		VALOR TOTAL EJECUTADO
	INVIAS	ENTE TERRITORIAL	
ACTA FINAL DE OBRA DEL CONTRATO 118 - 2022 - MEJORAMIENTO	$ 656.091.325,00	$ 36.010.091,00	$ 692.101.416,00
ACTA FINAL DE OBRA DEL CONTRATO 118 – 2022 -MANTENIMIENTO PERIODICO	$ 33.908.675,00	$ 21.814.798,00	$ 55.723.473,00
ACTA UNICA Y FINAL DEL CONVENIO SOLIDARIO DEL CONTRATO 118 – 2022 - MANTENIMIENTO RUTINARIO (EMPRENDEDORES RURALES)	$ -		$ -
TOTAL	**$ 690.000.000,00**	**$ 57.824.889,00**	**$ 747.824.889,00**

Con la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Convenio el Contratista y el Interventor certifican que las obras ejecutadas cumplen con la calidad, normas y especificaciones contractuales.

Oberservaciones

1. El valor inicial del convenio No. 1868-2020 se estableció en la suma de SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($690.000.000,00), mediante Adición No. 1 el municipio aportó recursos propios en cumplimiento de sus obligaciones contractuales por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000,00) para un valor total acumulado de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($750.000.000,00), de los cuales se destinaron SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($716.091.325,00) para obras de mejoramiento (aporte INVIAS y Municipio), TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($33.908.675,00) para actividades de mantenimiento periódico o rutinario.

2. El valor del contrato de obra derivado 118 – 2022 se suscribió por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($747.824.889,00)

3. El Valor ejecutado para el rubro de mantenimiento periódico, superó el valor asignado contractualmente en la suma de **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($21.814.798,00)** ; Recursos que por consiguiente el Municipio deberá asumir, toda vez que tomaron recursos correspondientes al rubro destinado de mejoramiento; lo anterior, teniendo en cuenta que cada asignación presupuestal del convenio se encontraba especificada.

METAS FISICAS EJECUTADAS RECIBIDAS POR LA INTERVENTORIA

1. MEJORAMIENTO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA				
VEREDA FRONTINO MEDIO TRAMO 2	M	450	0+000	0+250
VEREDA FRONTINO ALTO TRAMO 3			0+000	0+201
ESTRUCTURAS DE DRENAJE				
VEREDA FRONTINO MEDIO TRAMO 1	UNID	1	0+052	0+052
VEREDA FRONTINO MEDIO TRAMO 2	UNID	2	0+080	0+080
			0+160	0+160
VEREDA FRONTINO ALTO TRAMO 3	UNID	3	0+060	0+060
			0+110	0+110
			0+150	0+150

2. MANTENIMIENTO PERIODICO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
AFIRMADO				
VEREDA FRONTINO MEDIO TRAMO 2	KM	0,68	0+000	0+250
VEREDA FRONTINO ALTO TRAMO 3			0+000	0+201

OBSERVACIONES:

Las abscisas y cantidades de obra fueron tomadas de los informes semanales debido a la negativa de la interventoria de ayudar con su diligenciamiento.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Convenio quienes en ella intervienen.

FIRMA
MUNICIPIO DE LA SIERRA
Nombre: **MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ**
Alcalde

FIRMA
Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA**
Supervisor del Convenio - INVIAS Dirección Territorial Cauca

FIRMA
INTERVENTORÍA
Nombre: **JORGE GOMEZ FALLA**
Representante Legal
GNG SERVICIOS DE INGENIERIA

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE LA SIERRA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 118-2022 (Indicar número y año del contrato)

OBJETO DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE LA SIERRA, A REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE PLACA HUELLA EN EL CORREDOR VIA TERCIARIA 25KA15-32 FRONTINO BAJO-FRONTINO ALTO-LA CUCHILLA, EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL DM

PROYECTO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1868 de 2020. (celebrado entre el Instituto Nacional de Vías y El Municipio de La Sierra)

FECHA DE INICIO: 17/05/2022 (Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: SEIS (06) MESES **VALOR INICIAL:** $ 747.824.889,00

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/04/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones) **VALOR ACUMULADO:** $ 747.824.889,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1610 DE 2021 (Indicar número y año del contrato) **INTERVENTOR:** GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
118 DE 2022	10/03/2022	SEIS (06) MESES	$ 747.824.889	$ 747.824.889
ADICION No 1	16/11/2022	HASTA EL 30/12/2022	$ -	$ 747.824.889
ADICION No. 2	7/03/2023	HASTA EL 30/03/2023	$ -	$ 747.824.889
ADICION No. 3	30/03/2023	HASTA EL 30/04/2023	$ -	$ 747.824.889

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	-	29/12/2022	29/12/2023	10/01/2023	7/03/2023
-	1	10/01/2023	10/01/2023	6/03/2023	7/03/2023

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA EJECUTADA

LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

El proyecto de obra se desarrollo especificamente en el corredor via terciaria 25KA15-32 Frontino Bajo-Frontino Alto-La Cuchilla, Municipio de La Sierra, Departamento del Cauca, las metas fisicas construidas son: 451 metros lineales de placa huella(201ml tramo 3; 250ml tramo 2), 5 alcantarillas todas localizadas en el tramo de intervención, al igual se ejecuto dentro del mismo corredor vial, el mejoramiento de un tramo de via por medio de la instalacion de 753,58 metros cubicos de material de afirmado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE ENTREGA Y RECIBE (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

Para los tramos consturidos se manejaron una sección tipica comueta principalmente por dos franjas construidas en concreto reforzado de 3000 PSI, con un ancho de 1,15 m, con un espesor de 15 cm, en medio de estas dos franjas se cuenta con una tira central de 90 cm construida en piedra pegada. Adicionalmente se tienen dos bermas cunetas de 70 cm incluido el bordillo, la berma cuneta es en concreto reforzado de 3000 PSI. Toda la placa huella esta dividida en modulos de 3m mediante riostras transversales al sentido de la vía con sección de 20 cm de ancho por 25 cm de alto. La placa huella con todos sus elementos cuenta con un ancho total de 4,50m

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

N.A

Con la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra el Contratista y el Interventor certifican que las obras ejecutadas cumplen con la calidad, normas y especificaciones contractuales.

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA:

Valor básico ejecutado del contrato: $ 746.877.739,00

Valor IVA: $ 947.150,00

Valor total ejecutado del contrato: $ 747.824.889,00

AIU: % A: 22 % I: 3 % U: 5 %

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/04/2023 (Día / Mes / Año)

DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada).

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	411,77	$ 38.519,00	$ 15.860.969,00
2	SUBBASE GRANULAR CLASE C	m3	342,52	$ 261.315,00	$ 89.505.614,00
3	CONCRETO 21 MPA	m3	368,21	$ 699.596,00	$ 257.598.243,00
4	CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa	m3	7,79	$ 599.463,00	$ 4.669.817,00
5	CONCRETO CICLOPEO	m3	57,08	$ 435.174,00	$ 24.839.732,00
6	ACERO DE REFUERZO FY=60.000 PSI	kg	18.830,10	$ 8.671,00	$ 163.275.797,00
7	SELLO ASFALTICO PARA JUNTAS	ml	1.380,30	$ 3.179,00	$ 4.387.974,00
8	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	m3	11,44	$ 61.599,00	$ 704.693,00
9	REMOCION DE ALCANTARILLAS	ml	36,00	$ 48.574,00	$ 1.748.664,00
10	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	m3	431,57	$ 18.752,00	$ 8.092.801,00
11	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	294,68	$ 15.745,00	$ 4.639.737,00
12	CONCRETO 21 MPA	m3	45,67	$ 699.596,00	$ 31.950.549,00
13	CONCRETO 14 MPA	m3	11,03	$ 599.463,00	$ 6.612.077,00
14	ACERO DE REFUERZO FY=60.000 PSI	kg	3.258,80	$ 8.671,00	$ 28.255.321,00
15	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO CLASE D DE 900 MM DE DIAMETRO INTERIOR	ml	36,00	$ 806.088,00	$ 29.019.168,00
16	ELEMENTOS E INSUMOS DE PROTECCIÓN PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (SEGÚN COMPROBANTE POR MES)	GL	-	$ 2.427.522,00	$ -
17	REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA COLOMBIA RURAL ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 2483 DEL 19/10/2020	GL	1,00	$ 4.985.000,00	$ 4.985.000,00
18	AFIRMADO	m3	753,58	$ 73.945,00	$ 55.723.473,00
19	TUBERIA DE PLASTICO TIPO PVC NORMA NTC-5055 DE DIAMETRO 900 mm	m	6,50	$ 2.308.913,00	$ 15.007.935,00
	VALOR COSTOS DIRECTOS				$ 746.877.564,00
	AJUSTE AL PESO				$ 175,00
	SUBTOTAL OBRAS = (A)				$ 746.877.739,00
	OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE (A) = (B)				$ -
	VALOR IVA (CONSULTORIA, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD) (19%) = C				$ 947.150,00
	VALOR TOTAL (A+B+C)				$ 747.824.889,00
	IVA OBRA				$ -
	VALOR TOTAL				$ 747.824.889,00
	AMORTIZACION ANTICIPO 0%				$ -
	VALOR TOTAL				$ 747.824.889,00
	VALOR TOTAL EJECUTADO				**$ 747.824.889,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada y/o modificación contractual.

ANTICIPO
EL CONTRATO NO TUVO ANTICIPO

Valor total concedido: $ -
Valor total amortizado: $ -
Saldo por amortizar: $ -

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: $ -
Valor total legalizado: $ -
Saldo por legalizar: $ -

OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA No.	MES	ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA			AJUSTES PROVISIONALES			AJUSTES DEFINITIVOS		
		VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	20-sep-22	$ 111.976.950		$ 111.976.950				$ 111.976.950		$ 111.976.950
2	30/11/2022	$ 233.441.842		$ 233.441.842				$ 233.441.842		$ 233.441.842
3	30/03/2023	$ 315.634.714		$ 315.634.714				$ 315.634.714		$ 315.634.714
4	29/04/2023	$ 85.824.233	$ 947.150	$ 86.771.383				$ 85.824.233	$ 947.150	$ 86.771.383
N.. actas										
TOTALES										
TOTAL VALOR EJECUTADO		$								747.824.889

VALOR BÁSICO TOTAL EJECUTADO: $ 746.877.739
VALOR IVA TOTAL EJECUTADO: $ 947.150
VALOR TOTAL EJECUTADO: $ 747.824.889

El Interventor y el Contratista deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de Información financiera SIIF-NACIÓN.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA RECIBO DE LAS OBRAS

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS RECORD:

Con la suscripción de la presente Acta la interventoría deja constancia de la revisión y aprobación de los planos record elaborados y entregados por el Contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	29/04/2023 (Día / Mes / Año)

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Las actividades del componente ambiental, social, predial y de sostenibilidad son recibidas y aprobadas por la interventoría, teniendo en cuenta que el Contratista cumplió con las actividades de conformidad con los instructivos y formatos:

- MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial.
- MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad.

Y los formatos:

- MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.

OTRAS ACTIVIDADES APROBADAS POR EL INTERVENTOR

De acuerdo con el alcance del contrato, el interventor debe relacionar el cumplimiento por parte del Contratista de otras actividades que hacen parte del objeto contratado.

OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR RESPECTO DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRACTUALES EXIGIDOS AL CONTRATISTA DE OBRA

OBSERVACIONES:

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de los valores registrados en los formatos descritos, así como, por las operaciones aritméticas contenidas en los mismos, pero no exonera al Contratista ni al Interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, el INVÍAS debe exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectivas las garantías de estabilidad y/o calidad correspondientes.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra quienes en ella intervienen.

Firma
Nombre: FABER ERNESTO MUÑOZ ESPINOSA
Representante legal CONSORCIO COLOMBIA RURAL DM
Contratista
Matrícula Profesional No. 19202-211102

Firma
Nombre JORGE GOMEZ FALLA
Representante legal GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
Interventoría
Matrícula Profesional No.

Firma
Nombre: MIKE STEVEN DELGADO CHILMA
Ingeniero Residente
Contratista
Matrícula Profesional No. 19202-214694

Firma
Nombre: CHRISTIAN CAMILO ESTUPIÑAN SANTACRUZ
Ingeniero Residente
Interventoría
Matrícula Profesional No. 19202-260417

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO PARCIAL DE CONVENIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 18/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONVENIO No. 2129-2020 (Indicar número y año del convenio)

OBJETO DEL CONVENIO

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE ROSAS DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJ0RAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ENTE QUE SUSCRIBE EL CONVENIO	MUNICIPIO DE ROSAS
NOMBRE DEL CORREDOR	K55 - GOLONDRINAS ; LOMA GRANDE - EL SAUCE - GUALOTO
FECHA DE INICIO	28/04/2021
PLAZO INICIAL	31/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO (INCLUYE PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31/12/2023
INTERVENTOR	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	1610-2021
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 510.000.000,00
VALOR ADICIONAL No. 1	$ 60.000.000,00
VALOR ADICIONAL No. 2	$ 250.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 820.000.000,00

CONVENIO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONVENIO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONVENIO	VALOR ACUMULADO
2129-2020	31/12/2020	31/12/2021	$ 510.000.000,00	$ 510.000.000,00
2129-2020	20/10/2021	31/12/2021	$ 60.000.000,00	$ 570.000.000,00
2129-2020	18/12/2021	31/12/2022	$ -	$ 570.000.000,00
2129-2020 PRORROGA 2	31/12/2022	30/06/2023	$ -	$ 570.000.000,00
2129-2020 ADICION 2 - PRORROGA 3	28/6/0223	31/12/2023	$ 250.000.000,00	$ 820.000.000,00

3

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.					

INFORMACION CONTRATOS DERIVADOS

CONTRATOS CELEBRADOS POR EL ENTE TERRITORIAL EN DESARROLLO DEL CONVENIO

Consecutivo	Contrato de Obra	Descripción / Objeto	Contratista	Valor Contratado	Valor Ejecutado
1	F2-F14-271-2021	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PERIODICO, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA CON TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO; ESTRUCTURAS CONTENCION Y DRENAJES; CONSTRUCCION PLACA HUELLAS EN CONCRETO Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO, EN LOS CORREDORES VIALES VIA 15601 - EL 55 - SANTA CLARA - EL JIGUAL - GOLONDRINAS Y LA VIA 15620 LOMA GRANDE - EL SAUCE - EL CHURRO TABLON, EN MARCO DEL CONVENIO 2129 DEL 2020 PROGRAMA COLOMBIA RURAL	CONSORCIO K&G	$ 555.464.426,00	$ 555.464.298,00
			VALOR TOTAL EJECUTADO		**$ 555.464.298,00**

Consecutivo	Convenio Solidario	Descripción / Objeto	Contratista	Valor Contratado	Valor Ejecutado
N/A					
					$ -

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE OBRA DERIVADO

El Valor Total Obra Ejecutada, ha sido tomado del Acta de Recibo Final de Obra fecha 11/08/2021, del Contrato de Obra Publica No. F2-F14-271-2021, suscrita EVER ALIRIO CRUZ ORTEGA como supervisor en su calidad de secretario de planeacion y obras públicas, GUSTAVO ADOLFO ACOSTA, representante legal del contratista y JORGE GOMEZ FALLA, representante legal de contratisa de interventoría, GNG Sevicios de ingeniería SAS. El valor total de la presente acta tiene como efecto el recibo parcial del convenio, el cual continua vigente. El contrato F2-F14–271-2021, se cumplió con un saldo no ejecutado de Ciento Veintiocho ($128,00) pesos mcte. Las obras adicionales por ejecutar serán ejecutadas a traves de un nuevo contratista.,

VALOR TOTAL EJECUTADO CONVENIO SOLIDARIO

N/A

VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE CON MAQUINARIA Y/O MATERIALES

N/A

DOCUMENTO SOPORTE	RECURSOS EJECUTADOS DISCRIMINADOS POR APORTES DE LAS PARTES		VALOR TOTAL EJECUTADO
	INVIAS	ENTE TERRITORIAL	
ACTA DE RECIBO DE OBRA DEL CONTRATO F2-F14-271-2021 - MEJORAMIENTO	$ 476.091.325,00	$ 47.091.688,00	$ 523.183.013,00
ACTA DE RECIBO DE OBRA DEL CONTRATO F2-F14-271-2021 - MANTENIMIENTO PERIODICO	$ 32.281.285,00		$ 32.281.285,00
TOTAL	**$ 508.372.610,00**	**$ 47.091.688,00**	**$ 555.464.298,00**

Con la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Convenio el Contratista y el Interventor certifican que las obras ejecutadas cumplen con la calidad, normas y especificaciones contractuales.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO PARCIAL DE CONVENIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 18/08/2023 (Día / Mes / Año)

Observaciones

1. El valor inicial del convenio 2313-2020 fue de $650.000.000, posteriormente se adicionó $60.000.000 por cofinanciación del Municipio y finalmente se adicionó $250.000.000 por parte del Instituto para un valor total de $820.000.000, de los cuales se destinaron $523.183.013 para obras de mejoramiento (aporte INVIAS y Municipio) y $32.281.285 para actividades de mantenimiento periódico.
2. El valor ejecutado del contrato de obra derivado F2-F14--271-2021 fue de $555.464.298, quedando por ejecutar recursos del convenio por valor de $264.535.702,00.

METAS FISICAS EJECUTADAS RECIBIDAS POR LA INTERVENTORIA

1. MEJORAMIENTO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
PLACA HUELLA VEREDA EL SAUCE	ml	100	9+450	9+550
PLACA HUELLA LOMA ABAJO	ml	100	8+100	8+200
PLACA HUELLA LOMA BAJA	ml	100	8+600	8+700
PLACA HUELLA LOMAGRANDE - BELLO HORIZONTE	ml	110	4+100	4+210
ALCANTARILLA LOMA GRANDE - BELLO HORIZONTE	UND	1	4+150	4+150
GAVIONES VEREDA EL SAUCE	M3	222	9+450	9+550

2. MANTENIMIENTO PERIODICO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
MEJORAMIENTO CON ADICIÓN DE MATERIAL DE AFIRMADO	M3	341,33	4+100	4+210

3. MANTENIMIENTO RUTINARIO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL

NOTA 1:
Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del convenio se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al ente de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el convenio. En consecuencia si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se identifican fallas imputables a mala ejecución de esta, el ente territorial deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

NOTA 2:
Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del convenio se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al ente de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el convenio. En consecuencia si dentro del periodo de vigencia de la póliza de calidad del servicio prestado (Para el caso que el Convenio tenga Contratos derivados de Interventoría) se identifiquen fallas imputables a la deficiencia del control y seguimiento por parte de la Interventoría, el ente deberá exigir al Interventor, las correcciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de calidad correspondiente.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA RECIBO DE LAS OBRAS

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS RECORD (SI APLICA):

Con la suscripción de la presente Acta la interventoría deja constancia de la revisión y aprobación de los planos record elaborados y entregados por el Contratista.

GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Las actividades del componente ambiental y social son recibidas y aprobadas por la Interventoría, teniendo en cuenta que el Contratista cumplió con las actividades de conformidad con los instructivos y formatos.

OTRAS ACTIVIDADES APROBADAS POR EL INTERVENTOR

De acuerdo con el alcance del contrato, el Interventor debe relacionar el cumplimiento por parte del Contratista de otras actividades que hacen parte del objeto contratado.

OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR RESPECTO DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRACTUALES EXIGIDOS AL CONTRATISTA DE OBRA

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Convenio quienes en ella intervienen.

Firma:
Nombre: **MARCO ANTONIO ROJAS CARVAJAL**
Alcalde
MUNICIPIO DE ROSAS

Firma:
Nombre: **JORGE GOMEZ FALLA**
Representante Legal Interventoria
GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S

Firma:
Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA**
Supervisor Dirección Territorial Cauca - INVÍAS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA PUBLICA:	F2-F14-271-2021
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE ROSAS
OBJETO:	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PERIODICO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA CON TUBERÍA CONCRETO REFORZADO; ESTRUCTURAS CONTENCION Y DRENAJES; CONSTRUCCIÓN PLACAS HUELLAS EN CONCRETO Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO, EN LOS CORREDORES VIALES VIA 15601 – EL 55 – SANTA CLARA – EL JIGUAL – GOLONDRINAS Y LA VIA 15620 LOMA GRANDE - EL SAUCE – EL CHURO TABLON, EN MARCO DEL CONVENIO 2129 DEL 2020 PROGRAMA COLOMBIA RURAL
CONTRATISTA	Consorcio K&G R.L. Gustavo Adolfo Acosta O.
Cédula o Nit:	901.522.023
Valor inicial:	$ 555.464.426,00
valor adicional	$ -
Valor total:	$ 555.464.426,00
Plazo inicial :	Hasta el 31 diciembre 2021
Fecha de Inicio:	3 de mayo de 2022
Plazo adicional:	8 meses
Fecha Suspensión 1:	13 de junio de 2022
Fecha de Reinicio 1:	5 de julio de 2022
Fecha Suspensión 2:	31 de octubre de 2022
Fecha de Reinicio 2:	14 de marzo de 2023
Fecha Suspensión 3:	27 de mayo de 2023
Fecha de Reinicio 3:	8 de agosto de 2023
Plazo Final:	11 de agosto de 2023
Forma de Pago:	El valor del contrato, se pagara con un primer desembolso, en calidad de anticipo por el valor del 30% del valor del contrato, el excedente del valor del contrato se cancelerán mediante pagos parciales hasta completar el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato de obra. El pago se hará mediante la presentación de actas parciales de obra ejecutada e informe de avance de obra elaborados por el contratista, de acuerdo con las cantidades de obra aceptadas por la interventoria y a satisfacción del Municipio de Rosas Cauca y previa presentación de los documentos soporte de la ejecución de la obra (al corte del acta parcial presentada. Un último pago, por el 20% del valor del contrato de obra restante, el cual se pagará mediante presentación del acta de terminación, entrega y recibo a satisfacción final de obra ejecutada, suscrita por el Contratista, la Interventoria; el Informe final de interventoria y el Acta de Liquidación Final del contrato, y su correspondiente aprobación del acta de recibo a satisfacción del interventor externo y el supervisor designado por el Municipipe informe de obra final ejeucutado por el contratsita previa verificacion y cumplimiento de los requisitos legales para pago por parte del Interventor y Supervisor
Interventor:	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
Supervisor:	EVER A. CRUZ ORTEGA
Fecha de inicio:	3 de mayo de 2022
Fecha de terminación :	11 de agosto de 2023

"En Rosas, Departamento del Cauca, a los once (11) días del mes de agosto del 2023, se reunieron los Ingenieros: EVER CRUZ ORTEGA como Secretario de Planeacion y Obras Públicas - Supervisor por parte del Municipio de Rosas, JORGE GOMEZ FALLA representante legal de GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS - Interventor y GUSTAVO ADOLFO ACOSTA ORTEGA, como representante legal del Consorcio K&G Contratista de obra, con el fin de hacer entrega por parte del Contratista e Interventoria y recibir por parte del contratante el objeto contratado."

CLASE DE SUMINISTRO QUE SE RECIBE:

Las actividades entregados fueron las siguientes:	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PERIODICO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA CON TUBERÍA CONCRETO REFORZADO; ESTRUCTURAS CONTENCION Y DRENAJES; CONSTRUCCIÓN PLACAS HUELLAS EN CONCRETO Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO, EN LOS CORREDORES VIALES VIA 15601 – EL 55 – SANTA CLARA – EL JIGUAL – GOLONDRINAS Y LA VIA 15620 LOMA GRANDE - EL SAUCE – EL CHURO TABLON, EN MARCO DEL CONVENIO 2129 DEL 2020 PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONDICIONES CONTRACTUALES MODIFICADAS							EJECUTADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V/UNIT	VR/TOTAL		CANT	VR/TOTAL
	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS CON TUBERÍA CONCRETO REFORZADO (L =6 m, Φ=36")							
1	Concreto resistencia 21 Mpa	M3	7,80	$ 700.028,00	$ 5.460.218,40		8,43	$ 5.901.236,00
2	Concreto resistencia 14MPa	M3	0,80	$ 535.670,00	$ 429.336,00		1,99	$ 1.067.973,00
3	Acero PDR-60	KG	578,90	$ 8.450,00	$ 4.891.705,00		576,94	$ 4.875.143,00
4	Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	44,00	$ 17.992,00	$ 791.648,00		54,29	$ 976.786,00
5	Rellenos Para Estructuras con suelo	M3	3,60	$ 22.750,00	$ 81.900,00		36,35	$ 826.953,00
6	Tubería Concreto Reforzado 900mm	ML	6,00	$ 699.322,00	$ 4.195.932,00		10,00	$ 6.993.220,00

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA PUBLICA: F2-F14-271-2021
CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE ROSAS

	Item no previsto								
n.p. 01	*Demolición de estructuras en concreto*	*m3*	*0,00*	$	*165.100,00*	$ -	*2,27*	$	*374.777,00*
	ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
7	Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	138,00	$	17.992,00	$ 2.482.896,00	191,00	$	3.436.472,00
8	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	M2	736,00	$	9.997,00	$ 7.357.792,00	0,00	$	-
9	TUBERIA PVC PERFORADA PARA FILTRO DIAMETRO 4"	m	230,00	$	27.521,00	$ 6.329.830,00	0,00	$	-
10	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	69,00	$	134.030,00	$ 9.248.070,00	0,00	$	-
11	Material de Cobertura Tipo Sub- Base CBR=20%	m3	46,00	$	134.108,00	$ 6.168.968,00	0,00	$	-
12	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado	M3	300,00	$	310.830,00	$ 93.249.000,00	222,00	$	69.004.260,00
	Concreto resistencia 14 MPa (ciclópeo)	M3	0,00	$	535.670,00	$ -	8,00	$	4.293.360,00
	ACERO FY=420MPA	KG	0,00	$	8.450,00	$ -	413,40	$	3.493.230,00
	Item no previsto								
n.p. 02	*Cargue y retiro material sobrante proveniente de excavaciones, derrumbes y demoliciones*	*M3*	*0,00*	$	*26.476,00*	$ -	*1148,61*	$	*30.410.598,00*
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO								
13	Rellenos para Estructuras con Suelo	M3	58,70	$	22.750,00	$ 1.335.425,00	58,43	$	1.329.283,00
14	Excavaciones Varias Sin Clasificar	M3	121,00	$	17.992,00	$ 2.177.032,00	98,45	$	1.771.312,00
15	AFIRMADO	M3	493,90	$	94.575,00	$ 46.710.592,50	600,00	$	56.745.000,00
16	SELLO DE JUNTAS	m	3272,00	$	2.990,00	$ 9.783.280,00	0,00	$	-
17	Concreto resistencia 21 Mpa D	M3	223,99	$	700.028,00	$ 156.799.271,72	257,17	$	180.026.201,00
18	Concreto resistencia 14 MPa (ciclópeo)	M3	112,70	$	413.800,00	$ 46.635.260,00	99,90	$	41.338.620,00
19	ACERO FY=420MPA	KG	11990,45	$	8.450,00	$ 101.319.302,50	12196,40	$	103.059.580,00
	SECCION 3 - REVISION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE CARTILLA COLOMBIA RURAL								
20	REVISION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA COLOMBIA RURAL ADOPTADA MEDIANTE	GLB	1,00	$	6.100.000,00	$ 6.100.000,00	1,00	$	6.100.000,00
	SECCION 4 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD								
21	ELEMENTOS E INSUMOS DE PROTECCIÓN PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (SEGÚN COMPROBANTE POR MES)	GLB	1,00	$	2.906.175,00	$ 2.906.175,00	0,00	$	-
			SUBTOTAL MEJORAMIENTO			$ 514.453.635,00		$	522.024.014,00
	SECCION 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO								
22	AFIRMADO	M3	358,51	$	94.575,00	$ 33.906.083,25	341,33	$	32.281.285,00
0,00	SUB-TOTAL BASICO DE OBRA = (A)					$ 548.359.718,00		$	554.305.299,00
0,00	OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE (A) = (B)					$ 5.393.535,00		$	-
0,00	VALOR IVA (Consultoria) (19%) = (C)					$ 1.711.173,00		$	1.159.000,00
			VALOR TOTAL OBRA CIVIL			$ 555.464.426,00		$	555.464.299,00
			COSTO DIRECTO			$ 427.280.327,69		$	427.280.229,23
	ADMINISTRACION	22%				94.001.672			94.001.650
	IMPREVISTOS	3%				12.818.410			12.818.407
	UTILIDAD	5%				21.364.016			21.364.011
	SUB TOTAL COSTOS INDIRECTOS					128.184.098			128.184.069
	VALOR TOTAL OBRA CIVIL					555.464.426,00			555.464.298,23

El Supervisor e interventor del Contrato deja constancia que las actividades de obra recibidas están de acuerdo al objeto contractual en las condiciones pactadas de acuerdo a lo planteado en el proyecto

La ejecucion de las actividades de REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PERIODICO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA CON TUBERÍA CONCRETO REFORZADO; ESTRUCTURAS CONTENCION Y DRENAJES; CONSTRUCCIÓN PLACAS HUELLAS EN CONCRETO Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO, EN LOS CORREDORES VIALES VIA 15501 – EL 55 – SANTA CLARA – EL JIGUAL – GOLONDRINAS Y LA VIA 15520 LOMA GRANDE - EL SAUCE – EL CHURO TABLON, EN MARCO DEL CONVENIO 2129 DEL 2020 PROGRAMA COLOMBIA RURAL por parte del contratista y el recibo definitivo por parte del Municipio de Rosas , no exonera al Contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el Contrato de obra publica F2-F14-271-2021, en cuanto a Pago de salarios y prestaciones sociales y a Responsabilidad Civil extracontratual.

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo	$	166.639.328,0	
Valor amortizado acta parcial No 01	$	-	$ 122.809.584,00
Valor amortizado acta de recibo No 02 y Final	$	-	$ 43.829.744,00
Valor por amortizar	$	-	$ -
SUMAS IGUALES	$	166.639.328,0	$ 166.639.328,0

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA PUBLICA:	F2-F14-271-2021			
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE ROSAS			
Valor Contrato	$	555.464.426,0		
Valor Adicional	$	-		
Valor total acta parcial No 01			$	409.365.279,0
Valor total acta parcial No 02 y Final			$	146.099.019,0
Saldoa a favor del Municipio			$	128,0
SUMAS IGUALES	$	555.464.426,0	$	555.464.426,0

Para constancia se firma en Rosas a los a los once (11) dias del mes de agosto del 2023

GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
R.L. Jorge Gomez Falla
INTERVENTOR

Consorcio R&G
R.L. Gustavo Adolfo Acosta O.
Contratista

EVER ALIRIO CRUZ ORTEGA
Secretario de Planeacion y Obras Publicas Supervisor
Supervisor

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONVENIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONVENIO No. 2122 de 2020 (Indicar número y año del convenio)

OBJETO DEL CONVENIO

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ENTE QUE SUSCRIBE EL CONVENIO	MUNICIPIO DE BOLIVAR
NOMBRE DEL CORREDOR	PANCHE - SAN JUAN - HIERBAS BUENAS
FECHA DE INICIO	28/04/2021
PLAZO INICIAL	31/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO (INCLUYE PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31/07/2023
INTERVENTOR	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	1610-2021
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 740.000.000,00
VALOR ADICIONAL No. 1	$ 25.000.000,00
VALOR ADICIONAL No. 2	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 765.000.000,00

CONVENIO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONVENIO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONVENIO	VALOR ACUMULADO
2122 de 2020	31/12/2020	31/12/2021	$ 740.000.000,00	$ 740.000.000,00
ADICIÓN No. 1	26/10/2021	-	$ 25.000.000,00	$ 765.000.000,00
PRÓRROGA No. 1	31/12/2021	31/12/2022	$ -	$ 765.000.000,00
PRÓRROGA No. 2	31/12/2022	31/07/2023		$ 765.000.000,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.					

INFORMACION CONTRATOS DERIVADOS

CONTRATOS CELEBRADOS POR EL ENTE TERRITORIAL EN DESARROLLO DEL CONVENIO

Consecutivo	Contrato de Obra	Descripción / Objeto	Contratista	Valor Contratado	Valor Ejecutado
1	LP 002-003 15-05/073	REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL PANCHE-SAN JUAN-HIERBAS BUENAS DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR CAUCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2122 DE 2020 CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.	CONSORCIO FACA	$ 765.000.000,00	$ 765.000.000,00
			VALOR TOTAL EJECUTADO		**$ 765.000.000,00**

Consecutivo	Convenio Solidario	Descripción / Objeto	Contratista	Valor Contratado	Valor Ejecutado
N/A					
	-	-	-	-	
			VALOR TOTAL EJECUTADO		**$ -**

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE OBRA DERIVADO

El Valor Total Obra Ejecutada, ha sido tomado del ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA de fecha 30 de mayo de 2023, del Contrato de Obra Publica LP 002-003 15-05/073, suscrita por el ingeniero CARLOS ROBERTO VALDERRAMA VARGAS, director de obra CONSORCIO FACA; la ingeniera ADRIANA FERNANDA JIMÉNEZ GÓMEZ, directora de Interventoría GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS ;el ingeniero CHRISTIAN CAMILO ESTUPIÑAN SANTACRUZ, Ingeniero Residente de Interventoría ; el señor JOSE ALBERTO MACIAS ROSERO alcalde Municipal Bolivar - Cauca y el ingeniero MARIO ALEXANDER RENDON MUÑOZ, Secretario/a de Planeación del Municipio.

VALOR TOTAL EJECUTADO CONVENIO SOLIDARIO

No aplica.

VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE CON MAQUINARIA Y/O MATERIALES

No aplica.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONVENIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DOCUMENTO SOPORTE	RECURSOS EJECUTADOS DISCRIMINADOS POR APORTES DE LAS PARTES		VALOR TOTAL EJECUTADO
	INVIAS	ENTE TERRITORIAL	
ACTA FINAL DE OBRA DEL CONTRATO LP 002-003 15-05/073 - MEJORAMIENTO	$ 706.091.325,00	$ 25.000.000,00	$ 731.091.325,00
ACTA FINAL DE OBRA DEL CONTRATO LP 002-003 15-05/073 - MANTENIMIENTO PERIODICO	$ 33.908.675,00	$ -	$ 33.908.675,00
ACTA UNICA Y FINAL DEL CONVENIO SOLIDARIO DEL CONTRATO LP 002-003 15-05/073 - MANTENIMIENTO RUTINARIO (EMPRENDEDORES RURALES)	$ -		$ -
TOTAL	**$ 740.000.000,00**	**$ 25.000.000,00**	**$ 765.000.000,00**

Con la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Convenio el Contratista y el Interventor certifican que las obras ejecutadas cumplen con la calidad, normas y especificaciones contractuales.

Oberservaciones

1. El valor inicial del convenio No. 2122-2020 se estableció en la suma de SETECIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS M/CTE ($740.000.000,00), mediante Adición No. 1 el municipio aportó recursos propios en cumplimiento de sus obligaciones contractuales por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00) para un valor total acumulado de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($765.000.000,00), de los cuales se destinaron SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($731.091.325,00) para obras de mejoramiento (aporte INVIAS y Municipio), TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($33.908.675,00) para actividades de mantenimiento periódico o rutinario.

2. El valor el valor del contrato de obra derivado LP 002-003 15-05/073 fue ejecutado en un 100%. El valor de la obra recibida fué por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($765.000.000,00).

METAS FISICAS EJECUTADAS RECIBIDAS POR LA INTERVENTORIA

1. MEJORAMIENTO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA	M	550	K1+757	K2+307
ESTRUCTURAS DE DRENAJE	UND	4	K1+904	K1+904
			K2+057	K2+057
			K2+131	K2+131
			K2+236	K2+236

2. MANTENIMIENTO PERIODICO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
AFIRMADO	M3	68,61	K12+325	K12+335
			K12+826	K12+846
			K13+763	K13+803
			K14+234	K14+255,5
CONFORMACION	M2	19.562,16	K2+307	K3+956
			K12+325	K14+536,2

3. MANTENIMIENTO RUTINARIO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
N/A				

OBSERVACIONES:

Las abscisas y cantidades de obra fueron tomadas de los informes semanales debido a la negativa de la interventoria de ayudar con su diligenciamiento.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Convenio quienes en ella intervienen.

Firma:
MUNICIPIO DE BOLIVAR
Nombre: **JOSE ALBERTO MACIAS ROSERO**
Alcalde

Firma:
Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA**
Supervisor del Convenio - INVIAS Dirección Territorial Cauca

Adriana FJG.

Firma:
INTERVENTORÍA
Nombre: **ADRIANA FERNANDA JIMÉNEZ GÓMEZ**
GNG SERVICIOS DE INGENIERIA

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/05/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. LP 002-003 15-05/073
(Indicar número y año del contrato)

OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL PANCHE-SAN JUAN-HIERBAS BUENAS DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR CAUCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2122 DE 2020 CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

CONTRATISTA: CONSORCIO FACA

PROYECTO: REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL PANCHE-SAN JUAN-HIERBAS BUENAS DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR - CAUCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2122 DE 2020 CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

FECHA DE INICIO: 2/05/2022
(Indicar dia, mes y año)

PLAZO INICIAL: 5 meses **VALOR INICIAL:** $ 733.111.208,00

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/05/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones) **VALOR ACUMULADO:** $ 765.000.000,00
(Incluye adiciones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1610 de 2021.
(Indicar número y año del contrato) **INTERVENTOR:** GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	FECHA FINAL	VALOR CONTRATO (Incluido IVA)	VALOR ACUMULADO
LP 002-003 15-05/073	16/12/2021		31/12/2021	$ 733.111.208	$ 733.111.208
PRORROGA No 1	18/12/2021		18/04/2022	$ 733.111.208	$ 733.111.208
ACTA DE INICIO	2/05/2022	120 días	17/09/2022	$ 733.111.208	$ 733.111.208
PRORROGA No 2 - ADICIONAL No 1	30/11/2022	30 días	31/12/2022	$ 765.000.000	$ 765.000.000
PRORROGA No 3	2/01/2023	58 días	28/02/2023	$ 765.000.000	$ 765.000.000
PRORROGA No 4	10/04/2023	20 días	30/05/2023	$ 765.000.000	$ 765.000.000
	TOTAL	**8 meses**			**$ 765.000.000**

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
Suspensión 01		5/01/2022	5/01/2022	2/05/2022	2/05/2022
Suspensión 02		19/08/2022	19/08/2022	7/09/2022	7/09/2022
	1	8/09/2022	8/09/2022	3/10/2022	4/10/2022
Suspensión 03		24/10/2022	24/10/2022	24/11/2022	25/11/2022
Suspensión 04		30/12/2022	30/12/2022	1-ene-23	2/01/2023
Suspensión 05		2/02/2023	2/02/2023	28-feb-23	1/03/2023

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA EJECUTADA

El proyecto se desarrollo en el Municipio de Bolivar en el Departamento de Cauca, contemplando la reconstrucción de una línea de alcantarillas en mal estado y la construcción de 550m de placa huella en el corredor vial, Panche-San Juan-Hierbas Buenas, con esto se buscó garantizar el buen servicio de tránsito a las comunidades aledañas a la zona.

LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

.-Placa huella en concreto: corredor productivo PANCHE - SAN JUAN - HIERBAS BUENAS, vereda de Placetillas
-Estructuras y drenajes a lo largo de la via km0+076-km0+150

SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

Corredor productivo PANCHE - SAN JUAN - HIERBAS BUENAS, vereda de Placetillas
.-Afirmado
-Conformación calzada existente

FECHA: 30/05/2023 (Dia / Mes / Año)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE ENTREGA Y RECIBE (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

,-Construcción de Placa Huella
,-Construcción de Filtros y/o cunetas

SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

Conformación de la calzada existente
Mejoramiento de la subrasante con adición de material
Suministro e instalación de afirmado

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

No se atendieron puntos criticos en el marco del contrato de obra LP 002,003 15-05/073

Con la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra el Contratista y el Interventor certifican que las obras ejecutadas cumplen con la calidad, normas y especificaciones contractuales.

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA:

Valor básico ejecutado del contrato:	$	764.096.548
Valor IVA:	$	903.451
Valor total ejecutado del contrato:	$	765.000.000

AIU: 30% A: 23% I: 2% U: 5%

DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada).

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
	SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO				
	Placa huella en concreto				
1	Excavaciones varias sin clasificar	M3	$ 16.411,00	169,85	$ 2.787.365,70
2	Conformación de la calzada existente	M2	$ 1.054,00	6398,16	$ 6.743.659,51
3	Sub-base granular clase C	M3	$ 292.383,00	573,91	$ 167.801.527,95
4	Concreto - resistencia 21 Mpa	M3	$ 737.311,00	365,70	$ 269.634.633,24
5	Concreto - resistencia 14 Mpa	M3	$ 634.786,00	9,96	$ 6.322.468,56
6	Concreto para placa huella (piedra pegada)	M3	$ 511.067,00	124,64	$ 63.699.391,38
7	Acero de refuerzo	KG	$ 8.235,00	16960,68	$ 139.671.199,80
8	Sello asfaltico para juntas	ML	$ 3.024,00	0,00	$ -
	Estructuras y drenajes				
9	Demolición de estructuras	M3	$ 92.871,00	36,28	$ 3.369.359,88
10	Remoción de alcantarillas	M	$ 45.351,00	24,00	$ 1.088.424,00
11	Excavaciones en material común en seco	M3	$ 16.411,00	70,12	$ 1.150.739,32
12	Rellenos para estructura con suelo	M3	$ 17.224,00	31,58	$ 543.933,72
13	Concreto – resistencia 21 Mpa	M3	$ 737.311,00	24,32	$ 17.931.403,12
14	Concreto – resistencia 14 Mpa	M3	$ 634.786,00	11,73	$ 7.446.039,38
15	Acero de refuerzo	KG	$ 8.235,00	2190,68	$ 18.040.250,30
16	Tubería de concreto reforzado 21 Mpa de 900 mm de diámetro	M	$ 800.103,00	24,00	$ 19.202.472,00
	Revisión y/o ajuste de diseños base de la cartilla Colombia rural adaptada mediante resolución No. 2483				
17	Revisión y/o ajuste de diseños base de la cartilla Colombia rural adaptada mediante resolución No. 2483	GL	$ 4.755.006,00	1,00	$ 4.755.006,00
	Elementos de bioseguridad				
18	Elementos e insumos de protección protocolo bioseguridad (Según comprobante por mes)	GL	$ 2.434.827,00	0,00	$ -
	SECCIÓN 2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO				
19	Suministro e instalación de afirmado	M3	$ 283.349,00	68,61	$ 19.440.525,61
20	Conformación de la calzada existente a mayor trasiego	M2	$ 1.099,00	13164,83	$ 14.468.149,39

COSTO DIRECTO CON AIU	**$ 759.341.542,86**
COSTO	$ 584.108.879,12
ADMINISTRACION 23%	$ 134.345.042,20
IMPREVISTOS 2%	$ 11.682.177,58
UTILIDAD 5%	$ 29.205.443,96
COSTO INDIRECTO TOTAL A.I.U	**$ 175.232.663,74**
SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)	$ 759.341.542,86
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE (A) = (B)	$ -
VALOR BÁSICO OBRA = (C)	$ 759.341.542,86
VALOR BÁSICO ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA = (D)	$ 4.755.006,00
VALOR IVA (Consultoria) (19%) = C	$ 903.451
VALOR TOTAL = A+B+C (AIU = 30%)	**$ 765.000.000,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada y/o modificación contractual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/05/2023 (Dia / Mes / Año)

OBSERVACIONES

Mediante la presente acta se realiza aclaración de las cantidades finales ejecutadas en el contrato de obra
*Se realiza aclaración en cantidades ejecutadas respecto a los items de conformación de calzada en las secciones de mantenimiento y mejoramiento, puesto que el excedente de conformación de calzada se realizo como actividad de mejoramiento.
*Se realiza aclaración en cantidades ejecutadas respecto a lo items de :
1. Excavaciones varias sin clasificar, 3. Sub base granular clase C, 4. Concreto resistencia 21 Mpa, 5. Concreto resistencia 14 Mpa , 6. Concreto para placa huella (piedra pegada), 7. Acero de refuerzo
Puesto que las cantidades aclaratorias se ajustan a las ultimas reportadas en el acta parcial 3.

ANTICIPO

Valor total concedido:	$ 219.933.362,40
Valor total amortizado:	$ 219.933.362,40
Saldo por amortizar:	$ -

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido:	$ -
Valor total legalizado:	$ -
Saldo por legalizar:	$ -

OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA No.	MES	ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA			AJUSTES PROVISIONALES			AJUSTES DEFINITIVOS		
		VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	DICIEMBRE	$ 311.964.658		$ 311.964.658	-	-	-	-	-	-
2	MAYO	$ 376.348.350		$ 376.348.350	-	-	-	-	-	-
ACTA No 03 Y FINAL	MAYO	$ 75.783.540	$ 903.451	$ 76.686.991	-	-	-	-	-	-
					-	-	-	-	-	-
N.. actas	3									
TOTALES		$ 764.096.548	$ 903.451	$ 765.000.000						
TOTAL VALOR EJECUTADO				$ 765.000.000						

VALOR BÁSICO TOTAL EJECUTADO:	**$ 764.096.548**
VALOR IVA TOTAL EJECUTADO:	**$ 903.451**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 765.000.000**

El Interventor y el Contratista deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACIÓN.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA RECIBO DE LAS OBRAS

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS RECORD:

Con la suscripción de la presente Acta la interventoría deja constancia de la revisión y aprobación de los planos record elaborados y entregados por el Contratista.

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Las actividades del componente ambiental, social, predial y de sostenibilidad son recibidas y aprobadas por la Interventoría, teniendo en cuenta que el Contratista cumplió con las actividades de conformidad con los instructivos y formatos:
• MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
• MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.
• MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial.
• MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad.

Y los formatos:
• MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
• MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto.
• MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto.
• MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.
• MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.

FECHA: 30/05/2023 (Dia / Mes / Año)

OTRAS ACTIVIDADES APROBADAS POR EL INTERVENTOR

De acuerdo con el alcance del contrato, el Interventor debe relacionar el cumplimiento por parte del Contratista de otras actividades que hacen parte del objeto contratado.

OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR RESPECTO DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRACTUALES EXIGIDOS AL CONTRATISTA DE OBRA:

OBSERVACIONES:

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de los valores registrados en los formatos descritos, así como, por las operaciones aritméticas contenidas en los mismos, pero no exonera al Contratista ni al Interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, el INVÍAS debe exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectivas las garantías de estabilidad y/o calidad correspondientes.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra quienes en ella intervienen.

Firma

Nombre: CARLOS ROBERTO VALDERRAMA VARGAS
Director de Obra o su delegado
CONSORCIO FACA
Matrícula Profesional No.

Firma Adriana FJG.

Nombre: ADRIANA FERNANDA JIMÉNEZ GÓMEZ
Directora de Interventoría
GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS

Firma:

Nombre: JOSE ALBERTO MACIAS ROSERO
Alcalde Municipal
Alcaldia Municipal Bolivar - Cauca
Matricula Profesional No

Firma

Nombre:
Ingeniero Residente de obra
CONSORCIO FACA
Matrícula Profesional No.

Firma

Nombre: CHRISTIAN CAMILO ESTUPIÑAN SANTACRUZ
Ingeniero Residente de Interventoria
GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS
Matrícula Profesional No.

Nombre: MARIO ALEXANDER RENDON MUÑOZ
Secretario/a de Planeación del Municipio
Alcaldia Municipal Bolivar - Cauca
Matricula Profesional No

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONVENIO	CODIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 4/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONVENIO No. 2300 de 2020 (Indicar número y año del convenio)

OBJETO DEL CONVENIO

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ENTE QUE SUSCRIBE EL CONVENIO	MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NOMBRE DEL CORREDOR	BETANIA - YUNGUILLO - EL DESCANCE
FECHA DE INICIO	28/04/2021
PLAZO INICIAL	31/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO (INCLUYE PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31/07/2023
INTERVENTOR	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	1610-2021
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 770.000.000,00
VALOR ADICIONAL No. 1	$ 100.000.000,00
VALOR ADICIONAL No. 2	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 870.000.000,00

CONVENIO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONVENIO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONVENIO	VALOR ACUMULADO
2300 de 2020	31/12/2020	31/12/2021	$ 770.000.000,00	$ 770.000.000,00
ADICIÓN No. 1	28/09/2021	-	$ 100.000.000,00	$ 870.000.000,00
PRÓRROGA No. 1	21/12/2021	31/12/2022	$ -	$ 870.000.000,00
PRÓRROGA No. 2		30/06/2023		$ 870.000.000,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.					

INFORMACION CONTRATOS DERIVADOS

CONTRATOS CELEBRADOS POR EL ENTE TERRITORIAL EN DESARROLLO DEL CONVENIO

Consecutivo	Contrato de Obra	Descripción / Objeto	Contratista	Valor Contratado	Valor Ejecutado
1	F1-F14-283-2021	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PERIODICO,MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA CON TUBERIA CONCRETO REFORZADO; ESTRUCTURAS CONTENCION Y DRENAJES; CONSTRUCCIÓN PLACAS HUELLAS EN CONCRETO Y ACTIVIDADES DEMANTENIMIENTO PERIODICO, EN LOS CORREDORES VIALES VIA 15601 – EL 55 – SANTA CLARA –EL JIGUAL – GOLONDRINAS Y LA VIA 15620 LOMA GRANDE -EL SAUCE – EL CHURO TABLON, EN MARCO DEL CONVENIO 2129 DEL 2020 PROGRAMA COLOMBIA RURAL	CONSORCIO PLACA HUELLA BETANIA	$ 870.000.000,00	$ 870.000.000,00
		VALOR TOTAL EJECUTADO			**$ 870.000.000,00**

Consecutivo	Convenio Solidario	Descripción / Objeto	Contratista	Valor Contratado	Valor Ejecutado
N/A					
	-	-	-	-	
		VALOR TOTAL EJECUTADO			**$ -**

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE OBRA DERIVADO

El Valor Total Obra Ejecutada, ha sido tomado del ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA de fecha 30 de noviembre de 2023, del Contrato de Obra Publica F1-F14-283-2021, suscrita por el ingeniero EDUAR LEONARDO CERON SOTELO, representante legal CONSORCIO PLACA HUELLA BETANIA; la ingeniera ADRIANA FERNANDA JIMÉNEZ GÓMEZ, directora de Interventoría GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS ;el ingeniero CHRISTIAN CAMILO ESTUPIÑAN SANTACRUZ, Ingeniero Residente de Interventoría ; el señor DIEGO ANDRES ORTIZ BAMBAGUE, alcalde Municipal Santa Rosa - Cauca y el ingeniero LUIS ESNEIDER BRAVO, Secretario/a de Planeación del Municipio.

VALOR TOTAL EJECUTADO CONVENIO SOLIDARIO

No aplica.

VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE CON MAQUINARIA Y/O MATERIALES

No aplica.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONVENIO	CODIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 4/12/2023 (Día / Mes / Año)

DOCUMENTO SOPORTE	RECURSOS EJECUTADOS DISCRIMINADOS POR APORTES DE LAS PARTES		VALOR TOTAL EJECUTADO
	INVIAS	ENTE TERRITORIAL	
ACTA FINAL DE OBRA DEL CONTRATO F1-F14-283-2021 - MEJORAMIENTO	$ 736.091.325,00	$ 100.000.000,00	$ 836.091.325,00
ACTA FINAL DE OBRA DEL CONTRATO F1-F14-283-2021 - MANTENIMIENTO PERIODICO	$ 33.908.675,00	$	$ 33.908.675,00
ACTA UNICA Y FINAL DEL CONVENIO SOLIDARIO DEL CONTRATO F1-F14-283-2021- MANTENIMIENTO RUTINARIO (EMPRENDEDORES RURALES)	$ -		$ -
TOTAL	**$ 770.000.000,00**	**$ 100.000.000,00**	**$ 870.000.000,00**

Con la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Convenio el Contratista y el Interventor certifican que las obras ejecutadas cumplen con la calidad, normas y especificaciones contractuales.

Oberservaciones

1. El valor inicial del convenio No. 2300-2020 se estableció en la suma de SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($770.000.000,00), mediante Adición No. 1 el municipio aportó recursos propios en cumplimiento de sus obligaciones contractuales por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00) para un valor total acumulado de OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($870.000.000,00), de los cuales se destinaron OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCOPESOS M/CTE ($836.091.325,00) para obras de mejoramiento (aporte INVIAS y Municipio), TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($33.908.325,00) para actividades de mantenimiento periódico o rutinario.

2. El valor del contrato de obra derivado F1-F14-283-2021 se suscribió por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($870.000.000,00)

1. MEJORAMIENTO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA	M	527	0+263	0+790
ESTRUCTURAS DE DRENAJE	UND	6	0+190	0+190
			0+290	0+290
			0+527	0+527
			0+590	0+590
			0+720	0+720
			0+850	0+850
FILTRO	M3	329,6	0+263	0+790

2. MANTENIMIENTO PERIODICO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
AFIRMADO	M3	319	0+000	1+009
CONFORMACION	M2	6.005,45	0+000	1+201

3. MANTENIMIENTO RUTINARIO:

TIPO DE OBRA	UND	CANTIDAD	PR INICIAL	PR FINAL
N/A				

OBSERVACIONES:

Las abscisas y cantidades de obra fueron tomadas de los informes semanales debido a la negativa de la interventoria de ayudar con su diligenciamiento.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Convenio quienes en ella intervienen.

FIRMA:
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
Nombre: **DIEGO ANDRES ORTIZ BAMBAGUE**
Alcalde

FIRMA:
Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA**
Supervisor del Convenio - INVIAS Dirección Territorial Cauca

Adriana FJG.

FIRMA:
INTERVENTORÍA
Nombre: **ADRIANA FERNANDA JIMÉNEZ GÓMEZ**
GNG SERVICIOS DE INGENIERIA

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SANTA ROSA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. F1-F14-283-2021 (Indicar número y año del contrato)

OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PERIODICO REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE PLACA HUELLA EN EL CORREDOR VIA TERCIARIA BETANIA -YUNGUILLO – EL DESCANCE, EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA BETANIA

PROYECTO: REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PERIODICO, REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE PLACA HUELLA EN EL CORREDOR VIA TERCIARIA BETANIA - YUNGUILLO – EL DESCANCE, EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

FECHA DE INICIO: 6/06/2022 (indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: 31/12/2021

VALOR INICIAL: $ 845.205.000

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2023 (incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR ACUMULADO: $ 870.000.000 (incluye adiciones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1610 de 2021. (Indicar número y año del contrato)

INTERVENTOR: GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	FECHA FINAL	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
F1-F14-283-2021	30/12/2021	31/12/2021	$ 845.205.000	$ 845.205.000
Prorroga No 01	31/12/2021	6 meses (ACTA DE INICIO)	$ 845.205.000	$ 845.205.000
ACTA DE INICIO	6/06/2022	6/12/2022		
Prorroga No 02	2/12/2022	30/12/2022	$ 845.205.000	$ 845.205.000
Prorroga No 03	2/01/2023	28/02/2023	$ 845.205.000	$ 845.205.000
Prorroga No 04	28/02/2023	30/03/2023	$ 845.205.000	$ 845.205.000
Prorroga No 05	30/03/2023	15/05/2023	$ 870.000.000	$ 870.000.000
Prorroga No 06	15/05/2023	30/05/2023	$ 870.000.000	$ 870.000.000
Prorroga No 07	30/05/2023	15/06/2023	$ 870.000.000	$ 870.000.000
TOTAL	**11,3 meses**			**$ 870.000.000**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/08/2023 (Día / Mes / Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
Suspensión No 01		29/12/2022	29/12/2022	1/01/2023	2/01/2023
Suspensión No 02		9/06/2023	9/06/2023	14/07/2023	15/07/2023
	1	15/07/2023	15/07/2023	22/08/2023	**23/08/2023**

5,3

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA EJECUTADA

El proyecto contempla la ejecución en el Municipio de Santa Rosa en el Departamento de Cauca, el mejoramiento y mantenimiento la vía nacional de la RUTA 45, vía que comunica al departamento del Huila con el Departamento del Putumayo, las obras que se ejecutaran inician aproximadamente en el Punto de Referencia (PR) Km. 45 entre Pitalito – Huila y Mocoa – Putumayo; mediante 2 grandes partidas: actividades de mejoramiento, actividades de mantenimiento periodico

LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

La vía a intervenir se encuentra en la vereda de Betania y el Corregimiento del Descanso
Coordenadas inicio de vía a intervenir: 1.42949874 – 76.47170241
Coordenadas finales de intervención de vía: 1.43537478 – 76.47328780

SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

Coordenadas inicio de vía a intervenir: 1.42949874 – 76.47170241
Coordenadas finales de intervención de vía: 1.43537478 – 76.47328780

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE ENTREGA Y RECIBE (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

Construcción de Placa Huella
Construcción y/o reparación de obras de drenaje
Construcción de Filtros y/o cunetas

SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

Conformacion de la calzada existente
Mejoramiento de la subrasante con adición de material
Suministro e instalación de afirmado

ITEMS NO PREVISTOS

Suministro e instalación de Manguera PVC para drenaje corrugado de 4" ; 515ML

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

No se atendieron puntos criticos en el marco del contrato de obra F1-F14-283-2021

Con la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra el Contratista y el Interventor certifican que las obras ejecutadas cumplen con la calidad, normas y especificaciones contractuales.

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA:

Valor básico ejecutado del contrato:	$	869.240.000,00
Valor IVA:	$	760.000,00
Valor total ejecutado del contrato:	$	870.000.000,00

AIU: 32% A: 22% I: 5% U: 5%

DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada).

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	VALORES EJECUTADOS		
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO				
	Construcción de alcantarilla de 36"				
1	Excavaciones varias sin clasificar	M3	27.064,00	473,85	$ 12.824.276
3	Rellenos para estructura con material de excavación	M3	39.400,00	0,00	$ -
4	Relleno para estructura con recebo	M3	160.049,00	266,75	$ 42.693.071
5	Concreto - resistencia 21 Mpa	M3	778.504,00	48,67	$ 37.889.790
6	Concreto - resistencia 14 Mpa	M3	590.713,00	26,51	$ 15.662.164
7	Acero de refuerzo	KG	9.851,00	3996,75	$ 39.371.984
8	Tubería de concreto reforzado 21 Mpa de 900 mm de diámetro	M	727.236,00	36,00	$ 26.180.496
	Construcción de Canales para Descole de Alcantarilla				
9	Excavaciones en material común en seco	M3	27.158,00	0,000	$ -
10	Rellenos para estructura con material de excavación	M3	39.400,00	0,000	$ -
11	Concreto - resistencia 21 Mpa	M3	778.504,00	0,000	$ -
12	Acero de refuerzo FY 420 Mpa	KG	9.851,00	0,000	$ -
	Construcción Placa Huella en Concreto				
13	Excavaciones varias sin clasificar	M3	27.064,00	92,23	$ 2.496.113
14	Material de subbase granular Esp INV/320-15	M3	191.121,00	417,26	$ 79.747.148
15	Concreto - resistencia 21 Mpa	M3	778.504,00	297,73	$ 231.783.996
16	Concreto piedra pegada (Concreto-resistencia 21 Mpa) 60% concreto – 40% piedra	M3	488.004,00	95,98	$ 46.836.624
17	Acero de refuerzo	KG	9.851,00	15322,9	$ 150.946.082
18	Sello para juntas	M	3.062,00	0,00	$ -
	Construcción De Filtro				
19	Excavaciones varias sin clasificar	M3	27.064,00	412,00	$ 11.150.368
20	Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	M2	9.795,00	1751,00	$ 17.151.045
21	Material granular drenante	M3	185.798,00	329,60	$ 61.239.021
	Construcción de muros de Gaviones				
22	Excavaciones varias sin clasificar	M3	27.064,00	0,00	$ -
23	Rellenos con material filtrante	M3	98.914,00	0,00	$ -
24	Geotextil tipo NT -2500 o similar no tejido	M2	9.795,00	0,00	$ -
25	Gaviones de malla de alambre de acero	M3	169.342,00	0,00	$ -
	Afirmado	M3	171.041,00	178,68	$ 30.561.957
25	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina reflectiva tipo (75+75) cm	UNIDAD	329.408,00	0,00	$ -
	Revisión y/o ajuste de diseños base de la cartilla Colombia rural adaptada mediante resolución No. 2483				
26	Revisión y/o ajuste de diseños base de la cartilla Colombia rural adaptada mediante resolución No. 2483	GL	4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000
	Elementos de bioseguridad				
27	Elementos e insumos de protección protocolo bioseguridad (Según comprobante por mes)	GL		1,00	$ -
	VALOR IVA (Caracterización vial, revisión estudios y diseños, elementos de bioseguridad) (19%)				$ 760.000
	Obras de compensación ambiental y/o complementarias				
28	Obras de compensación ambiental y/o complementarias				$ -
	SECCIÓN 2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO				
29	Conformación de calzada	M2	1.360,00	6005,45	$ 8.167.412
30	Remoción de derrumbes	M3	17.724,00	90,00	$ 1.595.160
31	Transporte de material proveniente de derrumbes, medidos a partir de (100) m	M3	1.584,00	90,00	$ 142.560
32	Afirmado	M3	171.041,00	140,34	$ 24.003.543

	ITEMS NO PREVISTOS					
33	Suministro e instalación de Manguera PVC para drenaje corrugado de 4"	ML	48.146,00	515,00	$	24.795.190
COSTO DIRECTO CON AIU					$	865.240.000
COSTO DIRECTO SIN AIU					$	655.484.848
ADMINISTRACION				22%	$	144.206.667
IMPREVISTOS				5%	$	32.774.242
UTILIDAD				5%	$	32.774.242
COSTO INDIRECTO TOTAL A.I.U					$	209.755.152
SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)					$	865.240.000
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS = (B)					$	-
VALOR BÁSICO OBRA = (C)					$	865.240.000
VALOR BÁSICO ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA = (D)					$	4.000.000
VALOR IVA (Consultoria, elementos de bioseguridad) (19%) = C					$	760.000
VALOR TOTAL = A+B+C (AIU = 30%)					$	870.000.000

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada y/o modificación contractual.

ANTICIPO

Valor total concedido:	$	-
Valor total amortizado:	$	-
Saldo por amortizar:	$	-

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido:	$	-
Valor total legalizado:	$	-
Saldo por legalizar:	$	-

OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA No.	MES	ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA			AJUSTES PROVISIONALES			AJUSTES DEFINITIVOS		
		VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	abr-23	$ 383.475.685		$ 383.475.685	-	-	-		-	-
2	JUNIO	$ 395.732.703		$ 395.732.703	-	-	-		-	-
Acta No 3 y final		$ 90.031.612	$ 760.000	$ 90.791.612	-	-	-		-	-
N. actas	2									
TOTAL VALOR EJECUTADO		$ 869.240.000	$ 760.000	$ 870.000.000						

VALOR BÁSICO TOTAL EJECUTADO:	$	869.240.000
VALOR IVA TOTAL EJECUTADO:	$	760.000
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$	870.000.000

El Interventor y el Contratista deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACIÓN.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA RECIBO DE LAS OBRAS

La interventoria deja constancia que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS RECORD:

Con la suscripción de la presente Acta la interventoria deja constancia de la revisión y aprobación de los planos record elaborados y entregados por el Contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	31/08/2023
		(Dia / Mes / Año)

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Las actividades del componente ambiental, social, predial y de sostenibilidad son recibidas y aprobadas por la interventoría, teniendo en cuenta que el Contratista cumplió con las actividades de conformidad con los instructivos y formatos:

- MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial.
- MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad.

Y los formatos:

- MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.

OTRAS ACTIVIDADES APROBADAS POR EL INTERVENTOR

De acuerdo con el alcance del contrato, el Interventor debe relacionar el cumplimiento por parte del Contratista de otras actividades que hacen parte del objeto contratado.

OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR RESPECTO DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRACTUALES EXIGIDOS AL CONTRATISTA DE OBRA

En virtud de la condición contractural suscrita ente la Entidad Municipal y el Contratista de obra, se requiere la aprobación de las garantias actualizadas y presentadas por el contratista por el Entidad Municipal de Patia - Cauca.

OBSERVACIONES:

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de los valores registrados en los formatos descritos, así como, por las operaciones aritméticas contenidas en los mismos, pero no exonera al Contratista ni al Interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, el INVÍAS debe exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectivas las garantías de estabilidad y/o calidad correspondientes.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra quienes en ella intervienen:

Firma

Nombre: EDUAR LEONARDO CERON SOTELO
Representante Legal
CONSORCIO PLACA HUELLA BETANIA
Matricula Profesional No.19202-260428 CAU

Firma

Nombre: VERONICA FERNANDA HOYOS
Ingeniero Residente de obra
CONSORCIO PLACA HUELLA BETANIA
Matricula Profesional No. 19202-253412 CAU

Adriana F.J.G.

Firma

Nombre: ADRIANA FERNANDA JIMENEZ GÓMEZ
Directora de Interventoria
GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS
Matricula Profesional No.

Firma

Nombre: CHRISTIAN CAMILO ESTUPIÑAN SANTACRUZ
Ingeniero Residente de Interventoria
GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS
Matricula Profesional No. 19202-260417 CAU

Firma:

Nombre: DIEGO ANDRES ORTIZ BAMBAGUE
Alcalde Municipal
Alcaldia Municipal Santa Rosa - Cauca
Matricula Profesional No

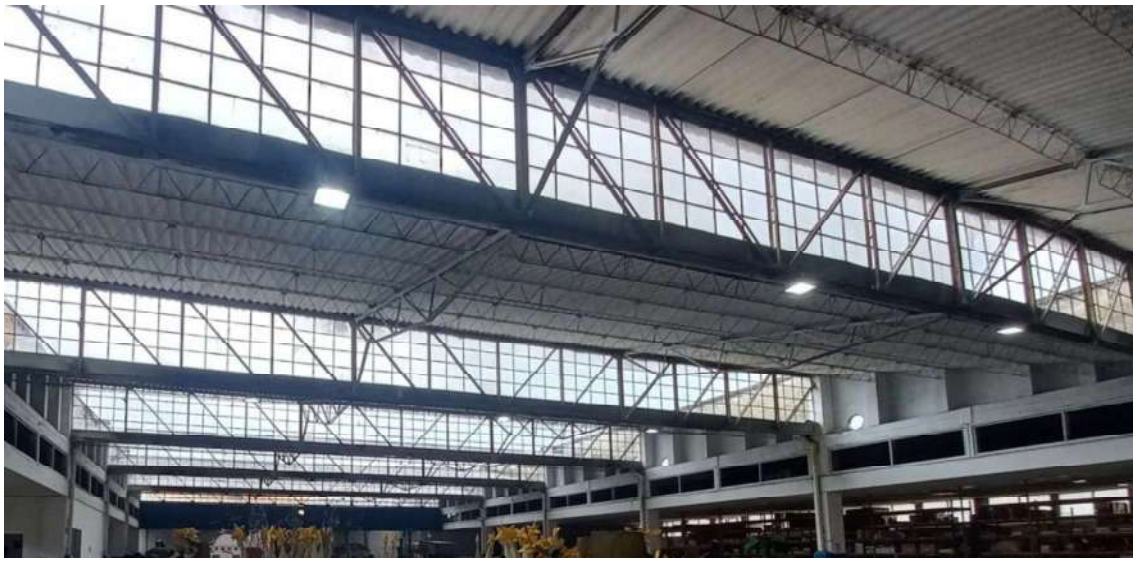
Firma:

Nombre: LUIS ESNEIDER BRAVO
Secretario/a de Planeación del Municipio
Alcaldia Municipal Santa Rosa - Cauca
Matricula Profesional No

REGISTRO FOTOGRAFICO

VISITA CONJUNTA PARA IDENTIFICAR NECESIDADES

FECHA: 14 DE NOVIEIBRE DE 2025





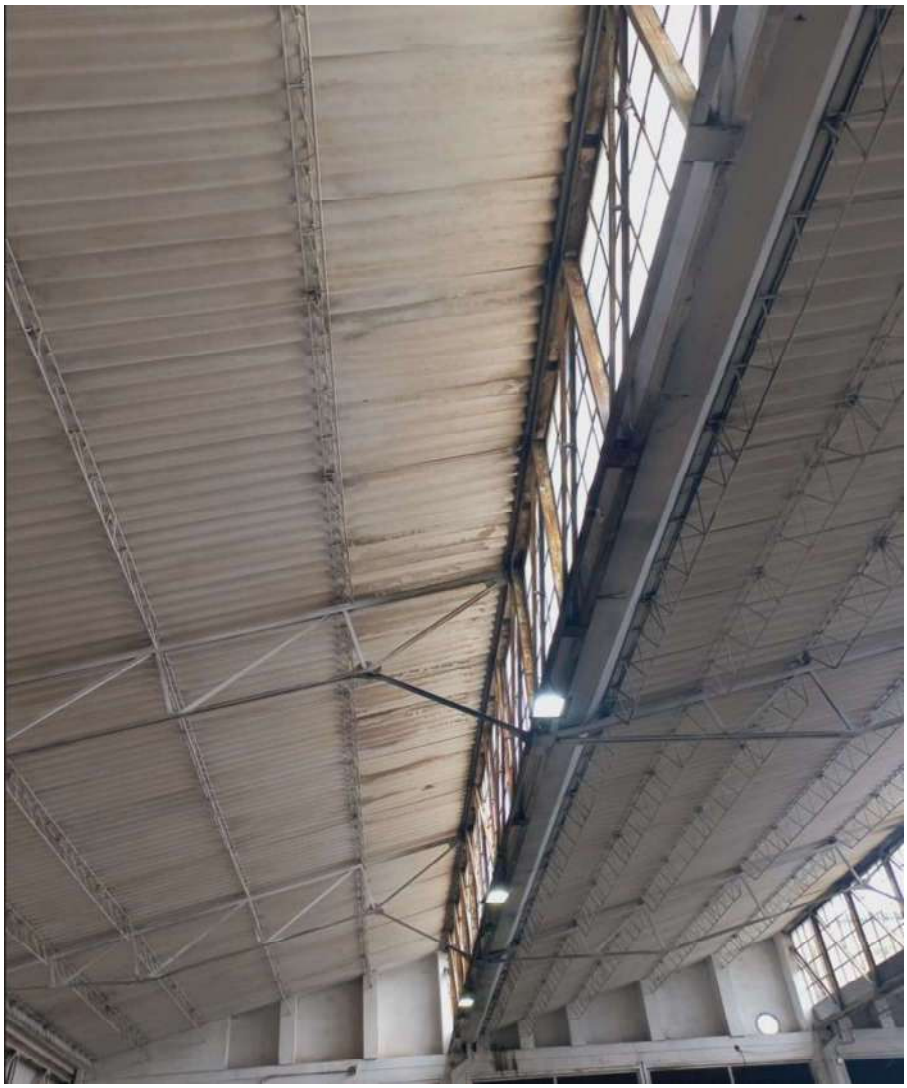
Respeccto de la cubierta, se reporta la necesidad de evaluar el estado de la misma, considerando que este espacio es utilizado para almacenaje y se requiere mantener el estado seco del lugar. Es necesario reemplazar vidrios, sellar juntas, renivelar cerchas, curar filtraciones en tejas.





En la cubierta se puede identificar manchas generadas por la salpicadura del agua, oxidación en lo elementos metálicos, manchas por filtración en las tejas y se identifica humedad en placa de cubierta.









En esta zona se reporta problemas de inundación por tratarse de zona de patio y no contar con un buen sistema de desague.



Conclusiones

Efectivamente se puede verificar que ante lluvias fuertes, el agua lluvia se filtra por la cubierta.

En la zona inundable tambien se observa la imposibilidad de almacenar elementos que se puedan afectar por la humedad.

JUAN CARLOS GOMEZ CONCHA

Cod_ Predio	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PREDIO	DIRECCION	TERRITORIAL	FMI	FICHA CATASTRAL	NUEVA CEDULA CATASTRAL NACIONAL	TIPO TENENCIA	COMODATO DATOS DE COMODATO	OBSERVACION (OPCIONAL)	TITULO	NUMERO TITULO	FECHA TITULO	NOTARIA	TIPO TITULARIDAD		PROCEDENCIA	TIPO BIEN	MODO ADQUISICIÓN
676	CAUCA	BUENOS AIRES	Ferreo Campamento	Carrera 2 No. 2 - 78	CAUCA	132-21590	03-00-0008-0001-000	19-110-03-00-0008-0001-000	SIN USO			ESCRITURA	2451	5/11/2009	25 DE BOGOTA	PROPIETARIO	INVIAS	FERROVIAS	FERREO	TRANSFERENCIA
900	CAUCA	BUENOS AIRES	Ferreo - Bodegas Timba	Calle 6 No. 1 A - 04 Sector 2	CAUCA	132-21590	03-00-0005-0001-000	19-110-03-00-00-00-0002-0002-0-00-00-0000	SIN USO			ESCRITURA	2451	5/11/2009	25 DE BOGOTA	PROPIETARIO	INVIAS	FERROVIAS	FERREO	TRANSFERENCIA
901	CAUCA	BUENOS AIRES	Férreo (Estación) San Francisco	Municipio de Buenos Aires	CAUCA	132-21590	00-01-0010-0165-000	PREDIO ENGLOBADO EN EL 902	INVADIDO			ESCRITURA	2451	5/11/2009	25 DE BOGOTA	PROPIETARIO	INVIAS	FERROVIAS	FERREO	TRANSFERENCIA
902	CAUCA	BUENOS AIRES	Ferreo Estacion San Francisco	Municipio de Buenos Aires	CAUCA	132-21590	00-01-0010-0026-000	19-110-00-01-00-00-0010-0145-0-00-00-0000.	INVADIDO			ESCRITURA	2451	5/11/2009	25 DE BOGOTA	PROPIETARIO	INVIAS	FERROVIAS	FERREO	TRANSFERENCIA
972	CAUCA	BUENOS AIRES	CAMPAMENTO DE OBREROS	Carrera 1 No. 1 C - 09 CORREGIMIENTO LA BALSA	CAUCA	POSESION	19-110-02-00-0010-0001-000	19-110-02-00-00-00-0010-0001-0-00-00-0000	SIN USO			ESCRITURA	2451	5/11/2009	25 DE BOGOTA	POSEEDOR	INVIAS	FERROVIAS	FERREO	TRANSFERENCIA
992	CAUCA	BUENOS AIRES	ESTACIÓN FÉRREA LA BALSA CON BODEGA ADOSADA	Calle 2 No. 1 - 14 Corregimiento La Balsa	CAUCA	POSESIÓN	19-110-02-00-0008-0001-000	19-110-02-00-00-00-0008-0001-0-00-00-0000	SIN USO			ESCRITURA	2451	5/11/2009	25 DE BOGOTA	POSEEDOR	INVIAS	FERROVIAS	FERREO	TRANSFERENCIA
24	CAUCA	EL TAMBO	CAMPAMENTO RIO SUCIO	Carretera El Tambo - Gallera K11+000	CAUCA	120-38557	00-02-0073-0170-000	19-256-00-02-0073-0170-000	INVADIDO			ACTA	S/N	31/12/1993	MOPT	PROPIETARIO	INVIAS	MOPT	INVIAS	TRANSFERENCIA
23	CAUCA	MERCADERES	QUINDIQUI	Jagual - Llano Verde	CAUCA	128-3448	00-03-0001-0066-000	19-450-00-03-0001-0066-000	SIN USO			ACTA	S/N	31/12/1993	MOPT	PROPIETARIO	INVIAS	MOPT	INVIAS	TRANSFERENCIA
906	CAUCA	MORALES	Ferreo Estacion Matarredonda, Morales y Embarcadero	KM 87.420 AL KM 102.830	CAUCA	POSESIÓN	00-04-0001-0176-000	19-473-00-04-0001-0176-000	SIN USO			ESCRITURA	2451	5/11/2009	25 DE BOGOTA	POSEEDOR	INVIAS	FERROVIAS	FERREO	TRANSFERENCIA
905	CAUCA	PIENDAMO	Ferreo Estacion Corrales	K 113.555 AL KM 113.610	CAUCA	120-0078744	00-03-0005-0043-000	19-548-00-03-0005-0043-000	SIN USO			ESCRITURA	2451	5/11/2009	25 DE BOGOTA	PROPIETARIO	INVIAS	FERROVIAS	FERREO	TRANSFERENCIA
907	CAUCA	PIENDAMO	Estacion y Bodega Férrea Piendamo	Calle 7 No. 9 - 02 / 06 / 08 / 14 / 16 / 18 / 24 / 26 / 30 C	CAUCA	120-155866	01-00-0005-0001-000	19-548-01-00-0005-0001-000	COMODATO	293-2011 INICIO: 8/06/2011 ; VENCE: 24/06/2026	COMODATARIO MUNICIPIO DE PIENDAMO,CAUCA	ESCRITURA	2451	5/11/2009	25 DE BOGOTA	PROPIETARIO	INVIAS	FERROVIAS	FERREO	TRANSFERENCIA
22	CAUCA	POPAYAN	DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA	Calle 25 No. 7 - 82	CAUCA	120-197073	01-02-0349-0055-000	19-001-01-02-0349-0055-000	COMODATO	**COMODATO 1358-2025** INICIÓ: 16/07/2025; VENCE 15/07/2030 AREA 293,02 M2 Y **COMODATO 1193-2013** INICIÓ: 5/06/2025 VENCE 23/04/2030	COMODATARIO 1 MINISTERIO DE TRANSPORTE ; COMODATARIO 2 SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	ESCRITURA	1821	16/06/2014	2 DE POPAYAN	PROPIETARIO	INVIAS	MOPT	INVIAS	TRANSFERENCIA
25	CAUCA	POPAYAN	FISCAL - Lote 16 Manzana C	Kra 12 No 8-20 El achiral	CAUCA	120-31289	01-03-0197-0004-000	19-001-01-03-0197-0004-000	SIN USO	EL MUNICIPIO DE POPAYAN VIENEN REALIZANDO GESTION DE SOLICITUD DE SUSCRIPCION COMODATO DESDE SEP 2025	OFICIO SOLICITUD 2025E-VUVRAZ-104274 DE 17 SEPTIEMBRE 2025	ESCRITURA	830	8/08/1963		PROPIETARIO	INVIAS	MOPT	INVIAS	TRANSFERENCIA
113	CAUCA	POPAYAN	Fiscal Lote 2 - Establos	Calle 25 N No. 7 - 82 Lote Predio 2	CAUCA	120-197074	01-02-0349-0068-000	19-001-01-02-0349-0068-000	COMODATO	1008-2017 INICIÓ: 5/10/2017; VENCE 5/10/2027	COMODATARIO MUNIPIO DE POPAYAN	ESCRITURA	1821	16/06/2014	2 DE POPAYAN	PROPIETARIO	INVIAS	MOPT	INVIAS	TRANSFERENCIA
123	CAUCA	POPAYAN	Fiscal Lote Predio 3 (Funciona la Dirección de Policía Transito	Calle 25 No. 7 - 116 Lote Predio 3	CAUCA	120-197075	01-02-0349-0069-000	19-001-01-02-0349-0069-000	COMODATO	1229-2015 INICIÓ: 1/09/2015; VENCE 31/08/2030	COMODATARIO POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	ESCRITURA	1821	16/06/2014	2 DE POPAYAN	PROPIETARIO	INVIAS	MOPT	INVIAS	TRANSFERENCIA
137	CAUCA	POPAYAN	Fiscal - Lote No. 4 (Cancha de Basquetbol y Microfutbol)	Calle 25 No. 7 - 116 Lote Predio 4	CAUCA	120-197076	01-02-0349-0070-000	19-001-01-02-0349-0070-000	SIN USO	EL MUNICIPIO DE POPAYAN VIENEN REALIZANDO GESTION DE SOLICITUD DE SUSCRIPCION COMODATO DESDE SEP 2025	OFICIO DE SOLICTUD 2025E-VUVRAZ-104276 DE 17 SEPTIEMBRE 2025	ESCRITURA	1821	16/06/2014	2 DE POPAYAN	PROPIETARIO	INVIAS	MOPT	INVIAS	TRANSFERENCIA
151	CAUCA	POPAYAN	Área utilizada por Parques Naturales del Ministerio de Medio Ambiente	Calle 25 No. 7 - 116 Lote Predio 5	CAUCA	120-197077	01-02-0349-0071-000	19-001-01-02-0349-0071-000	COMODATO	572-2016 INICIÓ:13/05/2016; VENCE 14/05/2026	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	ESCRITURA	1821	16/06/2014	2 DE POPAYAN	PROPIETARIO	INVIAS	MOPT	INVIAS	TRANSFERENCIA
627	CAUCA	SUAREZ	Ferreo Campamento	Carrera 3 No. 13 - 19	CAUCA	132-1911	01-00-0016-0002-000	19-780-01-00-0016-0002-000	SIN USO			ESCRITURA	2451	5/11/2009	25 DE BOGOTA	PROPIETARIO	INVIAS	FERROVIAS	FERREO	TRANSFERENCIA
628	CAUCA	SUAREZ	Ferreo (Estacion) Gelima	Municipio de Suarez	CAUCA	132-1911	00-06-0002-0168-000	19-780-00-06-0002-0168-000	SIN USO			ESCRITURA	2451	5/11/2009	25 DE BOGOTA	PROPIETARIO	INVIAS	FERROVIAS	FERREO	TRANSFERENCIA
629	CAUCA	SUAREZ	Ferreo Estación Suarez	Carrera 5C No. 9C - 11	CAUCA	132-1911	01-00-0043-0001-000	19-780-01-00-0043-0001-000	COMODATO	No. 3793-2024 INICIÓ:24/04/2025 ; VENCE 23/04/2030	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	ESCRITURA	2451	5/11/2009	25 DE BOGOTA	PROPIETARIO	INVIAS	FERROVIAS	FERREO	TRANSFERENCIA
630	CAUCA	SUAREZ	Ferreo Estación	Municipio de Suarez	CAUCA	120-48957	00-06-0001-0089-000	19-780-00-06-0001-0089-000	SIN USO			ESCRITURA	2451	5/11/2009	25 DE BOGOTA	PROPIETARIO	INVIAS	FERROVIAS	FERREO	TRANSFERENCIA
631	CAUCA	SUAREZ	Ferreo (Estacion) el Hato	Municipio de Suarez	CAUCA	120-48957	00-06-0001-0031-000	19-780-00-06-0001-0031-000	SIN USO			ESCRITURA	2451	5/11/2009	25 DE BOGOTA	PROPIETARIO	INVIAS	FERROVIAS	FERREO	TRANSFERENCIA
632	CAUCA	SUAREZ	Ferreo Campamento Hato	Lote 2B	CAUCA	120-48957	00-06-0001-0079-000	19-780-00-06-0001-0079-000	SIN USO			ESCRITURA	2451	5/11/2009	25 DE BOGOTA	PROPIETARIO	INVIAS	FERROVIAS	FERREO	TRANSFERENCIA
633	CAUCA	SUAREZ	Ferreo Campamento Hato	Lote 1A	CAUCA	120-48957	00-06-0001-0080-000	19-780-00-06-0001-0080-000	SIN USO			ESCRITURA	2451	5/11/2009	25 DE BOGOTA	PROPIETARIO	INVIAS	FERROVIAS	FERREO	TRANSFERENCIA